



Antonio J. Hernández
Guillermo Pereyra
Coordinadores

SERIE
**Historias
y teorías**

01

VERSIÓN PARA IMPRESIÓN

Excesos del archivo

Aproximaciones contemporáneas
al archivo y la política en México

SERIE

Historias
y **teorías**

PUBLICACIONES
ENCRYM - INAH

01

Excesos del archivo

Aproximaciones contemporáneas al archivo y la política en México

Antonio J. Hernández
Guillermo Pereyra
Coordinadores

SECRETARÍA DE CULTURA | INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA

Directorio

Secretaría de Cultura

Secretaria

Alejandra Frausto Guerrero

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Director general

Diego Prieto Hernández

Secretario técnico

José Luis Perea González

Secretario administrativo

Pedro Velázquez Beltrán

Coordinadora Nacional de Difusión

Beatriz Quintanar Hinojosa

Responsable de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del INAH

César Arturo Lozano Cabello

Encargado de la Dirección de Publicaciones

Jaime Jaramillo Jaramillo

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

Director

Gerardo Ramos Olvera

Secretaria académica

Martha Elena Ortiz Sánchez

Subdirectora de Investigación

Yolanda Madrid Alanís

Subdirector de Planeación y Servicios Educativos

Jorge Jiménez Rentería

Coordinadora académica de la Licenciatura en Restauración

Fanny Unikel Santocini

Coordinador académico de la Maestría en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles

Luis Carlos Bustos Reyes

Coordinadora académica de la Maestría en Conservación de Acervos Documentales

Vanessa Loredó Pérez

Coordinadora académica del Posgrado en Estudios y Prácticas Museales

Énoe Mancisidor Pérez

Créditos

Coordinadores

Antonio J. Hernández
Guillermo Pereyra

Autores

Guillermo Pereyra
Eugenia Macías Guzmán
Camilo Vicente Ovalle
Natalie Baur
Carlos Dorantes
Ana Margoth Guerrero

Este libro fue dictaminado
por pares ciegos, a quienes
reconocemos su labor
ad honorem.

Comisión de Publicaciones de la ENCRYM

Yolanda Madrid Alanís
Citlalli Itzel Espíndola Villanueva
Paula Mues Orts
Charlene Joyce Alcántara Bravo
Isabel Medina-González
Luis Alejandro Mosquera Delgado
Joel Blanco Rivera
Paula Rosales Alanís
Ana Julia Poncelis Gutiérrez

Encargada editorial de Publicaciones ENCRYM

Citlalli Itzel Espíndola Villanueva

Diseño y formación editorial

Adriana Bravo

Corrección de estilo

Silvia Arce

Asistentes de edición

Luis Andrés Manzano Portos
Gabriela Luna Gasca

Primera edición:
2023

Producción:
Secretaría de Cultura
Instituto Nacional de Antropología e Historia

D. R. © 2023 INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Córdoba 45, colonia Roma, 06700, Ciudad de México.
informes_publicaciones_inah@inah.gob.mx
publicaciones@encrym.edu.mx

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables; la persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Excesos del archivo.
Aproximaciones contemporáneas al archivo y la política en México

ISBN: 978-607-539-775-7

Hecho en México

Esta publicación académica fue dictaminada por pares en la modalidad doble ciego bajo la vigilancia de la Comisión de Publicaciones de la ENCRYM; además cuenta con el dictamen externo y la aprobación de publicación de la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del INAH, de conformidad con la normativa institucional vigente.

Portada: Adriana Bravo Villarreal, *Exceso de archivo*. Ciudad de México, ENCRYM, 2022. Collage con técnica mixta.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Índice

Introducción Antonio J. Hernández y Guillermo Pereyra	6	Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia Carlos Dorantes y Natalie M. Baur	81
Walter Benjamin y los <i>archivos del exceso</i> Guillermo Pereyra	15		
Superposiciones y mezclas como militancia crítica: prácticas en foto y gráfica en la colección documental “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DIGAV-UNAM Eugenia Macías Guzmán	37	Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado, así como en la conformación simultánea del Archivo Virtual de los Derechos Humanos Ana Margoth Guerrero	104
La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México Camilo Vicente Ovalle	58		

Introducción

Antonio J. Hernández y Guillermo Pereyra

A mediados de 2019 convocamos a un conjunto de investigadores de primera línea de México y América Latina, cuyos trabajos cruzaban, directa u oblicuamente, la cuestión del archivo, para que compartieran sus reflexiones por escrito sobre los usos, alcances y límites que la noción de *archivo* tenía en sus investigaciones.

No era, por supuesto, una convocatoria inocente. Tras una revisión bibliográfica sobre investigaciones publicadas en México, llegamos a la conclusión de que el tema del archivo, de forma paralela e interseçada con los debates públicos en torno a la memoria, había experimentado un arraigo en la investigación filosófica, humanística y social. Un rasgo que destacó a primera vista fue que el archivo no era solo una instancia material e institucional empleada como *medium* para conocer el pasado lejano o cercano (interrogar *en* el archivo), sino que podía aparecer también como objeto problemático (interrogar *al* archivo) y, quizá lo más llamativo, como categoría de análisis (interrogar *desde* el archivo).

Todos estos usos y dimensiones eran susceptibles de cohabitar y mezclarse en una misma investigación. No obstante, el arraigo de la cuestión del archivo, a nuestro juicio, no había acarreado un esclarecimiento

mínimo sobre los diversos sentidos del archivo, más allá de la fácilmente constatable situación de que éste había dejado de ser solamente un depósito de conjuntos documentales de carácter administrativo, histórico o personal, así como el espacio físico que los contenía y la institución que los gestionaba. Los nombres de Aby Warburg y Walter Benjamin, por solo mencionar dos iniciadores reconocidos por la literatura especializada, estaban asociados a un nuevo impulso —Suely Rolnik habló, en un conocido texto, de un *furor de archivo*— y, al mismo tiempo, a una nueva conceptualización del archivo, lo que había tenido efectos tanto latentes como manifiestos en la filosofía, el arte y la investigación social. El archivo, al igual que la metáfora de la “huella” popularizada desde la década de 1930 por Marc Bloch para referirse a los documentos, estaba colocado en una zona lábil entre el concepto y la metáfora. En otras palabras, el archivo estaba *excedido*: parecía necesario hacer el esfuerzo de recorrer sus nuevos lindes o, al menos, comenzar a aclarar la heterogeneidad de sus usos actuales. Si acaso alguna vez lo fue, el archivo había dejado de ser un problema exclusivo de conservadores de documentos, archivistas e historiadores. Esta transformación requería una atención especial teniendo en cuenta el contexto

NOTAS DE LECTURA

institucional desde el que lanzábamos la iniciativa: la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRYM) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Aproximaciones que provenían de estas disciplinas, pero también de la antropología, los estudios visuales, la ciencia política, la filosofía, el arte, entre otros, habían desbordado el concepto heredado de archivo, sin que tal herencia, tanto en lo que se había perdido como en lo que aún permanecía de ella, hubiera sido explícitamente interrogada.

Quisimos, entonces, convocar a un conjunto de investigadores, algunos de ellos funcionarios y activistas, para replantear la siguiente pregunta: *Si el archivo ha dejado de ser lo que era, ¿en qué se ha convertido para nosotros?* Este libro es el resultado de la amable atención que los autores dispensaron a esta incitación.

Quienes que fueron convocados a participar respondieron la pregunta partiendo del supuesto de que el archivo es una institución cambiante, no ajena a los conflictos y los posicionamientos políticos que existen en una sociedad. La necesidad que todas y todos tuvimos de asumir un punto de vista —no meramente técnico ni neutral— con respecto al archivo nos llevó a diferenciar nuestros trabajos de los estudios sobre *política archivística* que realizan normalmente los archivistas. Lo que distingue a este libro es la distancia que toma de la política de gestión documental tal como la entiende la archivística más tradicional, en particular, el tratamiento de las relaciones entre archivo y política a partir de una perspectiva normalizadora que

busca adaptar la organización y la gestión de los archivos a los contextos legales y administrativos. La política de gestión documental demanda al conservador, considerado meramente como técnico, comprender la misión, las funciones y las jerarquías de la institución; comunicar a todo el personal la importancia que tiene la correcta gestión de los documentos; conocer las leyes y los procedimientos administrativos que rigen a los archivos; documentar las acciones de conservación implementadas; capacitar al personal en la gestión de documentos, asignando las funciones y las responsabilidades que debe asumir cada uno en el sistema de gestión; y, por último, evaluar y mejorar continuamente todas las acciones que comprende la gestión documental (Franco Espiño y Pérez Alcázar, 2014). El profesional de los archivos, desde esta perspectiva limitada, no va más allá de las responsabilidades que reducen la dimensión política de los archivos a la administración de las personas y las cosas. La potencia disruptiva de los archivos, que aquí se pretende poner en primer plano, está ausente en la política de gestión de los fondos documentales.

Nuestra propuesta pertenece al campo de las investigaciones interdisciplinarias sobre archivos políticos que atraviesan problemas sociales cuyo abordaje y solución excede las respuestas que ofrece la archivística. La principal problemática que enfrentan los archivos políticos es cómo construir un registro de aquello que no ha dejado una huella, o de rastros que existen, pero que debido a su marginalidad adquieren

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

una apariencia borrosa (Garzón Martínez, 2019). En las últimas décadas se han instaurado nuevos modos de materializar la política archivística: los archivos deben tomar en cuenta “los documentos de otras voces, las marginadas por esa voz hegemónica que reinaba en solitario dentro de los depósitos” (De Ramón Acevedo, 2021: 6). Esta clase de archivos son espacios que interrogan los principios generales que estructuran a la sociedad y en ello radica su carácter político. La reunión de documentos dispersos o no valorados por los grupos dominantes que efectúan los archivos políticos tiene la finalidad de cuestionar la historia oficial, mantener viva la memoria de lo excluido o denunciar las desigualdades de género que produce la sociedad patriarcal.

Como ejemplos de archivos políticos que forman parte de la discusión actual podemos referir los archivos de movimientos feministas y de artistas que se organizan para intervenir críticamente en el espacio público, así como los archivos de derechos humanos y los fondos documentales de la represión que se conservan en los procesos de “justicia transicional”. Los feminismos insisten en que las mujeres han sido históricamente excluidas de los archivos históricos nacionales a través de una “cultura del olvido impuesta” (Codina Cadet, 2020: 126). Al igual que los archivos feministas, los archivos de derechos humanos se conciben como instituciones polémicas que promueven la inclusión de las voces silenciadas. Quienes conservan estos archivos entienden que el derecho

de los pueblos a la memoria histórica es irrenunciable (González Quintana, 1999; Baeza Murcia, 2017). El tratamiento de los archivos represivos es un aspecto fundamental de las políticas de la memoria y, en la actualidad, las sociedades que han padecido gobiernos autoritarios son cada vez más conscientes acerca de la importancia que tienen estos archivos en los procesos de investigación, sanción y reparación de las víctimas (Caetano, 2011).

Ciertamente, el motivo de inicio de este volumen no se agotaba en la preocupación por la teoría contemporánea del archivo y los usos conceptuales y metafóricos en los que esta se expresaba. Detrás de la inquietud académica estaba, sin duda, una inquietud mucho más profunda y relevante: la experiencia de la violencia que borra las huellas de las víctimas, asociada al Estado y a la delincuencia organizada, que han atravesado la vida social en México desde hace más de una década. No fue necesario insistir a los autores sobre este aspecto: espontáneamente sus contribuciones partieron de o derivaron en él. En este sentido, no parece exagerado afirmar que, en el México actual, la pregunta por el archivo difícilmente puede ser desligada de la pregunta por la violencia, lo que significa también que existe una necesidad de pensar (o repensar) el nexo entre el archivo y la política. También desde este punto de vista el archivo aparece *excedido*.

Lo que hace que las reflexiones de los trabajos que componen este libro sean particularmente relevantes,

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

es una idea común que merece ser destacada desde el comienzo, al menos brevemente.

Quizá los tiempos de la violencia, cuando se cruzan con las teorías contemporáneas del archivo, posibiliten una aproximación al archivo que no lo diagnostica —o no solo— en su *fiebre* (el “mal de archivo”), si por tal nos referimos, por un lado, a la pulsión de registro, acopio y organización que mueve a las estructuras de poder, sobre todo, al Estado y las historias oficiales. O, por otro lado, a la lectura positiva que, con sus variaciones e insistencias, concibe a los documentos archivados como efectos transparentes de lo sucedido en el pasado y, por consiguiente, como susceptibles de operar como pruebas o evidencias que permiten al presente conocer el pasado.

Es preciso seguir rastreando esta aproximación y sus consecuencias, aquellos procesos a los que aquí hemos llamado *excesos del archivo*. Mencionaremos tres ideas que, a nuestro juicio, obligan a reconsiderar el diagnóstico de la fiebre de archivo.

En primer lugar, ante la violencia, el archivo puede expresar no solo los documentos que la violencia produce y con los que trata de construir, a menudo con éxito, su propia historia. El archivo aloja y expresa también, en primer lugar, *indicios*, es decir, restos no intencionados que acompañan como una sombra al curso de la violencia, pero que, además, permiten delatarla y cuestionarla. Entre estos indicios estarían incluidos, ciertamente, los restos que quedan tras la tentativa de acabar con los restos, ese gesto arcaico y contemporáneo

que ha acompañado la historia de los genocidios y otras formas de violencia ejercidas desde el Estado o con su anuencia.

En segundo lugar, el archivo, sin dejar de ser lo que es, puede ser también un archivo de *contradocumentos* en el sentido de que contiene, cuida y expone restos que no son producidos y conservados por los que ejercen la violencia, sino por quienes la padecen y a menudo la resisten, siendo la documentación y la archivación precisamente modos tácticos de interrumpir la violencia, presente o futura, y combatir por otras memorias y otras historias.

Y, en tercer lugar, el archivo recoge lo que podemos llamar simplemente *diferencias*, esto es, restos que permanecen y emergen en el archivo sin haber sido convocados por nadie. Son silencios no siempre referidos a limitaciones del registro o la transmisión, sino a ausencias inherentes al archivo —a todo archivo—, y que permiten interrogarlo precisamente desde lo que no está —ni pudo estar— en él.

Pensamos que la expresión *excesos del archivo*, a pesar de su ambigüedad —o tal vez precisamente por ella—, permite captar un conjunto de procesos actuales asociados al archivo. Primero, un desbordamiento del sentido heredado del archivo, el cual, sin cancelar la herencia, la problematiza y desplaza hacia nuevas direcciones. Segundo, el nexo, al parecer indisociable, entre la teoría del archivo y la experiencia de la violencia. Tercero, una serie no exhaustiva de ambivalencias, al mismo tiempo teóricas y políticas: la voluntad

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

de registro y archivación que proviene de la violencia, pero también, simultáneamente, la imposibilidad de registrar y archivar que le es inherente, el umbral en el que su voluntad o deseo no alcanza lo que pretende. Paralelamente y sin contradicción, la voluntad violenta de borrar, pero también la huella que queda de esta pretendida borratura o el documento imborrable que la delata e interpela. Ambos procesos, registrar y borrar, archivar e impedir el archivo, junto con la imposibilidad de conducir cada proceso hacia su fin, están asociados a otra voluntad u otro deseo de archivo: la de aquellos que, testigos de la violencia (o testigos de los testigos, por recordar una expresión de Dori Laub), procuran documentar y transmitir de otra manera la experiencia, *su* experiencia, vinculando así el archivo al futuro y al presente, no solo al pasado. Este es uno de los tantos terrenos en los que se cruzan el archivo y el testimonio. Por último, el exceso más difícil de nombrar, el que está relacionado con la ausencia que recorre inexorablemente, más allá de toda voluntad o deseo, al archivo: como afirmamos arriba, lo que no está ni pudo nunca estar.

En este sentido, hablar de excesos contemporáneos del archivo no constituye un lamento referido a sus desbordamientos ni tampoco un llamado a que el archivo retorne a sus límites, en el caso de que alguna vez los haya tenido. Se trata solo de reconocer que el archivo contemporáneo está, en distintos niveles, excedido, y que, dentro y fuera de la academia, nos corresponde atender a sus diversas

modulaciones. Esto es lo que hacen los capítulos que conforman este libro.

El presente volumen, desde acercamientos teóricos, metodológicos y disciplinarios que rehúyen de entrada cualquier pretensión totalizadora, problematiza el archivo contemporáneo y sus excesos según temas y estrategias específicas. No procuramos homogeneizar los estilos de escritura de los colaboradores en esta obra; el lector podrá advertir que las reflexiones aquí expuestas responden a estilos plurales, que son un reflejo de la diversidad de perspectivas con las que se estudian actualmente los archivos. Los autores provienen de ámbitos como la filosofía, las ciencias sociales, la historia del arte y la archivística. A continuación, explicaremos la estructura del libro, así como los criterios que nos llevaron a seleccionar los capítulos que lo integran.

Buscando situar al lector en uno de los problemas centrales del libro, a saber, las maneras en que actualmente el archivo desborda, sin dejar de serlo, la idea de un conjunto orgánico de documentos, el libro comienza con el capítulo de Guillermo Pereyra.

Pereyra, autor del artículo “Walter Benjamin y los *archivos del exceso*”, releando algunos textos de Benjamin, se interroga por los desechos del archivo; los procesos de latencia, selección y valoración que los incluyen o excluyen; y sus efectos en la memoria y el olvido. La pregunta por el archivo está conectada

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

aquí con los “archivos del mal” o, si se prefiere, con las experiencias de la catástrofe (genocidios, masacres, desapariciones forzadas y en general violaciones a los derechos humanos), los modos de temporalidad crónicos y anacrónicos que le son inherentes y, finalmente, la promesa de rememoración y salvación que, mediante estrategias heterogéneas (de la reunión a la dispersión, del orden al desorden), subyace a la conservación de los desechos. El exceso del archivo es pensado por Pereyra como la permanencia de restos no integrables que, eventualmente, podrían modificar los criterios y las prácticas de archivo. En otras palabras, el exceso del archivo es pensado como la potencia que tienen los desechos archivados para salvar el presente, de manera que conservar el pasado, desde esta perspectiva, no es más que una forma de conservar el futuro.

Los capítulos segundo y tercero constituyen trabajos que se confrontan con la experiencia de violencia en México y su politización. Aquí se desarrolla una reflexión acerca de cómo los archivos oficiales se ven excedidos para documentar la violencia y las militancias de los agentes, lo cual obliga a pensar la institución archivística desde las coordenadas que ofrece el activismo y el arte políticamente comprometido. El capítulo escrito por Eugenia Macías, “Superposiciones y mezclas como militancia crítica...”, se pregunta por la manera en que algunos archivos artísticos en México documentan procesos sociopolíticos, en particular, militancias y prácticas artísticas, a partir de una selección de documentos de la

colección documental “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DIGAV-UNAM. Como señala la autora, Arkheia ha desarrollado una política de alojamiento y promoción del uso de testimonios que puedan poner en tensión relatos políticos oficiales mediante pliegues, dislocaciones o desestabilizaciones, tanto del pasado como del presente, lo que en los términos de este libro podríamos llamar una política de archivo orientada a su exceso. Situado en una reflexión entre el arte y la política, el texto de Macías encuentra en los materiales un conjunto de “superposiciones y mezclas”, entre grupos de imágenes o en una misma imagen, que dislocan el principio de procedencia y orden original que aparece como propio de los archivos. Asimismo, por otro lado, estas “superposiciones y mezclas”, resguardadas en el archivo, hacen ver que el “artivismo” (activismo artístico) puede constituir, desde los márgenes de una sociedad marcada por la violencia, un cuestionamiento de las instituciones estatales y sus fronteras. El “artivismo”, en este sentido, comparte genealogía y vocación con los desechos benjaminianos del primer capítulo.

De Camilo Vicente Ovalle, es la autoría de “La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México”, que se interroga por los “archivos de la represión” en México, en particular, por el archivo de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), cuyos materiales —fotografías, material videográfico, informes sobre la vigilancia y espionaje telefónico, fichas de detención, declaraciones tomadas bajo tortura, relación

Introducción
Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

de traslados de las personas detenidas-desparecidas, entre otros— dan cuenta del modo de administración de la violencia del Estado mexicano durante los años setenta. Vicente, desde la perspectiva de la historiografía del presente, se confronta con el exceso, pero, en primera instancia, con el de una estrategia contra-insurgente y de desaparición forzada de personas, y lo que de estas operaciones permanece en el archivo. Tal permanencia, resultado de los “actos documentales”, no aparece como un mero proceso de registro, sino como la instauración de estrategias narrativas y modos de circulación en los que lo borrado y lo inscrito, el silencio y lo dicho, lo verdadero y lo ficcional, operan de maneras complejas. De estas narrativas, así como de las disputas en torno a ellas, se deriva el que los “archivos de la represión” puedan también ser considerados archivos de la resistencia o “contra-archivos”, en la medida en que revelan los mecanismos de resistencia que llevaron adelante las víctimas de la represión y expresan los testimonios de quienes padecieron las violencias y cuestionaron la verdad de Estado.

A pesar de las diferencias temáticas, en un gesto en cierto sentido semejante al de Macías con la colección de Arkheia, Vicente hace ver *lo que contiene* el archivo desde *la forma en que fue producido este contenido*, lo que permite develar la política implícita que define al propio archivo. El autor destaca con precisión el carácter político de los archivos en la medida en que estos no solo están involucrados en las disputas por el pasado, sino en las configuraciones del presente. De

ahí la relevancia de la lucha por la apertura y el acceso a los archivos, tanto en México como en América Latina, llevada a cabo principalmente por sobrevivientes, organizaciones civiles, periodistas e investigadores sociales.

Los dos últimos capítulos, entre México y Colombia, abordan los problemas tratados en capítulos anteriores, pero esta vez desde el punto de vista de experiencias prácticas en las que las y los autores han estado directamente involucrados. Ambas aportaciones muestran modos de exceder las limitaciones del archivo a partir de descripciones y relatorías de casos.

Natalie Baur y Carlos Dorantes en su capítulo “Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia”, analizan la disputa legal y política alrededor de la apertura, preservación y difusión de archivos oficiales vinculados a violaciones de derechos humanos en México (2001-2020) y describen algunos esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil y la academia para acceder, organizar, resguardar y difundir estos acervos públicos y privados. En particular, se centran en el Mexican Intelligence Digital Archives (MIDAS) de El Colegio de México, que es un archivo de acceso público con acervos de agencias de inteligencia mexicanas del periodo 1940-1985; y la plataforma Archivos de la Represión creada por la organización civil Article 19, que aloja el proyecto Archivos de la represión con documentos del periodo de represión y violencia estatal de 1950 a

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

1980. Al igual que Vicente, Baur y Dorantes señalan que a partir del acceso y la difusión de archivos es posible conocer las lógicas burocráticas e institucionales que se encuentran detrás de la violencia estatal y, por ello, aun cuando no se encuentre la verdad, cabe reconstruir fragmentos y conocer los mecanismos a partir de los cuales se documentó dicha violencia. Especialmente destacable en estas experiencias es el análisis de la colaboración entre archivistas y defensores de derechos humanos, lo que ha supuesto un intercambio de conocimientos y a la vez una construcción de equipos interdisciplinarios para construir acervos que se acerquen a la sociedad y contrasten las versiones oficiales del pasado.

Cierra el presente volumen Ana Margoth Guerrero, con el texto “Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado, así como en la conformación simultánea del Archivo Virtual de los Derechos Humanos”, que presenta una detallada descripción de la experiencia en Colombia con respecto a los archivos de derechos humanos en el ámbito de la justicia transicional. La documentación del dolor es considerada en este trabajo, como una documentación de la resistencia. En este sentido, Guerrero —quien hace una relatoría de una experiencia en curso aún abierta— muestra que los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en Colombia,

no solo son archivos del terror, aunque documenten la violencia y sus impactos, sino que reflejan también las respuestas sociales e institucionales frente al conflicto, en la medida en que dan cuenta de los testimonios y prácticas de resistencia, así como de las visiones comunitarias sobre lo sucedido. La articulación institucional entre la Dirección de Archivo de Derechos Humanos y el Centro Nacional de Memoria Histórica, por un lado, y la sociedad civil, por otro, han confluído en la valoración de estos archivos como instrumentos esenciales “para garantizar (...) la construcción de la paz estable y duradera” y el desarrollo de un proceso de construcción participativa orientado a elaborar una política pública de manera simultánea a la construcción de un archivo virtual de los derechos humanos, el cual ha adquirido dimensiones extraordinarias desde un punto de vista documental y archivístico. Las reflexiones de Guerrero, que dialogan en muchos sentidos con las de Vicente y Baur y Dorantes, permiten enfatizar que, cuando se trata de experiencias de violencia como las vividas en Colombia y México, la memoria está inexorablemente unida a la verdad, la justicia y la no repetición, y todos estos valores, que los abren simultáneamente al pasado y al futuro, constituyen la razón fundamental de los archivos contemporáneos en su dimensión política.

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

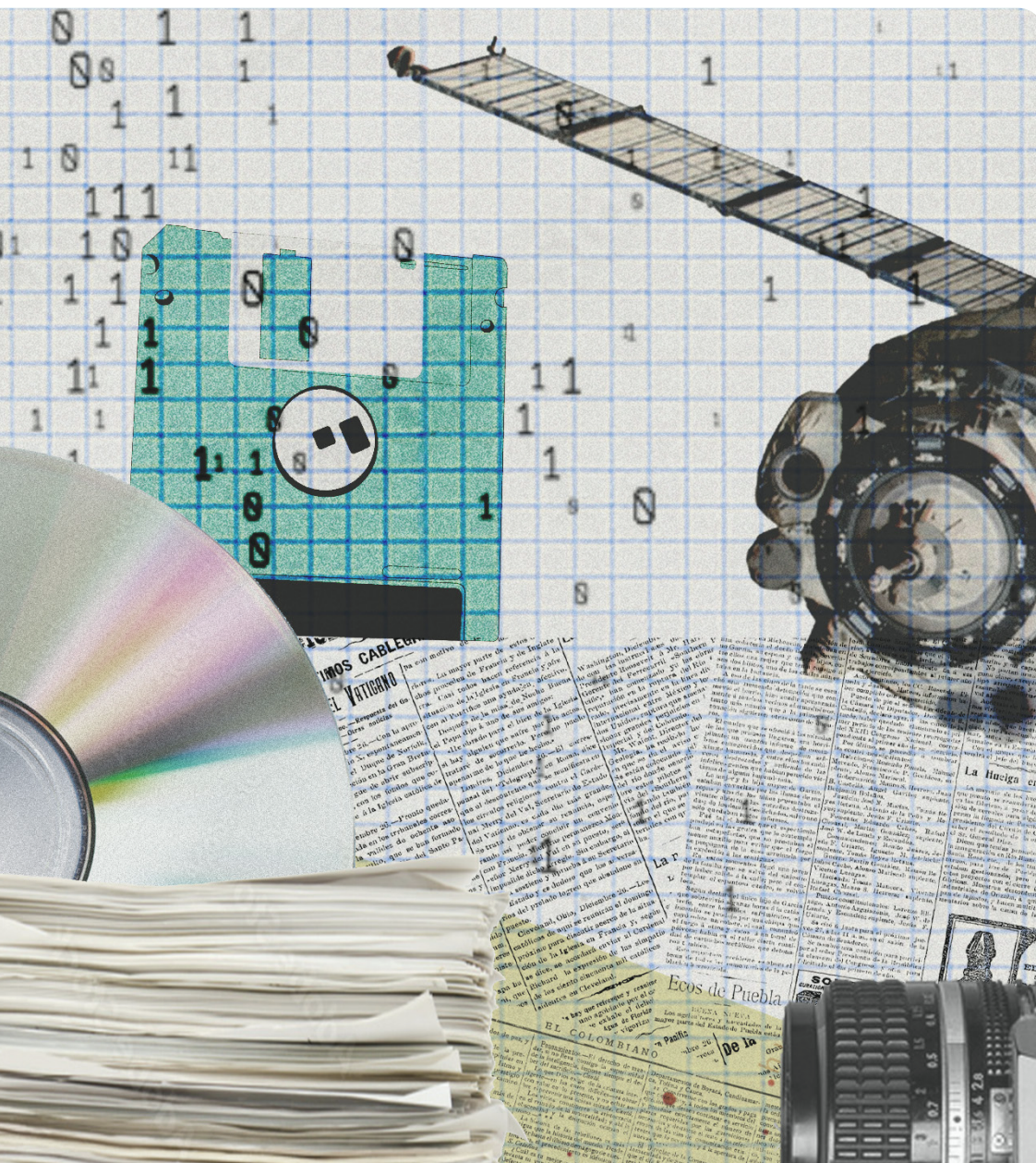
NOTAS DE LECTURA

Referencias

Introducción

Antonio J. Hernández
y Guillermo Pereyra

- Baeza Murcia, F. I. (2017). *El papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la memoria histórica* [Tesis para obtener el grado en Información y Documentación]. Facultad de Comunicación y Documentación, Universidad de Murcia, Murcia. <http://hdl.handle.net/10201/54311>.
- Caetano, G. (2011). Los archivos represivos en los procesos de “justicia transicional”: una cuestión de derechos. *Perfiles Latinoamericanos*, 19(37), 9-32.
- Codina Cadet, M. A. (2020). *Archivo y memoria del feminismo español del último tercio del siglo xx. Fuentes para su estudio*. Madrid: Instituto de las Mujeres.
- De Ramón Acevedo, E. (2021). Prólogo. En AA. VV., *Archivos, mujeres, géneros y derechos humanos* (pp. 5-7). Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile. <https://www.archivonacional.gob.cl/publicaciones/derecho-la-memoria-2-archivos-mujeres-generos-y-derechos-humanos-o>.
- Franco Espiño, B., y Pérez Alcázar, R. (Coords.). (2014, diciembre). *Guía de Implementación Gerencial-Política de gestión de documentos y archivos. Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*. Red de Transparencia y Acceso a la Información. <http://mgd.redrta.org/guia-de-implementacion-gerencial-politica-de-gestion-de-documentos-y-archivos/mgd/2015-01-21/124946.html>.
- Garzón Martínez, M. T. (2019). Contragenealogías del silencio. Una propuesta desde los estudios culturales feministas. *Calle 14. Revista de Investigación en el Campo del Arte*, 14(26), 254-268.
- González Quintana, A. (1999). Archivos y Derechos Humanos. *Boletín de la Anabad*, 49(3-4), 371-389.



Walter Benjamin y los *archivos del exceso*

Guillermo Pereyra

En este capítulo se interrogan los desechos del archivo; los procesos de latencia, selección y valoración que los incluyen o excluyen; y sus efectos en la memoria y el olvido. La pregunta por el archivo está conectada con los “archivos del mal” o, si se prefiere, con las experiencias de la catástrofe, los modos de temporalidad crónicos y anacrónicos que le son inherentes y, finalmente, la promesa de rememoración y salvación que subyace a la conservación de los desechos. El exceso del archivo es pensado como la permanencia de restos no integrables que, eventualmente, podrían modificar los criterios y las prácticas de archivo; o bien, como la potencia que tienen los desechos archivados para salvar el presente. De ahí que conservar el pasado no es más que una forma de conservar el futuro.

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

En su acepción más común, el archivo alude al edificio público gubernamental que tiene la autoridad para custodiar documentos oficiales. También se define al archivo como el fondo documental “cuyo crecimiento se ha efectuado de forma orgánica, y cuya conservación respeta ese crecimiento sin desmembrarlo jamás” (Valderrama, 2005: 83). Esta manera clásica de concebir el archivo se ve impactada por la noción de “archivos del exceso” (*archives de la débauche*) de Charles Baudelaire que captó el interés de Walter Benjamin. En *Del vino y el hachís*, el poeta francés describió al traperero parisino del siglo XIX como alguien que “[c]ompulsa los archivos del exceso, la leonera de los desechos. Hace una clasificación, una selección inteligente (...) recoge las porquerías que, rumiadas por la divinidad de la Industria, se convertirán en objetos de utilidad o de disfrute” (Baudelaire citado en Benjamin, 2005: 357). El archivista del exceso se comporta como un traperero (*Lumpensammler*) que entiende que el material archivístico es una sobreabundancia de desechos en vez de un conjunto finito de documentos. Nótese que el archivista-traperero no cuestiona la rigurosa ordenación de las cosas (hace una “clasificación” y “una selección inteligente” de “las porquerías”), pero pone en duda la distinción entre la

información “útil” e “inútil”: aquello que mayoritariamente la sociedad capitalista concibe como un documento de cultura inservible, el traperero lo recoge y lo pone a disposición de quien lo valore positivamente. De esta manera, la frontera que separa los documentos importantes que deben ser conservados de los desechos que tienen que expurgarse es inestable y los archivistas-traperos nunca la dan por sentada.

Nos parece importante subrayar que *archivos del exceso* no es un término contemporáneo ni posmoderno, sino una noción decimonónica que continúa siendo actual para analizar las tensiones que afronta la racionalidad archivística. Las tensiones del archivo están ahí desde siempre y, por nombrar solo algunas, nos referimos a las que hay entre la compulsión a almacenar y la necesidad de expurgar los documentos, la reunión de los materiales y la dispersión de la información, las catalogaciones que efectúan los archivistas profesionales y el orden personal que le imprime el coleccionista privado a su acervo, la generalidad del conjunto documental y los detalles de información que encierra cada documento. El término *archivos del exceso* es genérico y no se aplica únicamente a la institución archivística sino también a las bibliotecas y las colecciones personales que padecen tensiones y malestares similares.

CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivos del exceso.

NOTAS DE LECTURA

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra



CONCEPTOS PRINCIPALES

Memoria, registro.

NOTAS DE LECTURA

Antecedente remoto del *Mal de archivo* de Jacques Derrida (1994), este concepto nos permite avizorar que el archivo como espacio de organización del saber es inseparable de un malestar constitutivo, de “excesos” y tensiones, y es ahí donde se puede reconocer la clave de su “normal” y real funcionamiento.

Memoria y tensiones del archivo

Hannah Arendt planteó que las historias (*stories*) que revelan el sentido de nuestras acciones pueden ser recordadas cuando se registran “en monumentos y documentos” (1998: 105). Los registros narrativos y visuales son una manera de hacer frente al carácter fútil de la acción humana y a sus consecuencias ilimitadas e imprevisibles. Los registros históricos le dan “continuada existencia” a los asuntos humanos porque pueden ser leídos, vistos y recordados por otros (Arendt, 2003: 108). Por consiguiente, hay una estrecha relación entre el mundo de las cosas y la memoria: “la memoria y el don de recuerdo, de los que surge todo deseo de ser imperecedero, necesita cosas tangibles para recordarlas, para que no perezcan por sí mismas” (Arendt, 2003: 187). La función de las cosas es “estabilizar la vida humana”, y por ello Arendt define al mundo de las cosas como “el hogar no mortal para los seres mortales” (1998: 97; 2003: 185). La cultura

nunca empieza de cero, porque las cosas que registran actos memorables están disponibles cuando nacemos y continuarán existiendo después de nuestra muerte. Por supuesto, la durabilidad de los documentos y monumentos no es absoluta y con el paso del tiempo se deterioran o destruyen. Los objetos culturales deteriorados que tienen una alta significación son restaurados para que no pierdan su valor estético-histórico y la función de mantener activo el recuerdo. A menos que sean destruidas sin motivo, las cosas que no son bienes de consumo inmediato como los documentos y las obras de arte pueden ser “amontonadas” o “almacenadas” (Arendt, 1998: 94). Este almacenamiento es fundamental para darle concreción y permanencia al pasado, pero es necesario aclarar que *almacenar* no es lo mismo que *coleccionar*: lo que se almacena no se somete a las operaciones intelectuales del coleccionismo tales como reunir, seleccionar, ordenar, clasificar, expurgar, jerarquizar y conservar las cosas.¹ De esta manera, los documentos históricos alcanzan la máxima durabilidad posible en los archivos que los reúnen, clasifican y conservan.

En consonancia con la definición arendtiana del mundo de las cosas, Aleida Assmann (2008) caracteriza al *archivo* como el recuerdo almacenado de una sociedad.² Los documentos de archivo y los monumentos históricos cumplen la misma función de concretizar

1 Debo este comentario a Ana Garduño.
2 Assmann se refiere a los archivos históricos y políticos, y no aborda los archivos administrativos. En este trabajo seguimos el mismo punto de vista.

las historias memorables de una sociedad, pero hay una diferencia crucial entre ellos. El archivo no es apoloético como el monumento porque no cita el pasado para homenajearlo sino para estudiarlo a partir de una actitud objetiva y distanciada. Mientras los documentos son “registros o inscripciones pasadas desprovistas de toda pretensión edificante”, el monumento, por el contrario, encarna “la instrucción pedagógica y moralizadora” (Valderrama, 2005: 91). La voluntad de archivar no consiste en citar los actos grandiosos del pasado sino en *ordenar* documentos para que la información esté disponible y sea consultada. El archivo, así, es “el espacio burocrático de un repositorio limpio y bien organizado” (Assmann, 2008: 102), y su trabajo se ramifica en diferentes acciones: reunir, seleccionar, clasificar, descartar y conservar documentos. Esta institución burocrática, pública y secular que es el archivo se consolidó a partir de la ruptura con la tradición y la religión que produjo la Revolución francesa, un proceso que en el siglo XIX cambió la manera en que el hombre se relacionaba con el pasado. En efecto, el XIX fue el siglo de la historia y su tendencia predominante fue “dejarse impregnar por el pasado”, es decir, su “tema principal” fue la “sed de pasado” (Benjamin, 2005: 413). Cuando el historiador decimonónico dirigía su mirada al pasado no lo hacía para rendirle culto a las grandes hazañas de los héroes y a los valores tradicionales, sino para resaltar el valor histórico de los documentos; un valor “objetivo” asignado por las mismas ciencias históricas. Los archivos fueron instituciones

clave en el proceso moderno de escritura de la historia porque suministraron a los historiadores documentos adecuadamente ordenados y conservados que suplantaron a las historias épicas transmitidas oralmente de generación en generación.

Hasta el día de hoy las sucesivas consultas que hacen los investigadores de los documentos históricos permiten revisar el pasado a partir de una mirada crítica. Los archivistas, por su parte, son “los ángeles guardianes del papel”, porque “sin ellos habría mucho menos pasado de lo que hay. Estos ángeles de la guarda son tan discretos que permanecen casi tan invisibles como los ángeles mismos” (Assmann, 2008: 31-32). No deja de sorprender que, siguiendo a Margaret Atwood, Assmann caracterice la preservación de documentos en los archivos como una tarea angélica. El ángel, como es sabido, es la figura bíblica encargada de anunciar la nueva noticia. Esto implica que los investigadores que consultan los archivos históricos pueden efectuar nuevas interpretaciones a los acontecimientos que refieren los documentos. A diferencia de los archivos gubernamentales que suelen ser herramientas de legitimación del poder, los archivos históricos contienen documentos “que pueden ser enmarcados e interpretados en un nuevo contexto” (Assmann, 2008: 103). El archivo, por sí mismo, no interpreta el pasado; más bien es interpretado por quienes lo visitan. Escribe Assmann:

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

el conocimiento que se almacena en el archivo es inerte. Está almacenado y potencialmente disponible, pero no lo interpreta. Esto excedería la competencia del archivista. Es tarea de otros, como el investigador académico o el artista, examinar el contenido del archivo y recuperar la información enmarcándola en un nuevo contexto. El archivo, por tanto, puede describirse como un espacio que se sitúa en el límite entre el olvido y la memoria; sus materiales se conservan en estado latente (2008: 103).

Algo similar plantea François Hartog cuando señala que el archivo como institución abstracta “no dice nada”:

Por sí mismo, el archivo no dice nada o casi nada; en efecto, deja de ser algo dado para convertirse en algo producido, y se convierte en un objeto de segundo orden: abstracto. Tal como lo decía Michel de Certeau, el archivo borra la interrogación genealógica que lo hizo nacer, para convertirse en la herramienta de una producción (2007: 130).

Hartog propone que el archivo deje de ser entendido como una institución abstracta, muda y objetiva, para que se considere la multiplicidad de archivos concretos que existen. El historiador francés está particularmente interesado en detectar la especificidad de los archivos de la represión y los archivos de derechos humanos. Desde esta perspectiva el archivo “ya

no es la serie, sino el testigo, lo singular, sin que ello implique dejar de ejercer una mirada crítica” (2007: 131). El archivo debe “hablar” cuando fue testigo o participe de acontecimientos violentos, como sucede con los llamados “archivos del mal” que celosamente resguardan los regímenes burocrático-autoritarios o los sistemas nominalmente democráticos que tienen una arraigada cultura de impunidad y violencia. En palabras de Derrida:

Los desastres que marcan este fin de milenio son también archivos del mal; disimulados o destruidos, prohibidos, desviados, “reprimidos”. Su tratamiento es a la vez masivo y refinado en el transcurso de guerras civiles o internacionales, de manipulaciones privadas o secretas. Nunca se renuncia, es el inconsciente mismo, a apropiarse de un poder sobre el documento, sobre su posesión, su retención o su interpretación. ¿Mas a quién compete en última instancia la autoridad sobre la institución del archivo? (1994: párr. 2).

Ninguna autoridad debe estar por encima del derecho de la ciudadanía a consultar los archivos del mal. En efecto, “la exigencia (democrática) de transparencia implica que [los archivos] deben ser fácilmente consultables, y no de manera exclusiva por los investigadores acreditados (...). El archivo es, en efecto, un testigo, una prueba” (Hartog, 2007: 121). Este autor ofrece dos ejemplos: el “fichero judío” hallado en

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra



CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivos del mal.

NOTAS DE LECTURA

1991 en el Ministerio de los Antiguos Combatientes de Francia, que se entregó en custodia al Memorial Judío, y los archivos de la manifestación del 17 de octubre de 1961 organizada por el Frente Argelino de Liberación Nacional (FLN), que fue salvajemente reprimida por la policía parisina. En América Latina, se pueden citar los archivos de las dictaduras cívico-militares, pero también los archivos de las policías que torturan en contextos formalmente democráticos. La idea según la cual el archivo es una institución objetiva que no necesita ser interpretada no es válida para los archivos del mal porque deben someterse a una profunda interpretación e investigación para que revelen su complicidad con el horror. Interpretar los archivos del mal permite comprender a su vez la sociedad que los produjo: por qué en ella se cometieron ciertos crímenes, cuál es su genealogía y qué herencias violentas aún persisten. Aquí el archivo ya no es exclusivamente la institución que ordena objetivamente la información de una sociedad y se convierte en un espacio de interrogación crítica del pasado. Lo que se pone en cuestión es la organización de las narraciones del horror, el *habitus* violento de una sociedad, sus raíces históricas, y en este contexto el archivo no está exento de un debate intelectual y político. El archivo es una permanente “variable dependiente” (está sujeta a los recursos que son siempre limitados, al grado de profesionalización de sus trabajadores, a la ideología del partido gobernante y hasta al espíritu de época) y los archivos de derechos humanos no parecen ser

la excepción. Si predominan en la sociedad las narrativas de memoria histórica, los archivos de derechos humanos pueden ser impulsados; si prevalecen las narrativas despolitizadas que garantizan la impunidad, los archivos de este tipo claramente no serán promovidos. Ya es tiempo de que una voluntad de autoafirmación democrática anime a los trabajadores de los archivos, para que tengan una participación activa y directa en la institucionalización del deber democrático de memoria.

El documento de archivo no puede ser inexacto, pero también debe ser entendido como un *texto* en el cual el sentido se disemina y no tiene una sola interpretación válida (según la acepción que Derrida le daba a este término). El documento porta desde su origen el imperativo de la objetividad, pero también en todo documento habita “la habladuría libertina y parlanchina” (Valderrama, 2005: 91-92). El archivo es la autoridad que tiene a su cargo la custodia de la información, pero no hay autoridad última que legisle sobre la verdad que contienen los documentos. Todo documento nos remite a otro documento, porque toda huella es siempre la huella de otra huella. La huella (*trace*) “no puede bastarse a sí misma” y esto implica que está “simultáneamente marcada y borrada, simultáneamente viva y muerta” (Derrida, 2003: 47, 59). Probablemente esto tenía en mente Miguel Valderrama cuando planteó que “el archivo es ante todo huella muda y monumento, memoria a la vez viva y muerta, a la vez madre y huérfana” (2005: 83).

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra



CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivos de derechos humanos.

NOTAS DE LECTURA

Esta doble condición del archivo es constitutiva y las tensiones que trae aparejadas esta situación solo se resuelven mediante una decisión. Los archivos del mal y los archivos de derechos humanos no están libres de tensiones, pues su apertura puede contradecir el derecho a la privacidad o las razones de seguridad que esgrimen los Estados. Existen también tensiones entre la objetividad (“la historia tal cual fue”) y la interpretación (la historia analizada desde un punto de vista), la discreción (la información confidencial) y la curiosidad histórica (que cuestiona la información enfática de los documentos), lo que se ve y lo que no se ve, lo que se dice y lo que no se dice. En definitiva, no se puede saber *a priori* si debe primar el derecho de una sociedad a conocer el horror documentado por los archivos del mal o si, por el contrario, debe prevalecer el derecho a la privacidad de las víctimas. Esto solo puede resolverlo una decisión ética, mayoritaria, informada y consensuada, en la que participen los custodios de los archivos, las víctimas y la ciudadanía en su conjunto.

Archivo y catástrofe

Hay algo más preocupante para el ejercicio de la memoria que las tensiones que padecen los archivos del mal y los archivos de derechos humanos, porque en última instancia esas tensiones pueden resolverse a

través de decisiones acordadas. ¿Qué ocurre cuando los acontecimientos violentos no se inscriben en los archivos? Jean-Louis Déotte plantea que el daño que no ha sido registrado por el archivo y el tribunal “queda suspendido en ese *no man’s land* entre el dato y la huella”, “no es repetible y autentificable a partir de la huella” (1998: 24). Benjamin planteó que los materiales de la memoria no son únicamente los datos disponibles sino también los acontecimientos espectrales, esos hechos violentos que, aunque no han sido registrados, se presentan para acecharnos como el eterno retorno de lo reprimido. En la modernidad existe una expresa voluntad de olvidar o negar la catástrofe que viene del pasado. El *Angelus Novus* de las tesis *Sobre el concepto de historia* detecta lo que no somos capaces de reconocer: ahí donde la mayoría observa “una cadena de datos”, el ángel, por el contrario, “ve una única catástrofe que amontona incansablemente ruina tras ruina y se las va arrojando a los pies” (Benjamin, 2008: 310). La ruina sobre ruina es la imagen de hechos catastróficos que no fueron reunidos, seleccionados, clasificados y jerarquizados por los archivos. Es una masa informe de sucesos no inscritos en las instituciones de la memoria y solo el ángel de la historia puede advertirlos. Benjamin consideraba que el objeto histórico no se reduce a la acumulación de datos —“un ovillo de facticidades puras”—, porque “hay hilos que pueden estar perdidos durante siglos y que el actual decurso de la historia vuelve a coger de súbito y como inadvertidamente” (1989: 104). En otras palabras, la

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

CONCEPTOS PRINCIPALES

Catástrofe.

NOTAS DE LECTURA

tarea de la memoria es “tejer, en la trama del presente, los hilos de la tradición que estuvieron perdidos durante siglos” (Löwy, 2012: 142). ¿Cómo detectamos esos acontecimientos espantosos que, por más que retornen permanentemente, son elusivos? Para divisar el horror hay que desconfiar de la infinita perfectibilidad del género humano; el constante progreso de la humanidad hacia lo mejor es un mito que de tanto repetirse se ha naturalizado. Afirma Benjamin:

la creencia en el progreso (...) pertenece al modo de pensamiento mítico tanto como la idea del eterno retorno (...). Hay que basar el concepto de progreso en la idea de catástrofe. Que esto “siga sucediendo”, es la catástrofe. Ella no es lo inminente en cada caso, sino lo que en cada caso está dado (2005: 145, 476).

El historiador crítico, émulo del ángel de la historia comprometido con la memoria de las víctimas, tiene la certeza, luego de develar que la ideología del progreso forma parte del “pensamiento mítico”, que la historia es una catástrofe continua. Según Benjamin esto es lo que “está dado”, es el dato que persiste en la historia y, por consiguiente, los archivos deberían documentarlo. La huella espectral de la violencia tiene que convertirse en información certera registrada en los archivos. La inscripción de las huellas de la barbarie en los archivos debe complementarse con la lectura “a contrapelo” de la historia, porque donde algunos

perciben frutos del progreso otros observan ruinas. El historiador que cepilla la historia a contrapelo reúne documentos dispersos y olvidados de igual manera que el coleccionista junta baratijas y desechos. En definitiva, se trata de “auscultar, mirar, comprender, recuperar, como si fuéramos coleccionistas (...) aquello olvidado en la historia” (Forster, 2012: 34). La catástrofe *ya aconteció*, pero la negamos voluntariamente o la olvidamos pasivamente, y en cualquier caso sus huellas se cuelan en las tradiciones que conservamos. **Conservar el patrimonio** de la tradición puede implicar —incluso sin que lo sepamos conscientemente— darle continuidad a la barbarie en el seno mismo de la cultura. Por ello Benjamin afirma que: “Hay una tradición que es catástrofe” (2005: 475). El patrimonio nacional no está libre de violencia y los archivos tienen que concebir a los “documentos de cultura” como si fuesen “documentos de barbarie”: “Jamás se da un documento cultural sin que lo sea al mismo tiempo de barbarie. Ninguna historia de la cultura ha dado cuenta de este estado fundamental de cosas y tampoco tiene perspectivas fáciles para poder hacerlo” (Benjamin, 1989: 101). El mismo Benjamin reconocía que no es fácil escribir la historia de la cultura concebida como una catástrofe continua, y en este contexto los archivos siempre corren el peligro de ceder al conformismo y a la complicidad con los opresores.

La institución archivística se enfrenta a un dilema. Por un lado, el archivista guiado por el deber de memoria para con las víctimas no debe dar nada

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra



CONCEPTOS PRINCIPALES

NOTAS DE LECTURA

por perdido en la historia. “El cronista que refiere los acontecimientos sin distinguir entre grandes y pequeños tiene con ello en cuenta la verdad de que nada que haya acontecido se ha de dar para la historia por perdido” (Benjamin, 2008: 306). El pasado violentado ha desaparecido de los registros archivísticos, pero no escapa “a la atención del cronista atípico que es Benjamin, es rescatado de su irrelevancia y puesto en el orden del día como tema mayor” (Mate, 2014: 82). Benjamin no se refiere al archivista sino al cronista, una figura que suplanta la imagen tradicional del historiador encarnada en Leopold von Ranke. No pretendemos establecer una sinonimia entre el cronista y el archivista sino un desplazamiento retórico o una traducción: el archivista tiene que conservar registros de los grandes sucesos, pero también la letra pequeña de la historia. Debe estar entrenado en el arte de leer entre líneas y solo de esta manera nada se le puede escapar en la historia. El archivista no tiene que exaltar los grandes acontecimientos históricos, las líneas maestras del progreso y los monumentos ejemplares porque, como ya dijimos, el trabajo de ordenación, clasificación, jerarquización y expurgación de documentos no es apologético, pero tampoco es neutral. Por otro lado, es imposible registrar *todas* las demandas de las víctimas, no se puede hacer una memoria total de lo acontecido y forzosamente debe haber “una *selección*” de la documentación (Déotte, 1998: 26). Es consustancial al archivo la valoración, selección y expurgación de los documentos, y en la doctrina archivística la

selección se define como un proceso que distingue las series documentales que deben conservarse de las que deben eliminarse (Hernández Olivera, 2010: 83). El fondo de un archivo se rige por el principio de la expurgación y se distingue de la colección de un museo que puede crecer desmesuradamente (Díaz Balerdi, 2008). No hay racionalidad archivística si no hay una selección y jerarquización de los documentos que se conservan. Esto implica, por ejemplo, privilegiar los documentos de casos paradigmáticos de violaciones a los derechos humanos frente a otros que aporten información marginal, seleccionar aquellos que puedan servir como elementos de prueba, etcétera.

La tensión que afrontan los archivos de derechos humanos se puede resumir de la siguiente manera: por un lado, el archivista comprometido con la memoria de las víctimas tiene que registrar todo lo que ha sucedido para brindar un testimonio integral del horror y eventualmente ofrecer pruebas ante un jurado de la comisión de crímenes de lesa humanidad. Por el otro, los archivos tienen que seleccionar y expurgar la información porque hay límites en la acumulación de la información. Esta tensión entre la necesidad de registrar “todo” y la imposibilidad de cumplir efectivamente con este requisito hace evidente que la verdad histórica “total” se construye a través de prácticas de colección, selección, seriación y jerarquización de documentos que son discutibles y, por consiguiente, se pueden reformular. La verdad histórica que custodia el archivo es producto de una superposición de fragmentos heterogéneos

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

que Benjamin llamaba “constelaciones”. Nuevos y polémicos significados históricos pueden surgir cuando se reúnen las fuentes recientemente recolectadas con los documentos almacenados, la información que se desconocía del pasado con la que se daba por sentada, y este encuentro produce un reacomodo de la constelación-colección. Un reacomodo que se da en un contexto crítico, porque Benjamin consideraba que la información del pasado violentado choca con la información del presente: “Choque frontal contra el pasado mediante el presente (...). La exposición materialista de la historia lleva al pasado a colocar al presente en una situación crítica” (Benjamin, 2005: 473). La historia no está clausurada porque el archivo está en permanente tensión y reajuste.

Recomposición de destrozos, catalogación de desechos y lucha contra la dispersión

Los defensores del progreso estaban convencidos de que la civilización superaría la barbarie que prevalece en el estado natural del ser humano, pero Benjamin advirtió que la barbarie se camufla constantemente en el mundo de la cultura. Reyes Mate explica el alcance de la tesis benjaminiana que aún nos interpela en el mundo violento en que vivimos: “No está diciendo

que la cultura sea barbarie, sino que ésta anida en el interior de la cultura. Incluso cuando la cultura se presenta como mirada crítica sobre la barbarie, tal y como ocurre en museos, unidades didácticas o documentales televisivos, la barbarie acecha” (2014: 140).

Así, los vencedores llaman “bien cultural” al botín de guerra manchado con la sangre de las víctimas anónimas que pasa de una generación a otra.

Quienquiera que, por tanto, hasta este día haya conseguido la victoria marcha en el cortejo triunfal en que los que hoy son poderosos pasan por encima de esos otros que hoy yacen en el suelo. (...) Y lo llaman bienes culturales. Estos han de contar en el materialismo histórico con un observador ya distanciado. Pues eso que de bienes culturales puede abarcar con la mirada es para él sin excepción de una procedencia en la cual no puede pensar sin horror. Su existencia la deben no ya sólo al esfuerzo de los grandes genios que los han creado, sino también, a la vez, a la servidumbre anónima de sus contemporáneos (...). Pero los poderosos son los herederos de los que siempre han vencido (Benjamin, 2008: 309).

La continuidad de la dominación en la historia lesiona los mecanismos de transmisión de experiencias enriquecedoras. Benjamin consideraba que la Primera Guerra Mundial hizo visible el empobrecimiento de la capacidad humana de narrar experiencias enriquecedoras:

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

la gente volvía enmudecida del frente. No más rica en experiencia comunicable, sino mucho más pobre (...). Nos hemos vuelto pobres. Hemos ido perdido [sic] uno tras otro pedazos de la herencia de la humanidad; a menudo hemos tenido que empeñarlos en la casa de préstamos por la centésima parte de su valor, a cambio de la calderilla de lo “actual” (2010a: 217, 221-222).

En su comentario a las tesis *Sobre el concepto de historia*, Michael Löwy señala que Auschwitz e Hiroshima —dos acontecimientos que Benjamin no llegó a conocer— son “las dos más grandes catástrofes de la historia humana, las dos ruinas más monstruosas, remate de la acumulación [de escombros] que trepa ‘hasta el cielo’” (2012: 101). La modernidad es una época de paulatina desintegración del mundo común, en la que se produce un empobrecimiento de las grandes formas de experiencia y una disociación de la experiencia individual respecto de la experiencia comunitaria. La vida del individuo moderno se torna cada vez más homogénea y continua porque las narraciones ya no permiten darle sentido. El individuo moderno también abandona los ritos de pasaje y esta situación impide quebrar la monotonía que impera en las ciudades capitalistas. En efecto, en “la vida moderna” los “ritos de paso” del mundo tradicional como los bautismos, matrimonios y funerales “cada vez se viven menos y resultan más irreconocibles. Nos hemos vuelto muy pobres en experiencias

de umbral” (Benjamin, 2005: 495). La sociedad tradicional estaba estructurada por el dispositivo narrativo que conservaba las tradiciones comunitarias y por las ceremonias de pasaje que renovaban etapas de la vida (paso de la niñez a la adultez, de la soltería al matrimonio, de la vida a la muerte, etcétera), de tal manera que comenzar una nueva vida implicaba traspasar un umbral. La tesis benjaminiana es que en las ciudades capitalistas donde prima la inseguridad, el peligro y la incomunicación, traspasar un umbral para iniciar algo nuevo puede significar “arriesgarse a la experiencia de la nada” (Déotte, 2013: 153).

Benjamin ubicó el origen de la desamparada y empobrecida vida moderna en el Barroco, un periodo histórico asolado por las cruentas y prolongadas guerras religiosas. En sus propias palabras: “la confusión y la dispersión en que se encuentran las cosas en el mundo (...) fue el que tanto ocupó a los hombres del Barroco” (2005: 229). La corte del soberano, los gabinetes de magia y los laboratorios de alquimia del Barroco fueron lugares sombríos, desordenados y agobiantes. El *Trauerspiel* alemán —un remoto y poco conocido género teatral del Barroco— representó los lugares en los que se ejercía el poder como sitios donde los instrumentos de tortura se apilaban unos encima de otros. En estos dramas luctuosos, “[e]l desorden propio de la puesta en escena (...) constituye aquí la contrapartida del *boudoir* elegante”, y “la laxitud en el ordenamiento” se manifiesta en “la profusa distribución de los instrumentos de la penitencia o

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

CONCEPTOS PRINCIPALES

NOTAS DE LECTURA

la violencia” (Benjamin, 2007: 407-408). La oscilación entre la dispersión y la reunión de las cosas fue el epicentro de la corte barroca. “Dispersión’ y ‘reunión’ se denomina la ley de esta corte. Las cosas se juntan según su significado, pero la falta de participación en su existencia vuelve a dispersarlas” (Benjamin, 2007: 407). En un mundo sumido en guerras religiosas, los objetos culturales no podían conservarse en acervos seguros, o bien, si se reunían luego podían dispersarse fácilmente. Solo algunas bibliotecas barrocas pudieron salvar libros que de otra manera estaban condenados a perderse. Con el paso del Renacimiento al Barroco el intelectual bajó su mirada del universo y la posó en las bibliotecas. “El Renacimiento explora el universo; el Barroco, las bibliotecas. La meditación que es propia de éste adopta justamente la forma de libro” (Benjamin, 2007: 354). El libro fue concebido en este contexto como “compendio, núcleo y piedra preciosa”, un “perenne monumento” y “un arcano contra los ataques de aflicción” (Benjamin, 2007: 354). “Las gigantescas bibliotecas” —añade Benjamin— fueron el “monumento” del “ideal de saber propio del barroco, el almacenamiento” (2007: 403). La biblioteca barroca se erigió como un símil del universo y por ello su principal meta fue la acumulación infinita de libros. En un libro se pueden encontrar imágenes de objetos desaparecidos y esto permite salvarlos del olvido. Ciertamente, las cosas que desaparecieron a lo largo de la historia (Benjamin enumera: “pirámides”, “estatuas”, “columnas” y demás materiales que “se dañan con el

tiempo”) pueden “volver a encontrarse” en los libros (2007: 354). Los libros difuminan las fronteras entre el pasado y el presente, lo anacrónico y lo actual, y es por ello que a través de los libros podemos hablar con los muertos, encontrar lo que estaba perdido y dar una nueva interpretación a la tradición.

¿Qué puede aprender la humanidad del pasado, si la historia es una catástrofe continua? Aunque la historia ya no puede ser “maestra de la vida” como planteaba Cicerón, la sociedad moderna no puede hacer caso omiso al deber de memoria para con las víctimas. Para Benjamin, la modernidad es una dialéctica de catástrofe y salvación, olvido y rememoración, pérdida y reunión de las cosas. Por eso desconfiamos de la definición arendtiana de la cultura y del mundo de las cosas como un “hogar” estable y seguro para seres humanos finitos, simplemente porque esta condición no se realiza en cualquier circunstancia. Solo algunas instituciones de la memoria —y no el mundo de las cosas *en su totalidad*— pueden protegernos de la pérdida, el olvido y la dispersión de los productos culturales, como lo hicieron las bibliotecas barrocas en el contexto de las guerras religiosas. El ángel de la historia lucha contra las fuerzas del progreso que tienen resultados desastrosos y emprende tres acciones para activar la memoria de las víctimas: “detenerse”, “despertar a los muertos” y “recomponer lo destrozado” (Benjamin, 2008: 310). La historia entendida como acumulación de destrozos se reconoce en la imagen del cabalista Isaac Luria de la “rotura de los vasos” (*shevirat hakelim*)

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

y la acción angélica de reparar lo destrozado se inscribe en la doctrina judía del *tikún*.

Para los cabalistas (...), el *tikún* es el restablecimiento de la gran armonía rota por el Quiebre de los Vasos (*Shevirat Ha-Kelim*) y más tarde por el pecado de Adán (...) el *tikún* (...) implica la “restauración del orden ideal”, es decir, “la restitución, la re-integración del todo originario”. El advenimiento del Mesías es el cumplimiento del *tikún*, la Redención en tanto que “retorno de todas las cosas a su contacto originario con Dios”. El mundo del *tikún* (*Olam Ha-tikún*) es pues el mundo utópico de la reforma mesiánica, de la supresión de la mácula, de la desaparición del mal (Löwy, 1997: 19).

Emulando al ángel que irrumpe en la escena histórica para arreglar los desastres humanos, el historiador crítico asume la tarea de “recomponer” o ‘conjuntar’ de nuevo los pedazos que el decurso catastrófico de la historia va dejando tras de sí” (Cuesta Abad, 2004: 68). Esta acción salvífica se parece a la que emprende el restaurador de bienes culturales, que pone un fragmento al lado del otro y lo pega para devolverle a la pieza su esplendor. Recomponer lo destrozado significa “releer, religar, recolectar y, en suma, *co-leccionar* en la escritura los pedazos o las imágenes rotas y desperdigadas del pasado” (Cuesta Abad, 2004: 68). El ángel de la historia, el historiador crítico y el coleccionista comparten la pretensión de recomponer los

trozos rotos del pasado y de reunirlos en un nuevo orden histórico. Siguiendo este procedimiento, el archivista tiene que inscribir las huellas residuales en un sistema de relaciones que ofrezca una visión crítica y renovada de la historia. Reunir los fragmentos dispersos implica construir un nuevo sistema de relaciones entre ellos, supone religar los pedazos rotos para leerlos de otro modo en la constelación-colección que los cobija. Tiene sentido entonces que Assmann defina a los archivistas como “los ángeles guardianes del papel” porque la recolección de las huellas petrificadas de otro tiempo es una tarea salvífica y reparadora.

La recolección de los fragmentos rotos del pasado que efectúa el historiador crítico se parece al trabajo que llevó a cabo el trapero en las calles de París en el siglo XIX. Así como planteamos anteriormente una traducción del cronista o historiador crítico en la figura del archivista, lo mismo puede hacerse con el trapero de la ciudad capitalista. Este sujeto marginal era el “encargado de recoger los restos de un día de la capital”: todo lo que la ciudad ha “rechazado”, “perdido”, “despreciado”,

todo lo que *ha roto en pedazos, él lo cataloga, lo colecciona*. Compulsa los archivos del exceso, la leonera de los desechos. Hace una clasificación, una selección inteligente; como el avaro un tesoro, él recoge las porquerías que, rumiadas por la divinidad de la Industria, se convertirán en objetos de utilidad o de disfrute (Baudelaire citado en Benjamin, 2005: 357).

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

El archivo se distingue de un montón de basura, pero Benjamin consideraba que “en la impureza, en las heces de las cosas es que sobrevive el Otrora” (Didi-Huberman, 2011: 160). Las heces de la historia son los objetos residuales que recoge el archivista-trapero para conferirle nuevos valores y usos. La revalorización de las cosas menospreciadas que efectúa el archivista-trapero salva los documentos de cultura que la diosa industria expulsa día a día. Los archivos del exceso son lugares de la impureza y del desenfreno en los que se aglutinan cosas inútiles y anacrónicas que pueden ser reutilizadas antes de que la sociedad capitalista decreta su extinción. El archivista-trapero valoriza el desecho, colecciona los pedazos rotos que deja a su paso el progreso capitalista y lo hace para que otras personas los utilicen. Los traperos no renuncian a las actividades típicas del archivista (reunir, seleccionar, catalogar, etcétera), porque lo que caracteriza a los archivos del exceso no es el desorden, sino el trabajo con los documentos de cultura que los saberes históricos, culturales y políticos dominantes desestiman. Estos archivos pueden organizarse siguiendo el más estricto orden y el mismo trapero cultural que fue Benjamin consideraba de suma importancia la clasificación archivística de sus libros y documentos. El autor alemán “elaboró un catálogo (que no se conserva) de las existencias de su biblioteca (...), y ‘desde el bachillerato’ (...) llevó un minucioso registro de cada uno de los textos que había leído” (Marx, 2010: 25). En una carta que envió a su amigo Gershom Scholem el 4 de abril de 1937,

Benjamin se definió como un estricto gestor de su archivo personal, pero la precipitada partida de Berlín tras el ascenso del nazismo al poder y la inestabilidad del primer año de exilio ocasionaron “la pérdida de algunos fragmentos” (Benjamin y Scholem, 2011: 196).

A los grandes coleccionistas les conmueve “la confusión y la dispersión en que se encuentran las cosas en el mundo” (Benjamin, 2005: 229). Para luchar contra la fragmentación del pasado el coleccionista encuentra semejanzas entre los objetos, junta lo que encaja entre sí para construir una constelación-colección mágica paralela a la realidad “dada”. En esa constelación las cosas no se agrupan necesariamente en función del precio, la importancia o la procedencia de las piezas. La apreciación estética personal del coleccionista y las anécdotas que encierran las cosas pueden ser criterios suficientes para encontrar semejanzas entre ellas. El coleccionista tiene una relación cercana con sus posesiones, un vínculo que Benjamin denomina “táctil”. “La propiedad y el tener están subordinados a lo táctil, y se encuentran en relativa oposición a lo óptico. Los coleccionistas son hombres con instinto táctil” (Benjamin, 2005: 255). Esta cercanía táctil permite superar las barreras de tiempo y espacio de tal manera que las cosas del pasado se insertan en el espacio de vida del coleccionista. Leemos en el *Libro de los pasajes*:

El verdadero método para hacerse presentes las cosas es plantarlas en nuestro espacio (y no nosotros en el suyo). Eso hace el coleccionista (...). Las cosas,

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

CONCEPTOS PRINCIPALES

NOTAS DE LECTURA

puestas así, no toleran la mediación de ninguna construcción a partir de “amplios contextos”. La contemplación de grandes cosas pasadas —la catedral de Chartres, el templo de Paestum— también es en verdad (si es que tiene éxito) una recepción de ellas en nosotros. No nos trasladamos a ellas, son ellas las que aparecen en nuestra vida (Benjamin, 2005: 224).

El historiador crítico sigue un procedimiento similar al del coleccionismo: no contempla los hechos tal cual se desarrollaron en su contexto original y en lugar de trasladarse al pasado lo sitúa en el presente. Del mismo modo, el coleccionista no se vincula con las cosas a partir de una actitud distante y las interroga para que hablen aquí y ahora, reúne cosas lejanas o exóticas para que entren en contacto con la actualidad, se apropia de ellas tocándolas y, por todo lo dicho, cuestiona los límites entre el pasado y el presente. Las cosas se integran en una constelación-colección que el coleccionista construye expresamente para ellas, y este sistema de relaciones construido *ad hoc* destruye los “amplios contextos” de la historia tradicional.

Benjamin se interesó particularmente en las investigaciones y las colecciones del historiador marxista y coleccionista alemán Eduard Fuchs (1870-1940). Este extravagante personaje se opuso al discurso de los museos imperiales de la época de Guillermo II de Alemania (1888-1918), que solo conservaban “las llamadas piezas importantes” y, por consiguiente, ofrecían “imágenes

de la cultura del pasado muy incompletas” (Benjamin, 1989: 131). Fuchs fue un coleccionista creativo que descubrió objetos culturales que los historiadores del arte de la época desestimaban.

Fue el coleccionista el que cayó en terrenos límite —la caricatura, la representación pornográfica— en los que más tarde o más temprano queda en ridículo toda una serie de patrones de la historia tradicional del arte (...). El coleccionista tiene en su pasión una varita mágica que le hace descubrir fuentes nuevas (Benjamin, 1989: 103, 131).

Benjamin definió a Fuchs como un *ramasseur* (recolector) y un coleccionista balzaciano: al igual que Sylvain Pons, el personaje de la novela *El primo Pons* (*Le Cousin Pons*) de Balzac, el sentimiento capital de Fuchs era el “orgullo de sus tesoros incomparables” a los que les dedicaba “una atención sin descanso” (Benjamin, 1989: 117, 119). Fuchs fue conocido en los años veinte por su magnífica colección de caricaturas, arte erótico y otras piezas difamadas por los teóricos del arte convencionales. También se destacó por sus investigaciones en el campo de la historia de las costumbres. Como coleccionista, Fuchs tenía “un gusto rabelaisiano por las cantidades” (Benjamin, 1989: 119), una afición que también cultivó en su oficio de historiador, pues solía incluir en sus publicaciones material gráfico que provenía de su propia colección. Por ejemplo, para escribir el primer volumen de *La caricatura de los*

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

pueblos europeos (Die Karikatur der europäischen) “coleccionó nada menos que 68 000 láminas para escoger entre ellas exactamente quinientas. Jamás reprodujo una lámina más de una vez. La profusión de su documentación y la amplitud de su influencia van de consuno” (Benjamin, 1989: 118). En Fuchs se complementaban el coleccionista y el historiador, sin que uno fuera más importante que el otro, demostrando así que detrás de un apasionado historiador hay un riguroso coleccionista y viceversa.

Benjamin en el exilio. Pérdida y salvación de las cosas dispersas

Benjamin fue un notable coleccionista de libros que dedicó una buena parte de su vida a buscar ejemplares rarísimos en las librerías de viejo, los muelles de París y las casas de remate. Con mucho esmero pudo conformar una importante biblioteca que aumentó sus volúmenes año tras año hasta que la apremiante situación económica del exilio en los años treinta interrumpió sus adquisiciones. La colección de libros infantiles alemanes fue el mayor de sus tesoros y ocupaba un lugar destacado en su biblioteca. Benjamin no concebía su biblioteca como una “herramienta de trabajo” sino como un cofre de tesoros, y así como las

joyas no se usan todos los días de igual modo solo había leído una pequeña parte de ellos (Arendt, 1990: 162). El orgullo que sentía por su colección se debía a que llegó a ser una de las más importantes de Europa en los años veinte y esto lo animó a escribir en 1926 el artículo “Damos un vistazo al libro infantil” (Köhn, 2014: 203).

Tras la llegada de Hitler al poder Benjamin abandonó para siempre Alemania y no pudo llevarse consigo su biblioteca y archivo personal. Hannah Arendt se preguntó cómo pudo vivir sin su biblioteca este *homme de lettres* que encontró un hogar en el mundo en la conjunción de todos sus libros (1990: 162). El 26 de julio de 1933, Scholem le preguntó a su amigo Benjamin si había tomado las medidas necesarias para “salvar” su biblioteca “de la incautación a la que está expuesta como propiedad de un ‘enemigo del pueblo alemán’” (Benjamin y Scholem, 2011: 72). La correspondencia que ambos mantuvieron es un documento del penoso itinerario que siguió su biblioteca luego de pasar por las manos de distintos custodios. También es un testimonio de sus desesperados intentos por recuperarla. El proyecto de recuperación de la biblioteca pasó por varias etapas y hubo periodos en los que pudo reunir una parte de ella, pero la colección completa terminó perdiéndose. En 1934 pudo destinar el dinero suficiente para juntar “la parte más importante” (aunque también la menor) de sus libros en la casa de Bertolt Brecht en la ciudad danesa de Svendborg. Benjamin emprendió una denodada “lucha contra la dispersión”

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

de sus libros con los escasos recursos económicos que disponía, tal como lo testimonia una carta que envió a Scholem el 20 de julio de 1934:

Ha cesado —obviamente como consecuencia de los sucesos en Alemania— una pequeña ayuda de unos amigos alemanes, gracias a la cual pude ir tirando los últimos meses. Como gasté mis últimas reservas en fletar hasta aquí mis libros parisinos para no perder también mi biblioteca dispersándola por Europa, ahora no tengo ningún ahorro y dependo exclusivamente de la hospitalidad de B. (situación que algún día podría llegar a su fin) (Benjamin y Scholem, 2011: 133-134).

Siete meses más tarde le aseguró a su amigo que las circunstancias críticas por las que atravesaba en San Remo le impedían compilar su producción intelectual “totalmente dispersa” (Benjamin y Scholem, 2011: 88). Los sucesivos viajes que emprendió en los años treinta huyendo del nazismo le impidieron tener un domicilio para fijar su archivo y la mayoría de los papeles y las cartas que conservaba en el archivo berlinés desaparecieron. Era común que mandase copias de sus textos a sus amigos para evitar que desaparecieran si caían en manos enemigas. Scholem se encargó de custodiar el archivo personal de Benjamin y recibía constantemente escritos que él mismo le enviaba (Benjamin y Scholem, 2011: 59). Algunos de sus principales ensayos, documentos y borradores se salvaron de

la Gestapo gracias a que los diseminó entre sus amigos y conocidos. Ursula Marx plantea que, aunque Benjamin valoraba el orden y la clasificación de sus documentos, él mismo contribuyó “a la conservación y transmisión de sus trabajos mediante su dispersión estratégica” (2010: 25). Generalmente las cosas dispersas se pierden, pero cuando la catástrofe se prolonga indefinidamente en la vida cotidiana de las personas, una distribución estratégica de ellas dirigida a custodios fiables puede salvarlas. La dispersión no se asocia en este contexto solo con la confusión y la catástrofe, sino también con la voluntad de distribuir las cosas en sitios seguros para que no se pierdan o destruyan. Resulta paradójico que la dispersión haya permitido conservar los textos y manuscritos de quien delimitó “el motivo más oculto del coleccionismo”, que es emprender “la lucha contra la dispersión. Al gran coleccionista le conmueven de un modo enteramente originario la confusión y la dispersión en que se encuentran las cosas en el mundo” (Benjamin, 2005: 229). Ciertamente, en el coleccionista hay “algo natural y ancestral, primitivo e infantil que se rebela contra la dispersión del mundo y del pasado” (Cuesta Abad, 2004: 69-70). Sin embargo, la salvación de las cosas es misteriosa y, contrario a lo que postulan los nobles saberes del coleccionismo, diseminarlas en el momento en que están en serio peligro de perderse puede permitir conservarlas.

El coleccionista acumula objetos que no provienen de una totalidad dada y esto devela que el mundo de las cosas ha sido siempre fragmentario. “En lo

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

que toca al coleccionista, su colección jamás está completa; y aunque sólo le faltase una pieza, todo lo coleccionado seguiría siendo por eso fragmento, como desde el principio lo son las cosas para la alegoría” (Benjamin, 2005: 229). Incluso la colección más extensa no elimina la fragmentariedad del mundo y el coleccionista tiene que afrontar el hecho de que siempre quedan objetos por encontrar. “Un archivo completo ni era posible ni Benjamin pretendía crearlo” (Wizisla, 2010: 21). La reunión de las cosas que permite conformar archivos y colecciones formidables no está exenta de quedar incompleta y de su eventual dispersión. En efecto:

la mayoría de las colecciones privadas quedan dispersas después de la muerte de sus dueños, en beneficio de sus herederos (...). La creación de una colección privada no puede, por lo tanto, ser reducida a una acumulación sin ambigüedad y sin reservas y lo mismo es, por supuesto, aún más cierto para los museos (Pomiam, 2002: 145).

“Dispersión” y “reunión” no es solo la ley que gobierna el tiempo barroco, sino la historia de los bienes culturales *tout court*. Según Benjamin, “el *continuum* de la historia (...) no padece en ninguna de sus partes una dispersión tan amplia como en esa que se llama cultura” (1989: 102). La dispersión de la cultura a lo largo de la historia indica que no se puede garantizar para siempre la reunión de las cosas en un mismo acervo. En tiempos de catástrofe la dispersión de las cosas

puede salvarlas de la pérdida, pero es obvio que esta singular estrategia de conservación no tiene el éxito asegurado.

El coleccionismo produce una enorme dicha en quien se entrega a esta práctica; la felicidad del coleccionista consiste en estar solo “*tête à tête* con las cosas” que se disponen calladamente a su alrededor (Benjamin, 2005: 859). Pero a pesar de las satisfacciones que produce no deja de ser una actividad espinosa y compleja porque requiere de una gran destreza para idear estrategias exitosas de adquisición. Benjamin planteaba que la herencia es la mejor manera de conformar una colección de libros, pero si el coleccionista decide adquirirlos la primera forma de hacerse con ellos es el “préstamo sin devolución” y la segunda es comprarlos en los viajes, porque ahí se pueden encontrar los ejemplares más interesantes. “Poseer y tener están subordinados a la táctica, y los coleccionistas son sin duda gente que posee instinto táctico”, de tal manera que para este hábil sujeto la librería más remota y anodina puede ser “imprescindible” (Benjamin, 2010b: 339-341). La táctica del coleccionismo exige sumergirse de lleno en el mundo de las cosas y penetrar hasta sus más ínfimos detalles. Por ello existe una similitud entre el acto de recordar, la manera en que el coleccionista consigue sus cosas y la excavación arqueológica:

Las cosas a recordar son estratificaciones, capas, que entregan al investigador cuidadoso aquello que constituye el verdadero valor escondido bajo la

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

tierra: las imágenes desprendidas de situaciones anteriores como joyas que brillan en el sobrio aposento de nuestra visión actual (algo así como los restos y efigies que se encuentran en la galería de un coleccionista) (Benjamin, 1995: 42).

Así como el arqueólogo explora los estratos profundos de una zona para determinar la era a la que pertenece un objeto, del mismo modo cuando recordamos nos sumergimos en las capas de la vida pasada para separar una imagen central que condensa ideas y sentimientos cargados de valor. Hay que despejar los recuerdos como si se estuviese removiendo la tierra: “No hay que temer volver una y otra vez al mismo estado de cosas: diseminándolas como se disemina la tierra, revolviéndolas como se revuelve la tierra” (Benjamin, 1995: 42). Benjamin describe los recuerdos como imágenes que se separan de sus contextos originarios; el recuerdo se hace más nítido en la imagen aislada, de la misma manera que una pieza particular se contempla mejor cuando se separa del resto de la colección. La dispersión de las capas del pasado facilita el encuentro con los recuerdos. Aquí la dispersión no alude al caos y la confusión que caracteriza a la historia como catástrofe continua, sino a la manera en que la felicidad del pasado aparece ante nosotros en el aire que respiramos:

la imagen de la felicidad que cultivamos esté teñida enteramente por el tiempo al que el decurso de

nuestra existencia nos ha asignado de una vez por todas. Felicidad que pudiera despertar en nosotros envidia sólo la hay en el aire que hemos respirado, con hombres con los que hubiéramos podido conversar, con mujeres que hubieran podido entregárenos. En otras palabras, en la idea de felicidad resuena inevitablemente la de redención. Y con esa idea del pasado que la historia hace suya sucede lo mismo (Benjamin, 2008: 305).

Algo del pasado se desperdiga en la atmósfera, el aire que respiramos está impregnado por las palabras y las imágenes de los ausentes que nos precedieron, son huellas tenues y dispersas que apenas se pueden divisar. También las astillas del tiempo mesiánico se esparcen en el presente. Así, el historiador crítico: “capta la constelación en que se adentró su propia época junto a una anterior que se halla determinada totalmente. Funda así un concepto de presente como el “tiempo-ahora”, ése en el cual se han esparcido astillas del mesiánico” (Benjamin, 2008: 318).

Hemos citado estas alusiones a la diseminación de las imágenes de la felicidad y de las posibilidades de redención, así como la estrategia de Benjamin de esparcir sus libros y documentos con amigos que los salvaron, para mostrar que el concepto de dispersión no tiene solo una faceta catastrófica. Las “astillas del mesiánico” que se esparcen en el “tiempo-ahora” —es decir, en el momento en que el pasado puede ser rememorado y aparece bajo una nueva luz— aluden a la presencia

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

virtual de la salvación en la historia. El “tiempo-ahora” es un momento lleno de posibilidades de cambio y redención de la humanidad, es una temporalidad constelada de astillas mesiánicas que se incrustan en el presente para agujonearlo, es decir, para producir un momento crítico que interrumpa el *continuum* catastrófico de la historia (Löwy, 2012: 161). La dispersión de las voces del pasado entraña al mismo tiempo una amenaza y una oportunidad. Una amenaza, porque evidentemente esas huellas desparramadas pueden perderse con facilidad. Una oportunidad, porque si esas huellas no estuvieran dando vueltas en el aire que respiramos y no se esparcieran en el suelo del presente nada podría germinar, nada nuevo podría comenzar en la historia. “Así, el fruto nutricio de lo históricamente concebido tiene al tiempo sin duda en su interior, y lo posee como la semilla, valiosa pero carente ya de gusto” (Benjamin, 2008: 317). La información del pasado es como una semilla en la que se encuentran “latentes posibilidades que el tiempo permitirá conocer. El pasado de la memoria es así, preñado de posibilidades” (Mate, 2014: 263). La información de las víctimas va en una dirección contraria al curso progresivo de la historia y se dispersa como una semilla por todas partes, hasta que llegan los archivistas-traperos y los “ángeles guardianes del papel” y la inscriben en un nuevo orden histórico.

Conclusión

El archivo está excedido en el sentido de que no puede asegurar una organización neutral del saber. Ello se debe a que la historia y la tradición que el archivo preserva no está exenta de tensiones y, en el peor de los casos, catástrofes. Cuando la catástrofe destruye “todo espacio de pertenencia simbólica” es posible hablar de “un padecimiento del archivo allí donde este se nos hurta, cuando la tradición, y la conciencia histórica por ella habilitada, se abandona al hundimiento mismo de la idea de una historia común” (Valderrama, 2005: 81). Frente a las catástrofes que se desencadenaron en el último siglo (genocidios, masacres, desapariciones forzadas y múltiples violaciones a los derechos humanos), muchos archivos se quedaron mudos o fueron cómplices de ellas. Pero también afecta al archivo el deseo compulsivo de registrar todo incluyendo los hechos aberrantes, como es el caso de los archivos de derechos humanos. Luego de aplicar las tesis benjaminianas al campo de los archivos, podemos concluir que estos archivos comprometidos con la memoria de las víctimas se rigen por el principio según el cual nada de lo sucedido en la historia puede perderse. El archivo que registra la violencia del pasado con la finalidad de que no se olvide deja de ser un lugar neutral y mudo para convertirse en una constelación crítica de documentos, en la que los fragmentos incómodos del pasado chocan con el presente. Sin

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

embargo, no podemos obviar que la mirada social no se posa siempre sobre los documentos de memoria y que el interés de la ciudadanía por ellos no está garantizado. Así como Benjamin sostuvo que la imagen de los ancestros oprimidos “amenaza disiparse con todo presente que no se reconozca aludido en ella” (2008: 307), de la misma manera la promoción y conservación de los archivos de derechos humanos no podrá asegurarse si la ciudadanía no se ve interpelada por ellos. El retorno de las huellas de la barbarie pone en cuestión los criterios establecidos de reunión, selección y jerarquización de la información. Hay siempre un exceso no integrable en la historia, una serie de problemas y tensiones que el archivo no puede asimilar totalmente. Pero este exceso puede hacer que los criterios de reunión y selección del archivo se transformen y dejen de ser reduccionistas.

Referencias

- Arendt, H. (1990). *Hombres en tiempos de oscuridad*. Barcelona: Gedisa.
- Arendt, H. (1998). Labor, trabajo, acción. Una conferencia. En M. Cruz (Comp.), *De la historia a la acción* (pp. 89-107). Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Assmann, A. (2008). Canon and Archive. En A. Erll y A. Nünning (Eds.), *Cultural Memory Studies: An International and Interdisciplinary Handbook* (pp. 97-107). Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter.
- Benjamin, W. (1989). *Historia y coleccionismo: Eduard Fuchs. Discursos interrumpidos I* (pp. 87-135). Madrid: Taurus.
- Benjamin, W. (1995). Crónica de Berlín. *Personajes alemanes* (pp. 19-75). Barcelona: Paidós.
- Benjamin, W. (2005). *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal.
- Benjamin, W. (2007). El origen del *Trauerspiel* alemán. *Obras. Volumen I, libro 1* (pp. 223-459). Madrid: Abada.
- Benjamin, W. (2008). Sobre el concepto de historia. *Obras. Volumen I, libro 2* (pp. 305-318). Madrid: Abada.
- Benjamin, W. (2010a). Experiencia y pobreza. *Obras. Volumen II, libro 1* (pp. 216-222). Madrid: Abada.
- Benjamin, W. (2010b). Voy a desembalar mi biblioteca. Un discurso sobre el coleccionismo. *Obras. Volumen IV, libro 1* (pp. 337-345). Madrid: Abada.
- Benjamin, W. y Gershom S. (2011). *Correspondencia 1933-1940*. Madrid: Trotta.
- Cuesta Abad, J. M. (2004). *Juegos de duelo. La historia según Walter Benjamin*. Madrid: Abada.

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra

NOTAS DE LECTURA

- Déotte, J. L. (1998). *Catástrofe y olvido. Las ruinas, Europa, el Museo*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Déotte, J. L. (2013). *La ciudad porosa. Walter Benjamin y la arquitectura*. Santiago de Chile: Metales Pesados.
- Derrida, J. (1994). *Mal de archivo. Una impresión freudiana* (P. Vidarte, Trad.). Derrida en castellano. <https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/textos/mal+de+archivo.htm>.
- Derrida, J. (2003). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra.
- Díaz Balerdi, I. (2008). *La memoria fragmentada. El museo y sus paradojas*. Gijón: Ediciones Trea.
- Didi-Huberman, G. (2011). *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Forster, R. (2012). *Benjamin. Una introducción*. Buenos Aires: Quadrata/Biblioteca Nacional.
- Hartog, F. (2007). Archivos e historia (1979-2001). *Historia y Grafía*, (28), 127-142.
- Hernández Olivera, L. (2010). Del expurgo a la valoración: reflexiones sobre la terminología de valoración y selección de documentos. En J. García Palacios (Dir.), *La terminología de la archivística* (pp. 71-88). Gijón: Ediciones Trea.
- Köhn, E. (2014). Coleccionista. En M. Opitz y E. Wizisla (Eds.), *Conceptos de Walter Benjamin* (pp. 197-238). Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Löwy, M. (1997). *Redención y utopía. El judaísmo libertario en Europa Central. Un estudio de afinidades electivas*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Löwy, M. (2012). *Walter Benjamin: aviso de incendio. Una lectura de las tesis "Sobre el concepto de historia"*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, U. (2010). Árbol del esmero. Benjamin como archivero. En AA. VV., *Archivos de Walter Benjamin. Imágenes, textos y dibujos* (pp. 24-39). Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Mate, R. (2014). *Medianoche en la historia. Comentario a la tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de historia"*. Madrid: Trotta.
- Pomiam, K. (2002). Coleccionistas, aficionados y curiosos. París y Venecia, 1500-1800. En V. Torres Septién (Ed.), *Producciones de sentido. El uso de las fuentes en la historia cultural* (pp. 133-203). Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Valderrama, M. (2005). *Posthistoria. Historiografía y comunidad*. Santiago de Chile: Palinodia.
- Wizisla, E. (2010). Prólogo. En AA. VV., *Archivos de Walter Benjamin. Imágenes, textos y dibujos* (pp. 18-23). Madrid: Círculo de Bellas Artes.

Walter Benjamin y los
archivos del exceso
Guillermo Pereyra



**Superposiciones y mezclas
como militancia crítica:
prácticas en foto y gráfica
en la colección documental
“Visualidades y movilización
social” del Centro de
Documentación Arkheia,
MUAC-DiGAV-UNAM**
Eugenia Macías Guzmán

A partir de una selección de documentos de la colección “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia, este capítulo discurre sobre la manera en que algunos archivos artísticos en México documentan procesos sociopolíticos, en particular, militancias y prácticas artísticas. Situado en una reflexión entre el arte y la política, la autora encuentra en los materiales un conjunto de “superposiciones y mezclas”, entre grupos de imágenes o en una misma imagen, que dislocan el principio de procedencia y orden original que aparece como propio de los archivos. Estas “superposiciones y mezclas”, resguardadas en el archivo, hacen ver que el activismo puede constituir, desde los márgenes de una sociedad marcada por la violencia, un cuestionamiento de las instituciones estatales y sus fronteras.

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

Introducción

¿Cómo materiales fotográficos en archivos artísticos documentan desde sus rasgos expresivos y visuales procesos sociopolíticos actualmente problemáticos en México? ¿De qué manera dan cuenta de militancias críticas políticas de sus autores y de las prácticas artísticas que despliegan en estos procesos? ¿Qué superposiciones y mezclas de visualidades que provienen de dinámicas culturales diversas suceden en el tratar desde lo artístico esas problemáticas?

Estas son las preguntas que se articularán en este texto a través de los casos presentados que son materiales fotográficos producidos por Jorge Izquierdo, Eduardo Abaroa, la colaboración entre Casa del Ahuizote y Heriberto Paredes, así como un cartel de Ramiro Chaves para el proyecto “Vota por el amor” que forman parte de la colección “Visualidades y movilización social” conformada en el Centro de Documentación Arkheia del Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) y la Dirección General de Artes Visuales (DiGAV) de la UNAM.

La metodología para su tratamiento es una descripción de estos materiales con un enfoque heurístico e interpretativo que expresa afirmaciones a la manera de la práctica retórica de la antigüedad grecolatina llamada *ékphrasis* que en la Historia del Arte

hoy se usa para explicitar el pensar de la mirada, en este caso de documentos visuales, un procedimiento que propuso adoptar en las investigaciones de esa disciplina Michael Baxandall en la década de 1980 y cuyo uso como herramienta de investigación-reflexión expandió sus alcances epistemológicos (Baxandall, 1989: 15-26).

A esta manera reflexiva de describir para señalar concretamente en documentos visuales lo que aquí se indaga y evitar sobrementalizar —y mejor generar puentes con lo que estas producciones fotográficas articulan desde sí mismas—, se sumará la investigación y consulta de fuentes sobre rasgos de la trayectoria de los autores que se expresan en los materiales analizados, revisiones de los principales elementos de los procesos sociopolíticos que documentan y criterios de fuentes teóricas en los planteamientos curatoriales y reflexivos sobre activismo artístico de dos exposiciones: “Perder la forma humana. Una imagen sísmica de los años ochenta en América Latina” —Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 2012— y “#No me cansaré. Estética y política en México”, 2012-2018 —Museo Universitario Arte Contemporáneo, UNAM, Ciudad de México, 2018— (Expósito *et al.*, 2012; Chávez *et al.*, 2018).

CONCEPTOS PRINCIPALES

Indagaciones, perspectivas teóricas, acervos documentales y procesos políticos contextuales.

NOTAS DE LECTURA

La exposición “#No me cansaré” —en torno a proyectos artísticos y movimientos sociales— estuvo abierta al público de noviembre de 2018 a marzo de 2019 en el MUAC-DiGAV-UNAM, fue curada por Helena Chávez, Sol Henaro y Alejandra Labastida, y retomaba una obra artística hecha con luces de neón con la frase “No me cansaré” que parodiaba y repudiaba la declaración “Ya me cansé” del Procurador General de Justicia, Jesús Murillo Karam, frente a los cuestionamientos que se le hicieron al comparecer sobre el caso Ayotzinapa en que intentó sostener la “verdad histórica” del caso que el gobierno federal quería postular.

Para el caso de México esta exhibición es un testimonio de la labor del MUAC, desde sus exposiciones, para difundir la reflexión del papel de la cultura material como soporte de memoria y protesta, porque los elementos matéricos de las obras expuestas permitían documentar diversas militancias político-sociales (Chávez *et al.*, 2018).

Por otra parte, en la reflexión aquí desarrollada, también se retoman de las ciencias sociales criterios que vinculan nociones de comunidad y prácticas de los sujetos en éstas, desde investigadores como Scott Lash e Ilán Bizberg con planteamientos sobre diálogos entre institucionalidad social y expectativas colectivas (Lash, 1994; Bizberg, 1989). Se dialoga con estos referentes teóricos como parámetros para aportar rutas explicativas de los casos documentales estudiados.

Aunque el término archivo es una manera usual de nombrar indistintamente en la práctica a los conjuntos

documentales (escritos, visuales, objetuales, a veces con todas estas modalidades y otras solo con una o algunas de ellas), también así se nombran sus sedes físicas. Aquí cada caso presentado, desde las prácticas de sus creadores, formaba parte de sus archivos propios antes de ser trasladados al Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DiGAV-UNAM.

En este texto el término archivo será sustituido por el término acervo documental así como la archivística alude a la sede o repositorio mientras que colección documental nombra a la reunión intencional de documentos generados por distintos agentes con diversos propósitos y cómo los rasgos comunes definidos previamente orientan su concentración al provenir de diversos orígenes (Heredia, 1987: 226-234).

La colección “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia

El Centro de Documentación Arkheia busca impulsar la generación de historiografías críticas y de política de la memoria en el dar acceso e investigar sus fondos y colecciones documentales para ubicar testimonios que pongan en tensión relatos desde lugares oficiales o canónicos con operaciones reflexivas y de socialización, tales como: abrir pliegues, dislocar, pasados

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán



CONCEPTOS PRINCIPALES

Dislocar pasados inestables, heterogeneidad de materiales, visibilización documental de procesos sociales complejos.

NOTAS DE LECTURA

inestables como puntos de partida, micronarrativas, leer márgenes (Henaro *et al.*, 2019: 9-44).

Los fondos y colecciones se preservan en el Centro de Documentación Arkheia para luego activarlos en procesos de acceso y difusión con premisas de diversas líneas reflexivas: museografía/museología, artistas, espacios/proyectos, críticos/curadores, publicaciones y libros de artista, colectividades, movimientos sociales, instrumentos de investigación.

Desde el eje reflexivo de los movimientos sociales se ha ido conformando la colección “Visualidades y movilización social” y la heterogeneidad de los materiales es el punto de partida tanto indagatorio como de preservación, de prácticas estético-políticas en México que circulan en la esfera pública y que se documentan en remanentes y otros registros visuales empleados en militancias, organizaciones, intervenciones y activismos, así como en iniciativas crítico-políticas de artistas. El suceso detonador fue la desaparición forzada en 2014 de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, como un modo fragmentario y colectivo de alzarse contra el borramiento de la memoria de lo violento (Henaro *et al.*, 2019: 9-44).

Una de las cronologías más minuciosas de este suceso y las siguientes acciones de la sociedad civil, el gobierno mexicano, los medios de comunicación, las instancias no gubernamentales e internacionales que hicieron diagnósticos sobre los sucesos, es la que realizó el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín

Pro Juárez (Centro Prodh, 2019). Aquella cronología acompañó en una franja inferior de los muros en sala a una pieza sobre los desaparecidos de Ayotzinapa realizada por el artista chino Ai Weiwei en la exposición abierta al público de abril a octubre de 2019 en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC-UNAM). En sala, en dos muros, en la franja superior a dicha cronología, se montaron las reproducciones de los retratos de busto o identificación de los desaparecidos hechas con los juguetes para armar *legos* realizados por jóvenes mexicanos estudiantes de licenciatura.

El público se detenía y leía atentamente, mientras miraba de vez en vez los retratos. Este juego entre cronología y retratos en *legos* trajo nuevamente a un primer plano público el proceso no resuelto de la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa.

Este énfasis de visibilización de procesos sociales complejos sucede también con el aliento de la conformación de la colección “Visualidades y movilización social” (figura 1), con la intención de recabarla, catalogarla, ponerla en acceso y difundirla, entre otras maneras, integrando algunos de sus ítems a proyectos expositivos del MUAC y de otros museos. Revisar sus cajas es sumergirse en capas diferenciadas de denuncia de discriminación y diversos hechos de abuso y violencia social en México, constituidas por lo matérico como agente expresivo: pañoletas de tela impresas, postales, mandiles, camisetas, folletos, *stickers*, botones, fotografías, carteles, series de gráfica por el feminismo y proaborto, la muerte negligente de 49 niños en

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

la Guardería ABC, el movimiento juvenil #YoSoy132, el zapatismo indigenista en Chiapas, los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, procesos represivos, carestía y empobrecimiento por la política económica neoliberal mundial y otros tantos procesos.

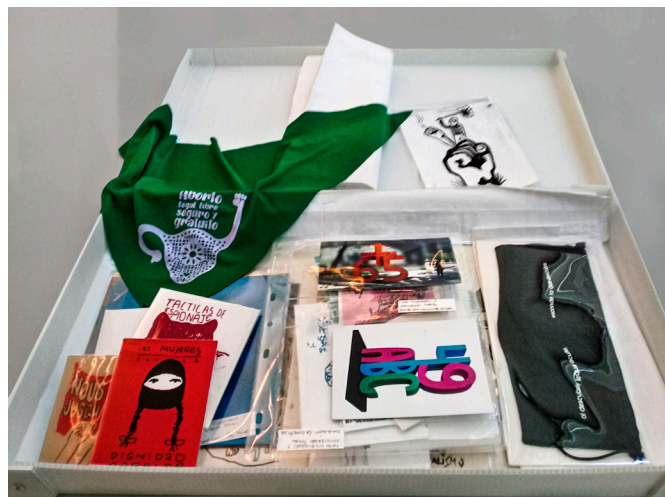


Figura 1. Colección “Visualidades y movilización social”.
(Fotografía: Eugenia Macías, 2019, archivo de fotografía digital; cortesía: Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DIGAV-UNAM).

Lo fotográfico como trama compleja de dinámicas sociales

En este texto se analizarán funciones múltiples de lo fotográfico enfatizando la paradoja de su resolución visual: que replica con fidelidad lo real, pero que en la manera en que cada autor ejerce el oficio hay procesos singulares de interpretación de las situaciones. Ejerciendo enfoques de la antropología visual desarrollados en investigaciones anteriores de quien suscribe este trabajo, se vincularán rasgos de teoría de análisis de lo fotográfico con temáticas sociales —por los casos que aquí se tratan—, apartándolos de naturalizaciones de lo fotográfico como mera técnica de registro para mejor explorar posicionamientos autorales de los creadores en encuadres con soluciones diversas: partes corporales que conviven con frases de posicionamientos políticos, pintas de protesta superpuestas en tomas de edificios; analogías que la fotografía social tiene con el estar físicamente en un contexto —como si se hiciera observación en campo— a través de la mirada detenida y detallada de las imágenes, para establecer sus vinculaciones visuales con dinámicas e interacciones sociales, siendo esto una vertiente de la antropología visual que da posibilidad de enunciar dinámicas sociales complejas desde la visualidad de las imágenes (Macías, 2011: 193-224).

Lo fotográfico, como una suerte de antropología visual, sería entonces un modo análogo de estar en un

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

CONCEPTOS PRINCIPALES

Decisiones del fotógrafo como interpretación de lo real; procesos sociales en la visualidad fotográfica; diversas prácticas de representación fotográfica; análisis de imágenes como el pensar de la mirada y la identificación de *punctums* o pinchazos en ellas.

NOTAS DE LECTURA

contexto observando. Esto es posible ejerciendo una mirada detenida y detallada sobre las imágenes que establecen redes y vinculaciones, desde lo visual, con las dinámicas sociales. Aquí lo fotográfico es una interpretación cualitativa que genera en las imágenes relaciones intertextuales entre signos, referentes entre lo real y la expresividad propia de lo fotográfico para contribuir a construir sentidos de la experiencia vertida en lo visual y lo que comunica (Barthes, 1982: 63-70, 89-93; Baxandall, 1985; Edwards, 1992: 3-14; Lalvani, 1996: 16-45; Lotman, 1996: 84-109).

Estos registros están contruidos de lo real, pero también lo aprehenden y lo elaboran por sus propias vías sensible-reflexivas. Las prácticas descubren ciertos fenómenos y las fotografías los visibilizan de manera connotativa si se miran con cuidado los materiales, como los aquí presentados hasta ahora, en cuanto a roles, usos de espacios o prácticas de los actores sociales registrados, para sumar a una cultura visual desde una historia de las imágenes y de sus dinámicas de producción y circulación social y, con ello, contribuir a relatos exploratorios más que histórico-positivistas (Geertz, 1983: 94-120; Moxey, 2004: 13-23; Wolcott, 1999: 9-39; Luning, 2006: 270-289; Macías, 2011: 193-224).

En este sentido en el acercamiento a lo fotográfico se suma otra función que se contrastará con los materiales aquí estudiados, que es observar a detalle prácticas de movilizaciones sociales o sujetos partícipes de ellas como escenas populares cuya raigambre

en la representación visual es costumbrista, pero retomando el enfoque que ha sugerido Natalia Majluf: estudiar estas escenas como tramas discursivas complejas que tejen en su expresividad redes de diversas prácticas de representación (2008: 17-50), conjugando decisiones de autores, los sucesos y sujetos en sí y los contextos, que hacen que escenas y retratos no sean estampas fijas de eventos, sino imágenes que dan cuenta de las problemáticas y tensiones de esos hechos, a través de superposiciones y mezclas que se presentan en lo visual —a las que alude el título de este texto y una de las preguntas indagatorias planteadas en sus primeras líneas—.

Por otra parte, aquí son referentes para el acercamiento a lo fotográfico los siguientes aspectos: hallar procesos sociales en la visualidad, en escenas de una persona o de grupos y sus prácticas en movilizaciones o marchas reivindicatorias de causas, sean en despliegues en entornos o en intervenciones a otras imágenes en los espacios públicos de la protesta, o en generar metáforas con una parte corporal. Estos rasgos serán articulados con la descripción reflexiva propuesta por Baxandall, para ejercerla en el análisis de imágenes, y la postulación de *punctums* que Roland Barthes planteó detectar en las fotografías, que son pinchazos que se suscitan al mirarlas (Barthes, 1982).

Dichos aspectos ayudarán en este texto a dar cuenta del manejo autoral de materiales documentales resguardados en esta colección, en función de procesos de denuncia, visibilidad de violencia y crítica al Estado

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

en México. La posibilidad de analizar esta diversidad se vincula al carácter móvil y cambiante de la colección de la que se retomaron las series analizadas, que constantemente recibe nuevos grupos de ítems en relación con situaciones y procesos que van sucediendo en la vida social en México.

Cuatro casos de la colección “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia

Se han elegido cuatro casos para dar cuenta del cúmulo diverso de ítems de cultura material y visual que se genera y produce durante manifestaciones y proyectos de militancia política. Un bagaje con fines testimoniales, reflexivos, de investigación y difusión recabado en la colección “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia.

Cada caso presenta singularidades comunicativo-expresivas que se activan de manera diferenciada combinando decisiones de autoría y militancia de sus creadores, el proceso social que documentan interpretativamente y distintas funciones de lo fotográfico en ellos: 1) producción fotográfica de Jorge Izquierdo en torno al movimiento #YoSoy132; 2) el registro de Eduardo Abaroa sobre intervenciones de protesta en copias de una exhibición en espacio público;

3) Casa del Ahuizote y un ejemplo de fotografías de Heriberto Paredes, para un tiraje en risografía —ambos en el marco de acciones y movilizaciones al cumplirse un año de las desapariciones de estudiantes de Ayotzinapa—; y finalmente, 4) un cartel de Ramiro Chaves con una de sus obras fotográficas para el proyecto “Vota por el amor”, en torno a la concientización del voto en las elecciones presidenciales de 2018 en México. Los dos últimos se abordan en una sola sección de este texto.

En todos los casos se intentarán engarzar los ejes de indagación señalados al principio de este capítulo —acerca de la documentación-interpretación de lo fotográfico sobre problemáticas contemporáneas en México— con las prácticas autorales y militantes de sus creadores, combinando la descripción con el pensar la mirada para mantener la vinculación con los materiales a fin de no sobrementalizar en torno a ellos; también se incorpora la investigación documental de los procesos a los que aluden y el cruce de estos elementos con algunas perspectivas teóricas provenientes del análisis social y de proyectos expositivos que vinculan activismo artístico, arte y política.

**Superposiciones y mezclas como
militancia crítica**
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

1. Del registro interpretativo en fotografía a la reflexión en ilustración con alto contraste: Jorge Izquierdo y el #YoSoy132

Jorge Izquierdo ha vinculado directamente su trayectoria a procesos de militancia política que se conectan con su identidad barrial: en las décadas de 1980 y 1990 fue fotógrafo de Barro Rojo, compañía de danza contemporánea que apoyaba causas sociales latinoamericanas; fue impulsor de proyectos culturales, artísticos y educativos con la Unión Vecinos y Damnificados del temblor de 1985 en la Ciudad de México; ha realizado colaboraciones con colectivos artísticos replicando procesos de trabajo social de guerrillas; fue participante en las primeras iniciativas de fotografía documental de denuncia con murales sobre violencia sexual hacia mujeres y el procesamiento creativo de basura en el depósito Bordo de Xochiaca, en la zona habitacional marginal Ciudad Nezahualcóyotl, en los límites entre el Estado de México y la Ciudad de México (Arcos, 2009).

En 2012 Jorge Izquierdo realizó numerosas fotografías documentales del movimiento juvenil #YoSoy132. Hoy algunas se preservan en la colección “Visualidades y movilización social” del Centro de Documentación Arkheia.

#YoSoy132 fue un movimiento social que nació como apoyo para sumarse al movimiento estudiantil universitario Yo soy 131. Este surgió durante las campañas electorales presidenciales de 2012 en México. El

candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, fue confrontado y cuestionado por estudiantes durante una visita en mayo de ese año a la institución privada Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México. El equipo de campaña del candidato intentó minimizar las protestas, declarando que eran agitadores y no estudiantes y, además, que eran cercanos al candidato opositor en ese entonces: Andrés Manuel López Obrador. En respuesta, alumnos inscritos de la Universidad Iberoamericana produjeron un video dirigido a los políticos afiliados al PRI, Pedro Joaquín Coldwell, Emilio Gamboa y Arturo Escobar, que hicieron declaraciones descalificatorias de las protestas estudiantiles en esa institución educativa (Vapormipatria, 2012; Arteaga y Arzuaga, 2014).

Aparecían 131 estudiantes, grabados desde sus computadoras, que proporcionaban su nombre y su número de cuenta. Algunos mencionaban también el programa y semestre que cursaban y mostraban su credencial. El video, que duró 11 minutos, fue inmediatamente de los temas más comentados en las redes. Nuevamente el partido oficial PRI lo desestimó aludiendo al bajo número de estudiantes y entonces se generaron diversas manifestaciones de solidaridad y apoyo. La más sólida fue el *hashtag* #YoSoy132 en Twitter y luego el video homónimo que circuló en YouTube, demostrando que una colectividad mayor podía ser un potencial estudiante 132 crítico del partido oficial en México. Esto derivó en asambleas, protestas y el crecimiento del movimiento que arropó no solo la reivindicación de los alumnos de la Universidad

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

Iberoamericana sino otras causas: la denuncia de violencia e inseguridad nacional, la crisis del sistema educativo, la hegemonía partidista, la oposición al entonces candidato Enrique Peña Nieto, la denuncia de ausencia de democracia con la complicidad de los medios masivos de comunicación, así como el apoyo a luchas obreras, campesinas, indígenas y de diversidad sexual (Vapormipatria, 2012; Arteaga y Arzuaga, 2014).

Las fotografías de Jorge Izquierdo en la colección “Visualidades y movilización social” documentan interpretativa y reflexivamente ese momento de crecimiento del movimiento y su expansión militante para apoyar diversas causas. No hay pureza documental sino un manejo autoral del oficio en las tomas e intervenciones posteriores que realizó en ellas, activando esa paradoja o complejidad de lo fotográfico entre su resolución visual —aparentemente fiel a lo real— y los procesos de representación que activa desde las decisiones del fotógrafo (Macías, 2011: 193-224).

Con los criterios de descripción como el pensar de la mirada en el hallar pinchazos que disparan significación desde las imágenes (Baxandall, 1989; Barthes, 1982), en este conjunto de materiales de Jorge Izquierdo funcionan como pinchazos las acciones sociales y también elementos visuales en las tomas: contingentes y trabajadores con oficios diversos, ancianos y familias con hijos, con cuerpos pintados o usando emblemas identitarios en la ropa, cargando mantas o carteles, portando máscaras.

Izquierdo alojó en sus fotos las producciones visuales generadas para las movilizaciones, desplegando una variedad abundante de sarcasmos y ataques hacia el fraude electoral; el recién electo presidente mexicano Enrique Peña Nieto y el exmandatario Carlos Salinas de Gortari como agente político clave detrás de la victoria del partido oficial en las elecciones presidenciales del 2012; y la denuncia del apoyo que tuvieron de medios de comunicación como la empresa Televisa. Pero hay una peculiaridad. No son las fotografías tal cual como se realizaron las tomas, sino una versión intervenida digitalmente que las hace mutar a la visualidad del cómic.



Figura 2. #YoSoy132, Jorge Izquierdo, 2012, impresión a color. (Fuente: colección “Visualidades y movilización social”, Centro de Documentación Arkheia, MUAC- DIGAV-UNAM).

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

Algunas de estas fotografías llevadas al alto contraste, testifican un momento de radicalización de las protestas (figura 2) en que aparecen objetos incendiados y filas de granaderos protegiendo instalaciones gubernamentales o cerrando accesos.

El recurso de manipular fotografías con alto contraste con fines expresivos tiene practicantes anteriores a Izquierdo. Enrique Bostelmann es un ejemplo, quien comenzó a ejercerlo con otros recursos como parte de su exploración expresiva y para equiparar la fotografía a disciplinas como la gráfica, la serigrafía, la ilustración y el dibujo, jugando con los tiempos de exposición a la luz de los negativos en la ampliadora al momento de producir impresiones, colocando en extremos tonales las zonas de luces y sombras, eliminando detalles y variaciones que endurecían y enfatizaban los aspectos centrales o distintivos de las imágenes; en el caso de Bostelmann muchas veces vincularon sus obras fotográficas con corrientes que a él le interesaban en las artes visuales más que con las prácticas imperantes en la fotografía mexicana, como el cinetismo (Peniche, 2015).

La expansión comunicativa que posibilitan recursos como el alto contraste y la aplicación digital de coloraciones con acabados de la ilustración son superposiciones y mezclas de visualidades en estas imágenes de Jorge Izquierdo sobre el movimiento #YoSoy132, que dieron como resultado expresiones cercanas a los sectores sociales juveniles que lo activaban y el diálogo que establecieron con la Ciudad

de México: el protestar en sus calles, entre los edificios de distintas épocas históricas. Y son, también, rasgos que aluden al activismo artístico que se ha teorizado como el desarrollo de intervenciones sensibles en el espacio público, dinámicas interrelacionales en la externalización de la protesta y el *poner el cuerpo* en estas acciones: desplazarlo y exponerlo como soporte expresivo de la marcha en sus múltiples modalidades comunicativas. Todos esos son rasgos que destacaron las exposiciones “Perder la forma humana. Una imagen sísmica de los años ochenta en América Latina” (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid, 2012) y “No me cansaré. Estética y política en México, 2012-2018” (Museo Universitario Arte Contemporáneo-UNAM, Ciudad de México, 2018): dos reflexiones curatoriales emblemáticas recientes sobre activismo (Expósito *et al.*, 2012; Chávez *et al.*, 2018).

Y en ese activismo también se activa lo político, que autores desde las ciencias sociales como Sott Lash o Ilán Bizberg han propuesto como disparador de nuevas comunidades en contextos de protesta: que incide en prácticas sociales, que problematiza el diálogo entre estructuras, representaciones y anhelos (Lash, 1994; Bizberg, 1989).

Superposiciones y mezclas como
milicancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

2. Eduardo Abaroa: Una exposición fotográfica de arquitectura como instrumento de Estado y los registros fortuitos de intervenciones críticas radicales sobre ella durante una marcha de protesta

En 2015 mientras en las rejas del Bosque de Chapultepec sobre la Avenida Reforma de la Ciudad de México se exponían reproducciones de fotografías de arquitectura pública, privada y religiosa, icónica de la Ciudad de México, una marcha que pasó por ahí en protesta por los sucesos de Ayotzinapa colocó pintas sobre estas copias de exhibición. Eduardo Abaroa, asistente en esta protesta política, registró circunstancialmente estas intervenciones. Hay una ambigüedad comunicativa al mirar estas imágenes. En el describirlas como pensar de la mirada (Baxandall, 1989) inicialmente uno no entiende si se intervinieron las fotografías o qué sucede con el *punctum* o pinchazo (Barthes, 1982) que suscita esta superposición disonante de regímenes visuales, que disloca el usual papel como agente de auge, bienestar y grandeza cultural que pretendía asignar a lo arquitectónico modernista esta exposición. Se observan simultáneamente y mezclados flamantes edificios y rayoneos irritados, hasta que mirando con más detalle se aprecia cómo el trazo del grafiti abarca grandes extensiones constructivas, cielos, árboles y todo lo que está alrededor de los edificios: algo imposible a escala real que permite detectarlo como una intervención sobre la toma fotográfica.

Un ejemplo se muestra en la figura 3, en el área de un cielo que acompaña la imagen de la parte superior del monumento del Ángel de la Independencia — creado para conmemorar el centenario de ese proceso en México, en 1910, por el arquitecto Antonio Rivas Mercado, favorito del régimen de Porfirio Díaz—: un rostro femenino, una estrella roja y la leyenda “Resiste” marcadas con estencil, y un escurrido número 43 sobre una nube.



Figura 3. Intervenciones de grafiteros en exposición fotográfica en las rejas del Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México, durante la marcha a un año de la desaparición de los 43 de Ayotzinapa. Registro fotográfico de Eduardo Abaroa, 2015, impresión a color. (Fuente: colección “Visualidades y movilización social”, Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DIGAV-UNAM).

Superposiciones y mezclas como
 militancia crítica
 Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

Abaroa registró estas intervenciones al observarlas cuando marchaba en un contingente, en ese activismo que “pone el cuerpo y resiste” para una causa desde maneras relacionales de acciones grupales (Expósito *et al.*, 2012; Chávez *et al.*, 2018). Al día siguiente las pintas fueron retiradas, apareciendo nuevamente expuestas las eficaces fotografías de los flamantes edificios asépticos.

Esto que Abaroa enfatiza mucho como un registro de una producción pública, activa otra función de lo fotográfico: una memoria de fortuitas modalidades de protesta y la constancia de la firme intención, durante una marcha, de hacer a un lado los valores oficiales de lo arquitectónico para señalar un crimen de Estado, activando, en una superposición visual, tensiones que se entretajan en la representación (Majluf, 2008: 17-50) resultante de las pintas sobre copias de exhibición.

Aquí está presente una “con-fusión” de géneros o códigos comunicativos por la superposición entre fotografía grandilocuente oficial de arquitectura urbana e intervenciones de protesta social que Abaroa fotografió activando un tema que es simultáneo a sus propias preocupaciones creativas con obras que despliegan su interés por la indagación contestataria sobre lo institucional, cultural, histórico y sociopolítico, por relecturas críticas de iconos culturales, por el uso de materiales cotidianos y de desecho (Kurimanzutto, 2019). Esta combinación de temáticas en su trayectoria: halladas en el espacio público, la intervención

de protesta sobre fotografías de edificios postulados como iconos públicos y la decisión de registrar estas superposiciones, constituyen un ejemplo de diálogo complejo —entablado gracias a un actor social en una movilización activa— entre estructura social, representaciones y demandas de transformaciones de problemáticas (Lash, 1994; Bizberg, 1989).

Abaroa formaba parte de la protesta social de reclamo, en septiembre de 2015, a un año de los sucesos, por el esclarecimiento del paradero de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa en 2014. Esta fusión de lo fotográfico, el registro fortuito de una intervención sobrepuesta a una fotografía con rasgos arquitectónicos de edificios, complejiza y confunde los mecanismos comunicativos de las imágenes, pero paradójicamente enriquece y expande sus sentidos interpretativos y de evidencia hacia una crítica mordaz de los valores establecidos oficialmente por el Estado en México. La autora de este texto ha tratado esta expansión de direcciones reflexivas en materiales fotográficos cuando reúnen más de un género visual en sus imágenes (Macías, 2011: 193-224). Y es esta cualidad la que se valoró en estos materiales para preservarlos en el Centro de Documentación Arkheia.

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

3. Lo fotográfico en tirajes: Casa del Ahuizote y el proyecto activista pro-cambio electoral en 2018 “Vota por el amor”

Casa del Ahuizote

Casa del Ahuizote preserva la documentación de su propia actividad reciente, los archivos de Enrique Flores Magón y papeles de su familia vinculados al Partido Liberal Mexicano. También cuenta con una imprenta y un museo, instalaciones en las que concretan iniciativas no solo de cuidado archivístico, sino también de procesos creativos para movilizar lo histórico a partir de tecnología riso combinada con un mimeógrafo y su propio estencil, resultando en un aparato que es mitad digital y mitad analógico.

Entre otros proyectos han activado impresiones a muro en gran formato sobre activistas presos: “#México no estás solo” (2014) con redes transfronterizas, “Balazos” (2016), sobre periodistas y activistas asesinados, o “Love & Venceremos”, exposición crítica en torno a Rini Templeton (Flores Magón, 2018).

Casa del Ahuizote produjo la iniciativa “#365 x los 43” (2015) en el primer aniversario del caso Ayotzinapa, y como heredera del uso de la imprenta en la práctica militante opositora impulsada por los hermanos Flores Magón, en la transición del siglo XIX al XX en México contra la dictadura de Porfirio Díaz. Con esta serie dio un contundente ejemplo actual del desprendimiento

del carácter de pieza única o de época en lo fotográfico para darle una utilidad de denuncia sistemática.

Se generaron tirajes impresos de quince imágenes de cinco fotografías, reproducidas con la tecnología para impresión de tirajes amplios risografía. Se aplicó una foliación con tinta roja en la esquina superior derecha, como volantes desprendibles para ser distribuidos, y el sello de la casa como elemento distintivo del agente productor (figura 4). Desplazar el concepto de valor y utilidad de las imágenes, desde lo matérico-económico, hasta una función ulterior de compromiso político-social, es la intencionalidad de este proyecto.

Las imágenes que integraron “#365 x los 43” (2015) son de distintas situaciones durante 2014, en los meses inmediatos a la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa; relacionadas con estos hechos, en entidades del estado de Guerrero como Iguala, Chilpancingo, Ayotzinapa e incluso Cocula, el sitio con el que el gobierno quiso argumentar “la verdad histórica del caso”, versión que fue repudiada nacional e internacionalmente. Hay imágenes de latinos protestando en Nueva York y de familiares buscando fosas clandestinas o manifestándose. Destaca el retrato de uno de los estudiantes sobrevivientes y su dura expresión que suscita pensar que él también pudo haber desaparecido (figura 4).

Son imágenes de poca circulación oficial, sobre sucesos posteriores en el ámbito local. Y es fundamental el pie de foto, que ayuda a desvanecer la

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

Superposiciones y mezclas como
 militancia crítica
 Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA



Octubre 2014, Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, Guerrero, México
 Ulises, uno de los estudiantes normalistas sobrevivientes de los ataques ocurridos la noche del 26 al 27 de septiembre
 Foto Heriberto Paredes

#365xlos43
 @CASADEL AHUIZOTE

Figura 4. Ulises, uno de los sobrevivientes de los ataques ocurridos la noche del 26 al 27 de septiembre. Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, Guerrero, México. Heriberto Paredes, octubre de 2014. Serie #365 x los 43, risografía. (Fotografía: Casa del Ahuizote, 2015; cortesía: colección "Visualidades y movilización social", Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DIGAV-UNAM).

ambigüedad de la visualidad de las tomas al ubicar lugar, suceso, actores. Está además reutilizada en un tiraje de un colectivo con fines de distribución para no olvidar. Hoy algunos ejemplares se resguardan en el Centro de Documentación Arkheia otorgándoles otro giro más de sentido: son memoria de un camino para protestar y hacer un reclamo de justicia, activando prácticas artísticas para abrir canales a lo político como un extrañamiento crítico al funcionar de un orden social (Expósito *et al.*, 2012; Chávez *et al.*, 2018). Una *ékphrasis*, es decir, un posicionamiento retórico de indagaciones surgidas del pensar de la mirada (Baxandall, 1989) prolongando la observación del retrato de este sobreviviente de Ayotzinapa, motiva a preguntar qué lugar tienen hoy los ideales del mural con el Che Guevara y frases alusivas al pueblo en la significación de este joven posando delante de esos elementos en la toma, tras lo ocurrido y la no solución de este caso de desaparición forzada. Su rostro duro es el *punctum* (Barthes, 1982) que cuestiona con tensión esas consignas y las alternativas de este joven con esa sobrevivencia traumática, y los vínculos problemáticos entre estructura social, representaciones y anhelos (Bizberg, 1989; Lash, 1994) en lo que emprenda de ahora en adelante.

“Vota por el amor”

Este proyecto inició en 2018, de cara a las elecciones presidenciales en México, retomando el uso del cartel político. Con la premisa de usar la leyenda “Vota por el amor”, Carla Fernández, Laureana Toledo, Yólotl Alvarado, Bartolomé Delmar, Guillermo Santamarina, Pedro Reyes y Fernanda Ramos, convocaron a diversos artistas quienes crearon cerca de 170 diseños para producir un tiraje de 200 ejemplares de cada uno. Los carteles fueron adheridos a paredes públicas en la Ciudad de México y otros sitios de la República, por medio de pegas masivas y su difusión con exposiciones, buscando una postura reflexiva frente a las elecciones de julio de 2018 en México y dar, mediante el uso del voto consciente, un apoyo crítico al candidato opositor y sus equipos de trabajo. Este es otro ejemplo de activismo artístico con acciones políticas e intervenciones sociales que usó invenciones creativas extra-muros o a ser circuladas en las calles para invitar a mirar procesos sociales que cuestionaban la vida del país (Expósito *et al.*, 2012; Chávez *et al.*, 2018).

Con un carácter irónico, esta iniciativa se distanció del uso propagandístico de los medios electrónicos optando por un dispositivo analógico de pega directa en las calles, en una relectura del uso del cartel político (figura 5) en colectivos de artistas a lo largo del siglo xx en México, como lo fueron el Taller de la Gráfica Popular y la Liga de Artistas y Escritores Revolucionarios, o el movimiento estudiantil de 1968

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

y el poder testimonial de las imágenes militantes que generó, expresando demandas que activaron distintas uniones entre consignas, grabados y estampas (De la Garza y Henaro, 2018; Admin, 2018; Cruz, 2018).

Algunos carteles están resueltos con dibujo, otros combinando texto e imagen, citando fotografías u obras artísticas o empleando tomas fotográficas autorales creativas (figura 5), asumiendo completamente el carácter interpretativo de la fotografía como una herramienta expresiva que trasciende la apariencia “fiel a lo real” de la resolución visual del medio, para mejor activar metáforas que reflexionen sobre problemáticas sociales en las tomas (Macías, 2011: 193-224), como el ejemplo que aquí se expone —que alude al reciente aumento de procesos de violencia en México— de Ramiro Chaves, artista que usa la fotografía en sistemas más amplios de propuestas expresivas contemporáneas, frecuentemente asociadas a indagaciones sensibles sobre lo arquitectónico y lo espacial (Yautepec, 2017).

Al analizar este cartel con *ékphrasis*, o manejo retórico de la descripción que dé cuenta del proceso reflexivo de observarlo a detalle (Baxandall, 1989), es posible afirmar que Ramiro Chaves rompió con su propia línea creativa usual centrada en peculiaridades de entornos contruidos, presentando un encuadre que fragmenta una mano, para solo ver cuatro dedos exceptuando el pulgar. En el anular la leyenda “Vota” y en el medio la cruz con la que uno suele llenar las boletas electorales. Hasta aquí pareciera un juego de abstracciones,

pero hay otro elemento temático que hace de *punctum* o pinchazo sensible (Barthes, 1982): Chaves introduce la leyenda en la parte inferior A_MOR SIN_MUERTE, aludiendo a la violencia desatada en México por distintos procesos económicos y sociopolíticos que se han traducido en múltiples muertes humanas. Por mencionar algunos: la guerra contra el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico con migrantes indocumentados, los feminicidios, las desapariciones forzadas y los asesinatos por militancia política comprometida de activistas, periodistas, indígenas, ambientalistas, magisteriales, campesinos, etcétera.

En estos casos de la producción de la Casa del Ahuizote y el proyecto “Vota por el amor”, la fotografía pierde cercanía con la noción de pieza única, para transitar hacia las reproducciones desde las que se activan superposiciones y mezclas de motivos, sucesos y temas, no necesariamente al interior de cada una de estas imágenes, sino dentro del grupo de materiales en los tirajes a los que pertenecen, con fines de activismo político, al usarse para tirajes circulando en calles o ámbitos públicos por iniciativa de una comunidad específica, gestores y artistas mexicanos cuyas prácticas son incididas por procesos contextuales (desapariciones forzadas, en un caso, e impulso al voto consciente para cambio de partido en el gobierno, en otro), que ponen en juego dinámicas establecidas, iniciativas para transformarlas y cómo son divulgadas por representaciones sociales que lo artístico moviliza (Lash, 1994; Bizberg, 1989).

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

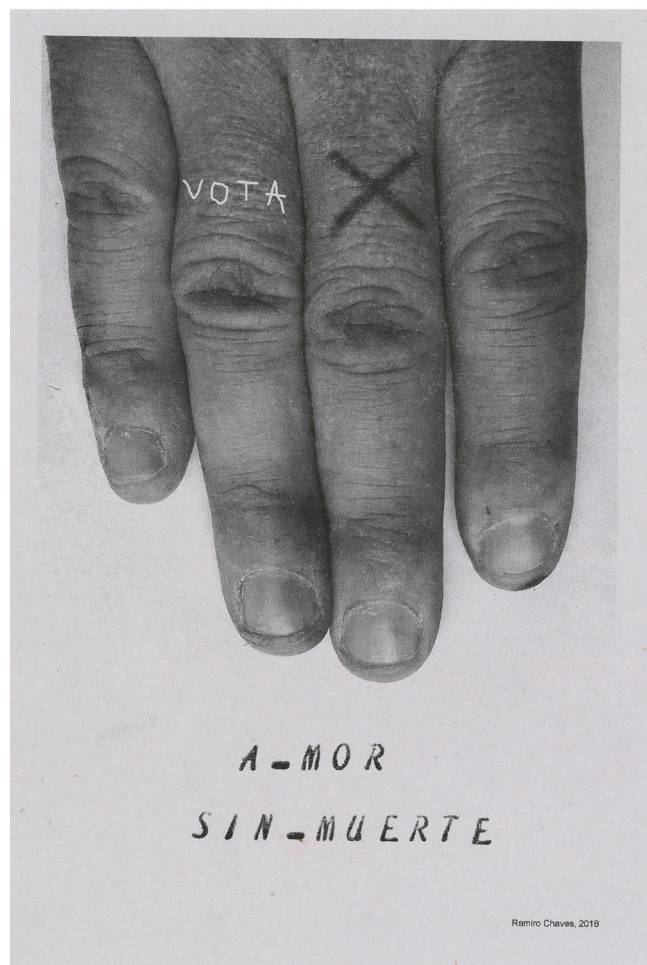


Figura 5. Ramiro Chaves, A_MOR_SIN_MUERTE. Tiraje "Vota por el amor", 2018, risografía. (Cortesía: colección "Visualidades y movilización social, Centro de Documentación Arkheia, MUAC-DIGAV-UNAM).

Reflexión final: arte y política entre las superposiciones heterodoxas de cuatro casos de una colección documental

Los ítems que se trataron en este trabajo provienen de artistas y gestores y sus archivos, entendidos como concentraciones de documentos resguardados en lugares específicos que fueron preservados en la colección documental "Visualidades y movilización social" del Centro de Documentación Arkheia del MUAC-UNAM, a modo de entramados de materiales con esas superposiciones y mezclas de distintas modalidades a las que se ha aludido a lo largo de este texto, engarzadas por las protestas con reivindicaciones sociales como eje rector. Sus rasgos (al ser apartados de sus archivos) presentan dislocaciones de su principio de procedencia y orden original que invitan a flexibilizar nuestros enfoques para su tratamiento indagatorio.

Se analizó en todos estos materiales un ejercicio deliberado de lo político comprendido como la exploración de la capacidad de incidir en lo significativo para otro, que amplifica el espectro de capilaridad y porosidad de lo político a varias esferas de lo social y las interacciones entre agentes. Las protestas son un poder contra procesos hegemónicos que dañan sus demandas (Varela, 2005: 99-117).

También se consideró el *artivismo* o *activismo artístico*, como esa pulsión de experiencia sensible que

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

se cuele en la protesta social. Una petición de vitalidad desde el sentir que se imprime en las acciones donde se usa lo artístico para reivindicar causas políticas. Una potencia de contagio de modos de hacer lecturas disidentes, acciones políticas con una dimensión artística, prácticas de intervención social que abarcan formas de invención, saberes populares y también especializados como síntesis de multiplicidad.

En los casos aquí estudiados, estos rasgos tensionaron la relación con las instituciones y sus fronteras enfatizando el potencial de los márgenes y la dimensión extra-muros. También se postuló la autonomía en las prácticas y en los sujetos, y no la autorreferencialidad del arte en sí, que no se encuentra en primer plano en militancias en el ámbito latinoamericano. Se trata más bien de un activismo artístico que conjuga diversas tradiciones sociales y culturales en relación con las reivindicaciones sobre las que se despliega.

La prioridad de los casos de activismo que aquí se revisaron estuvo en cómo exploraron lo relacional e intersubjetivo para alimentar extrañamientos críticos dentro del funcionar de un orden social. Y más que estos se activen con solo agitación y propaganda, este texto trató de ver cómo incidieron en planos de conciencia, subjetivación social, producción de lo político en acto y su socialización como camino.

La materialidad de estos objetos para visibilizar una protesta suele ser débil por limitaciones de recursos económicos para producirlos, pero esto se convierte en una ventaja para enfatizar los procesos

sociales. Por otra parte varios de estos materiales tienen el rasgo común de que hablan sobre cómo se pone al cuerpo en las prácticas: desplazarlo, exponerlo y usarlo como soporte expresivo (Expósito *et al.*, 2012) para invitar a revisar la naturaleza de dinámicas actuales que cuestionan al país, sus modalidades comunicativas, escuchar prácticas artísticas que abren canales a lo político y sobreponerse aunque sea duro o extenuante, como invitan consignas de las movilizaciones inconformes e indignadas en los últimos años en México, por ejemplo: “Pare, mire, escuche y no se desintegre” (Chávez *et al.*, 2018).

En este texto se retomaron como referentes y antecedentes las reflexiones curatoriales y conceptuales de exposiciones sobre activismo artístico organizadas por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en Madrid en 2012 y el Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM en la Ciudad de México en 2018.

Además de aludir a estas coordenadas teóricas vinculadas a dichas muestras pioneras desde la reflexión de especialistas como Marcelo Expósito, Sol Henaro y Helena Chávez, entre otros, otras pautas que engarzan desde el pensamiento modos de explicación que vinculan archivos, política y activismo, son los usos de lo fotográfico sin pureza documental.

Jorge Izquierdo intervino sus fotografías para que comunicaran como un cómic. Eduardo Abaroa realizó fotografías que registraron motivos visuales de protestas públicas sobrepuestas en copias de una exhibición. También se trató aquí la generación de tirajes

Superposiciones y mezclas como militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

para distribuir en circuitos más amplios fotografías locales de un conflicto social desde la colaboración entre la Casa del Ahuizote y Heriberto Paredes, entre otros fotógrafos, o la participación de Ramiro Chaves en la producción y campaña de una carpeta de carteles artísticos de propaganda de voto consciente.

A estos distintos usos de lo fotográfico sin pureza documental en el contexto de protestas sociales y generando superposiciones y mezclas, sea entre grupos de materiales o al interior de una imagen, como se analizó aquí, se les vinculará en un último aspecto para cerrar estas reflexiones finales.

Los diversos usos de lo fotográfico pueden ser analizados como acciones de comunidad con artistas voceros en el que lo contextual incide en las prácticas sociales de grupos haciendo activismo político como dialéctica compleja entre condicionamientos estructurales y las representaciones y anhelos del mundo de actores colectivos situados en diálogos intersubjetivos, frente a procesos de preparación de una dimensión futura desde las realidades del presente (Lash, 1994; Bizberg, 1989); en este caso, la necesidad de justicia y el esclarecimiento de hechos violentos.

Referencias

- Admin. (2018, 27 de agosto). *Vota por el amor: el cartel como herramienta de protesta social*. Hello DF. <https://hellodf.com/vota-por-el-amor-el-cartel-como-herramienta-de-protesta-social/>.
- Arcos, A. (2009, 15 de septiembre). *Memorial. La otra historia del arte en México. Entrevista al artista Jorge Izquierdo*. Producciones ARCOS (Artistas Radicales y Conscientes Organizados para Sobrevivir) y Charcko Digital Arte Colectivo. <http://memorial-mx.blogspot.com/2009/09/entrevista-al-fotografo-e-investigador.html>.
- Arteaga Botello, N., y Arzuaga Magnoni, J. (2014). Derivas de un *performance* político: emergencia y fuerza de los movimientos 131 y YoSoy132. *Revista mexicana de sociología*, 76(1), 115-144. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000100005.
- Barthes, R. (1982). *La cámara lúcida*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Baxandall, M. (1989). *Modelos de intención. Sobre la explicación histórica de los cuadros* (pp. 15-26). Madrid: Hermann Blume.
- Bizberg, I. (1989). Individuo, identidad y sujeto. *Estudios Sociológicos*, VII(21), 485-518.

Superposiciones y mezclas como
 militancia crítica
 Eugenia Macías Guzmán

NOTAS DE LECTURA

- Centro Prodh. (2019). [Cronología del Caso Ayotzinapa que acompaña la obra *Retratos de Ai Weiwei*]. MUAC-UNAM. https://muac.unam.mx/assets/docs/low_190325_aww_muac_timeline_spanish_com.pdf.
- Chávez Mac Gregor, H., Henaro, S., y Labastida, A. (2018). #NoMeCansaré: Estética y política en México, 2012-2018. En AA. VV., 68+50 (pp. 256-261). Ciudad de México: MUAC-UNAM. <https://muac.unam.mx/publicacion/68-50>.
- Cruz, R. (2018, 30 de mayo). *Vota por el amor: ilustradores mexicanos recuperan (y utilizan) historia del cartel político*. Plumas Atómicas. <https://plumasatomicas.com/noticias/vota-amor-ilustradores-cartel/>.
- De la Garza, A., y Henaro, S. (2018). Gráfica del 68: Imágenes rotundas. En AA. VV., 68+50 (pp. 60-66). Ciudad de México: MUAC-UNAM. <https://muac.unam.mx/publicacion/68-50>.
- Edwards, E. (1992). *Anthropology and Photography 1860-1920*. New Haven/Londres: Yale University Press.
- Expósito, M., Vidal, A., y Vindel Gamonal, J. (2012). Activismo artístico. En AA. VV., *Perder la forma humana. Una imagen sísmica de los años ochenta en América Latina* (pp. 43-50). Madrid: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- Flores Magón, D. (2018, 27 de noviembre). [Apuntes de Eugenia Macías como audiencia de la ponencia de Diego Flores Magón sobre el Archivo Flores Magón y sus vínculos comunitarios]. Encuentro de Archivos. Prácticas y usos contemporáneos, Museo Archivo de la Fotografía, Ciudad de México.
- Foster, H., Krauss, R., Bois, Y.-A., y Buchloh, B. H. D. (2004). 1918. Marcel Duchamp paint Tu m'. *Art since 1900. Modernism, Antimodernism, Postmodernism* (vol. 1, pp. 154-159). Nueva York: Thames & Hudson.
- Geertz, C. (1983). *Local Knowledge. Further Essays in Interpretive Anthropology*. Nueva York: Basic Books.
- Henaro, S., Macías, E., et al. (2019). *Manual de procedimientos del Centro de Documentación Arkheia* [Manual en proceso editorial]. MUAC-UNAM, Ciudad de México.
- Heredia, A. (1987). *Archivística general. Teoría y práctica* (2ª. Ed.). Sevilla: Excma. Diputación Provincial.
- Kurimanzutto. (2019). *Eduardo Abaroa. Biography*. Kurimanzutto. <http://www.kurimanzutto.com/artists/eduardo-abaroa>.
- Lalvani, S. (1996). *Photography, Vision, and the Production of Modern Bodies*. Albano: State University of New York Press.
- Lash, S. (1994). Reflexivity and its Doubles: Structure, Aesthetics, Community. En U. Beck, A. Giddens y S. Lash, *Reflexive Modernization* (pp. 121-168). Stanford: Stanford University.

Superposiciones y mezclas como
 militancia crítica
 Eugenia Macías Guzmán

- Lotman, I. M. (1996). *La Semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid: Frónesis/Cátedra/Universitat de València.
- Luning, S. (2006). Representing Rituals: To do and to see ritual practices. En M. Postma y P. I. Crawford (Eds.), *Reflecting Visual Ethnography: Using the Camera in Anthropological Research* (pp. 270-289). Leiden: CNWS Publications/Intervention Press.
- Macías, E. (2011). *El acervo fotográfico de las expediciones de Carl Lumholtz en México: miradas interculturales a través de procesos comunicativos fotográficos* [Tesis de doctorado en Historia del Arte]. FFYL-UNAM, Ciudad de México.
- Majluf, N. (2008). Pancho Fierro entre el mito y la historia. En N. Majluf y M. B. Burke, *Tipos del Perú. La Lima criolla de Pancho Fierro* (pp. 17-50). Lima: Ediciones El Viso/The Hispanic Society of America.
- Moxey, K. (2004). *Teoría, práctica y persuasión. Estudios sobre historia del arte*. Madrid: Ediciones del Serbal.
- Peniche, E. (2015). La ola es agua y también escultura. Experimentación e interdisciplina en la obra de Enrique Bostelmann. En E. Macías y E. Peniche (Coords.), *La fotografía de Enrique Bostelmann. La imagen un recurso diverso* (pp. 15-56). Morelia: ENES-UNAM.
- Vapormipatria. (2012, 1 de noviembre). *Cómo nace Yo soy 132. Video original de yo soy 131* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hca6lzoE2z8>.
- Varela, R. (2005). *Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política*. Ciudad de México: UAM-Unidad Iztapalapa.
- Wolcott, H. (1999). *Ethnography: A Way of Seeing*. California: Altamira Press/Sage Publications.
- Yautepec. (2019). *Ramiro Chaves. Works*. <http://yau.com.mx/artists/ramiro-chaves> (URL inactiva).

Superposiciones y mezclas como
militancia crítica
Eugenia Macías Guzmán



La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México

Camilo Vicente Ovalle

Teniendo como eje los “archivos de la represión” en México —en particular el archivo de la extinta Dirección Federal de Seguridad— y desde la perspectiva de la historiografía del presente, el autor se confronta con el exceso de una estrategia contrainsurgente y de desaparición forzada de personas, y lo que de estas operaciones permanece en el archivo. La permanencia, resultado de los “actos documentales”, no es un mero proceso de registro, sino la instauración de estrategias narrativas y modos de circulación en los que lo borrado y lo inscrito, el silencio y lo dicho, lo verdadero y lo ficcional, operan de maneras complejas. De estas narrativas, y de las disputas en torno a ellas, se deriva el que los archivos de la represión puedan también ser considerados archivos de la resistencia o “contra-archivos”, ya que revelan los mecanismos de resistencia de las víctimas de la represión y hacen visibles los testimonios de quienes padecieron las violencias y cuestionaron la verdad de Estado.

El archivo no escribe páginas de historia. Describe con palabras de todos los días lo irrisorio y lo trágico en el mismo tono, en el cual lo importante para la administración es saber quiénes son los responsables y cómo castigarlos.

Arlette Farge

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

Introducción: Sepultar la verdad bajo toneladas de papel

Entre el 16 y 17 de febrero de 1975, Carmen Teresa Carrasco Martínez, Joel López de la Torre, Eulalio Aragón Cosme y Alberto Vázquez Castellanos, militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S),¹ fueron detenidos-desaparecidos en la ciudad de Oaxaca por un comando de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y el Ejército al mando de Miguel Nazar Haro,² quien hizo los primeros interrogatorios en el cuartel de la 28ª Zona Militar, antes de trasladar a los detenidos a un centro clandestino de detención en la Ciudad de México.³

1 La Liga Comunista 23 de Septiembre fue una de las organizaciones guerrilleras más importantes en México, hasta principios de la década de 1980. Su fundación, en marzo de 1973, fue resultado de la unificación de distintos grupos armados, principalmente del norte de México. Integró a grupos de los estados de Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Oaxaca y la Ciudad de México.

2 Miguel Nazar Haro fue subdirector de la Dirección Federal de Seguridad hasta 1978, y entre ese año y 1982, se desempeñó como director. Miguel Nazar fue uno de los principales iniciadores y ejecutores de la estrategia represiva, en particular de la tortura y desaparición forzada de disidentes políticos entre mediados de la década de 1960 y comienzos de la década de 1980. Murió impune a los 84 años, el 26 de enero de 2012.

3 La 28ª Zona Militar corresponde al estado de Oaxaca, su cuartel principal se encuentra ubicado en la capital homónima, a unos cinco kilómetros del centro de la urbe, y a 550 km de la Ciudad de México. Durante la década de 1970 este cuartel funcionó como centro clandestino de detención.

Por los registros de la DFS, sabemos que Alberto Vázquez Castellanos fue detenido el 17 de febrero, que se le hizo un interrogatorio el 29 de abril, y en su ficha de datos biométrico-políticos tiene registrada la fecha del 3 de mayo. Es decir, podemos suponer que Alberto seguía con vida, a tres meses de su desaparición en algún centro clandestino de detención. Sin embargo, por otro dato, es posible pensar que los cuatro militantes desaparecidos estuvieron con vida después de junio de 1975. Vicente Capello, jefe del archivo de la DFS, elaboró una nota (figura 1) en uno de los informes de la detención de estos militantes; en dicha nota señaló que, de acuerdo con una comunicación de Miguel Nazar Haro, los detenidos son “contactos de la policía de Oaxaca” y “por tanto —apunta Capello— no debe ejercerse acción contra ellos”.⁴ La fecha de la nota es del 27 de junio de 1975. ¿Qué pasó con ellos?, aún no lo sabemos con precisión,

4 El término “contacto” puede entenderse como informante voluntario, sin embargo, no hay evidencia alguna que los detenidos hayan asumido esa función. Por el contrario, sí hay evidencia que a todos los sometieron a interrogatorios y torturas, como puede verse en los propios documentos de la DFS. La pregunta que cabe es, estando en condición de detenidos-desaparecidos, ¿qué acción podía ejercerse contra ellos?

NOTAS DE LECTURA

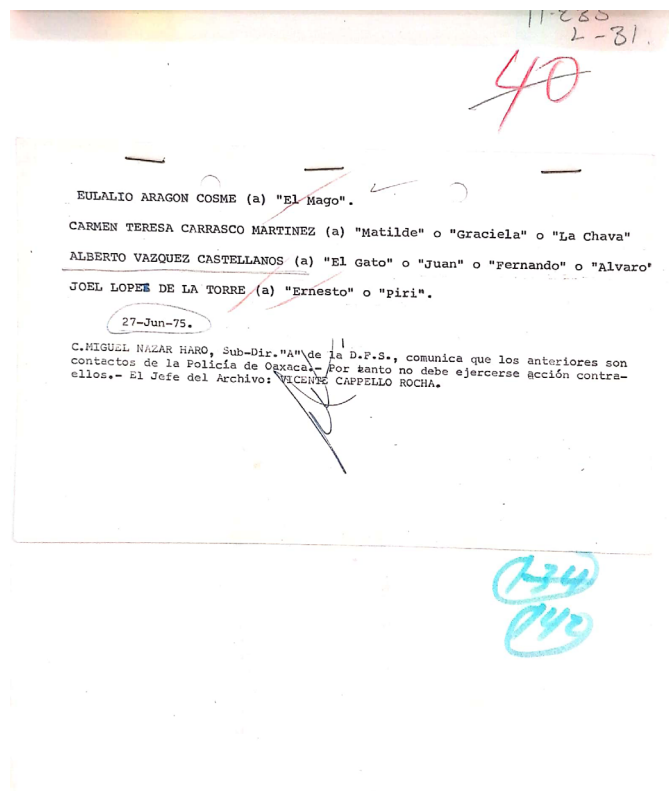


Figura 1. Nota del jefe del Archivo sobre los detenidos de la Lc23s en Oaxaca. (Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Dirección Federal de Seguridad, expediente 11-235, legajo 31, foja 46).

continúan desaparecidos; sin embargo, el único que aparece en las listas públicas de personas declaradas como desaparecidas es Alberto.⁵

La relevancia de esa nota radica en que contiene información que contribuye a trazar la ruta de la desaparición de estos militantes y aporta datos para la comprensión de la lógica general de la estrategia de desaparición, pero, sobre todo, evidencia la principal función del archivo de la DFS: fungir como el soporte documental que alimentó y posibilitó los procedimientos cotidianos de la represión. En este sentido, el archivo de la DFS no fue un apéndice o un repositorio inocuo de información, sino una parte fundamental de la estrategia represiva desplegada por el Estado mexicano.

Entre 1947 y 1985 la DFS fue una de las dependencias encargadas del espionaje político y de la represión a las disidencias y, junto con el Ejército, encargada de la creación y ejecución de la estrategia contrainsurgente y la desaparición forzada de personas durante la década de 1970. En sus inicios adscrita a la Presidencia de la República y luego a la Secretaría de Gobernación, las actividades de la DFS quedaron registradas en cientos de miles de documentos: fotografías, material videográfico, informes sobre la vigilancia y espionaje telefónico, fichas de detención, declaraciones tomadas bajo tortura, relación de traslados de las personas detenidas-desaparecidas, etc. Como parte de la administración

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

5 Alberto Vázquez Castellanos aparece en el listado de la organización civil Comité Eureka, y en el listado del informe filtrado de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), que estuvo en funciones entre 2002 y 2006.

de la violencia de Estado, todo este material fue depositado y clasificado de manera sistemática en el archivo, usado como soporte documental para las actividades cotidianas de la institución y para facilitar la coordinación interinstitucional contrainsurgente.

Llegó a ser tan importante este archivo que, cuando se disolvió la DFS, fue lo único que de manera íntegra le sobrevivió a esa institución.⁶ Jorge Carrillo Olea, subsecretario de Gobernación y responsable de asuntos de seguridad nacional durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), se encargó de la disolución de la DFS y de formar una nueva dependencia, la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, que en 1989 se transformó en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen).⁷ Sobre esta transformación, Carrillo Olea declaró: “Pusimos un celo enorme, enorme en preservar el archivo. Y definí que nada de lo que llegara de documentación en ese momento tendría un valor más grande que

lo que se guardaba en el archivo de la DFS. Debía de conservarse a morir” (Vargas, 2001). Pero no solo el archivo, también el archivista fue conservado hasta morir: “Y el señor Capello se convirtió en el cancerbero del archivo, se quedó a su cuidado y tan sirve que ahora está ahí para ser consultado” (Vargas, 2001).⁸

El archivo de la DFS continuó bajo el resguardo de la Secretaría de Gobernación hasta que en 2002, en el contexto de la primera alternancia en la presidencia de la República, fue entregado al Archivo General de la Nación (AGN) como parte de las acciones determinadas por el entonces presidente Vicente Fox Quesada para la “procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado”, según el *Acuerdo* emitido en noviembre de 2001 (Presidencia de la República, 2001). Fue transferido un vasto conjunto documental, correspondiente al periodo 1947-1985, que constó de 4 223 cajas con más de 58 000 expedientes y aproximadamente

6 La corrupción y vinculación con el narcotráfico de las instituciones que participaron en la contrainsurgencia representó un alto costo político para el gobierno federal, encabezado por el entonces presidente Miguel de la Madrid y su política de “renovación moral”, lo que finalmente llevó a la disolución de varias de estas dependencias, como fue el caso de la DFS y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales en 1985. La decadencia de la DFS y su vínculo con los grupos de narcotraficantes alcanzó su punto más ostensible durante la dirección de José Antonio Zorrilla (1982-1985), en ese periodo la DFS estuvo directamente involucrada en el asesinato del periodista Manuel Buendía (1984) y el secuestro, tortura y asesinato del agente de la DEA (Drug Enforcement Administration) Enrique Camarena (1985). Por las presiones del gobierno de Estados Unidos, José Antonio Zorrilla fue detenido y procesado en 1989 por el asesinato de Manuel Buendía.

7 Con el cambio de gobierno en 2018, el Cisen fue transformado en Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

8 Vicente Capello y Rocha ingresó a la DFS en 1961, y desde ese momento se integró al archivo y llegó a ocupar el cargo de director de área. Sobrevivió, como encargado del archivo, a la alternancia política en 2000, y fue enviado, junto con el archivo de la DFS, al Archivo General de la Nación en 2002, donde continuó controlando el acceso a los documentos de la represión hasta su muerte en 2011.

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

siete millones de tarjetas que sintetizan la información y hacen posible la búsqueda y localización de los documentos con información de organizaciones o individuos de todos los estados de la República (Secretaría de Gobernación, 2002).⁹

Para el expresidente Vicente Fox la apertura de los archivos fue un acto de búsqueda de la verdad y ruptura con el régimen autoritario (Urrutia y Vargas, 2002), sin embargo, no todos los actores estuvieron convencidos de ello. Para los familiares de los desaparecidos políticos, así como para los sobrevivientes de la represión, la apertura de estos archivos era tan solo un pretexto para que los crímenes de Estado no fueran llevados a juicio, y terminaría por “sepultar la verdad bajo toneladas de papel” (Castillo García, 2002). A quienes dudaron del discurso transicional, y de la voluntad política para castigar los crímenes de Estado y hacer efectivo el derecho a la verdad, el tiempo les dio la razón: ni justicia ni verdad siguieron a la apertura de los archivos, y con el paso del tiempo la opacidad autoritaria volvió a cernirse sobre ellos.

⁹ No fue el único archivo transferido al AGN, ya había sido transferido el archivo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales que consta de 3 052 cajas, correspondientes al periodo 1922-1982. Este conjunto documental, a diferencia de la DFS, no está adecuadamente ordenado ni clasificado, lo que complica su consulta. Solo por mencionar un aspecto, el instrumento de consulta que sirve como “guía” consta de 3 921 páginas. También la Secretaría de la Defensa Nacional hizo una entrega de documentos, menor y muy rasurada, que constó de 486 cajas con 1 653 legajos, producidos en las 36 zonas militares, entre 1965 y 1985 (Secretaría de la Defensa Nacional, 2002).

El acervo de la DFS, así como los otros acervos documentales transferidos al AGN en 2002, conforman un tipo peculiar de archivo, que se denomina conceptualmente como *archivos de la represión*,¹⁰ es decir, el registro y conservación documental de la administración de la violencia de Estado. Pero estos archivos al haber sido parte fundamental de la estructura de represión política, no son un mero repositorio, sino un resto arqueológico de las instituciones coercitivas del régimen autoritario. Por lo que su análisis debe transitar de lo que contiene a la forma en que fue producido el material documental que resguarda, y considerar las dinámicas políticas que cruzan y definen al propio archivo.

En este artículo presento algunas reflexiones sobre los archivos de la represión desde la experiencia mexicana, en el contexto latinoamericano, como lugar de excesos resultado de una estrategia contrainsurgente que, si bien produjo silencios, fundamentalmente estuvo dirigida a romperlos, y cuyos registros dan cuenta de ese proceso. En la primera parte se presenta una reflexión general sobre la tensa relación

¹⁰ Aunque en este artículo por archivos de la represión estoy haciendo referencia exclusivamente a archivos de las instituciones coercitivas del Estado cuya función, principal o secundaria, fue la administración de la violencia que implicó la vigilancia, control, contención o eliminación de aquellos definidos como enemigos políticos, es importante recordar que en América Latina este concepto comprende a aquellos archivos generados por organizaciones de derechos humanos que durante las dictaduras y el periodo de transición se dedicaron a registrar y denunciar las graves violaciones a derechos humanos; asimismo comprende los registros documentales derivados de comisiones de la verdad (Bernasconi, 2019; Da Silva Catela y Jelin, 2002).

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivos de la represión.

NOTAS DE LECTURA

entre archivo e historiografía, y particularmente con aquella corriente historiográfica preocupada por la indagación de lo reciente y el presente. En la segunda parte, analizo algunos aspectos sobre la función y posición del archivo en la contrainsurgencia en México, considerando categorías de análisis como acto documental y la puesta en archivo. Y finalmente, en la tercera parte, hago un repaso sobre las luchas políticas alrededor de los archivos de la represión en la experiencia latinoamericana.

Archivo vivo: la disputa por el presente

Las reflexiones sobre el archivo, particularmente aquel clasificado como histórico, están plagadas de metáforas inservibles para el historiador, en especial para aquel que pretenda analizar las tramas que tejen el presente: metáforas que lo definen como un lugar para los muertos, o un lugar fundado por la muerte. La metaforización del archivo, como un lugar que reúne los restos o huellas de los muertos o de lo inactual, oculta su función como dispositivo productor de un sistema de huellas vivas, que transmuta definiciones de tipo jurídico-políticas, expresadas en normas y leyes que regulan el acceso a la información, bajo una pretendida imposibilidad epistémica: el conocimiento histórico solo es posible sobre el pasado, sobre lo inactual, sobre

lo ya muerto, nunca sobre el presente, lo actual y lo vivo. Ocultando sus propios mecanismos, de tal manera que parezca un proceso natural de conservación de huellas y no un proceso sistemático de su producción. Entre el momento del soporte de la operación cotidiana y la instauración de una memoria, se implementan un conjunto de procedimientos de des-activación o, quizá, mejor dicho, de des-potenciación de las huellas documentales de tal manera que se produzca una narrativa estabilizada en una memoria homogénea: memoria y patrimonio de la nación. Así, “archivo histórico” no hace referencia a la condición ontológica de un conjunto documental, sino que designa a su clasificación jurídico-política y al resultado del dispositivo. El archivo no es una situación, y tampoco necesariamente un lugar, es ante todo proceso.

El archivo como dispositivo se presenta como la frontera epistémica, en la que definiciones de carácter político y jurídico establecen un marco paradigmático para la historiografía, en la medida en que pone los límites de lo que se puede conocer. Como lo preguntara el historiador François Hartog, en relación con las leyes que regulan el acceso a los archivos: “¿Dónde se detiene la memoria y dónde comienza la historia? ¿Quién decide? Es precisamente aquí en donde van a surgir las polémicas: sobre los plazos de consulta y sobre el régimen de derogaciones (con su inevitable cortejo de sospecha)” (Hartog, 2011: 208).

Las relaciones entre el archivo y la historiografía, entonces, no están determinadas por problemas

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

epistemológicos, antes existe la mediación y la determinación del poder político sobre el conocimiento histórico. Ni la distancia temporal ni mucho menos la supuesta imposibilidad de la historiografía de aprehender lo actual, son limitantes reales del conocimiento histórico del presente. Pero las lógicas de poder y saber que cruzan el archivo sí son limitantes efectivas, convertidas luego en silencios y complicidades de la tradición historiográfica, con claras y graves consecuencias políticas, pues arrancar el presente del tiempo histórico no solo compromete el conocimiento sobre el propio presente, compromete también “en el presente, la acción misma”, según Marc Bloch. Por ello, reintegrar el presente al tiempo histórico mediante la práctica de una historia del presente (Rousso, 2016) ejerce una crítica hacia esa metáfora.

La formación del campo de estudios sobre el presente o el pasado reciente ha estado acompañada de las disputas en torno a los archivos, pues en disputa frente a ellos se articuló la validación epistemológica de la historia del presente, pero sobre todo porque esta historiografía nació cruzada por demandas sociales y políticas: desde la colaboración en la construcción de una memoria ejemplar, pasando por las exigencias de justicia social, o por su colaboración en procesos de reconstrucción democrática y de búsqueda de justicia frente a crímenes de Estado.

Desde los comienzos de lo que hoy conocemos como *historia del tiempo presente*, las tensiones con los archivos se hicieron evidentes. En el contexto de

las negociaciones para la devolución del archivo del Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores, capturado por las tropas aliadas en 1945 y enviado a Estados Unidos, fue creado en 1947 el Instituto Alemán para la Historia del Periodo Nacional socialista, renombrado en 1952 como Instituto de Historia Contemporánea. Uno de sus primeros directores apuntó el objetivo central de este instituto: “No es la escritura de la historia, sino su documentación, nuestra principal preocupación” (Eckert, 2012: 336).¹¹ Sin embargo, la disputa no estaba solo en la devolución de los archivos del ministerio de relaciones exteriores, como una fuente para construir la historia del régimen totalitario nazi, también implicó el reconocimiento de un nuevo campo de la disciplina y profesión históricas: el estudio de procesos actuales y de los vivos. Con la recuperación de los archivos y su disposición para la investigación, tanto el Instituto Alemán como historiadores en Estados Unidos, involucrados en los trabajos de microfilmación de los documentos, consideraron que se refutaba la crítica que decía que “los historiadores no tenían las fuentes ni la distancia necesaria para tratar el presente como historia” (Eckert, 2012: 349).¹² Varias décadas después de estos primeros escauceos entre el dispositivo archivo y la necesidad de indagar en el presente, la experiencia en América Latina, en el contexto de las luchas por la

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

¹¹ “Not the writing of history but its documentation is our prime concern”. Traducción propia.

¹² “Historians had neither the sources nor the distance necessary to treat the present as history”. Traducción propia.

democracia y en los procesos de transición de regímenes autoritarios, ha dado otra dimensión al papel de los archivos en nuestras sociedades. Particularmente esta experiencia se ha dado alrededor de la disputa por los archivos de las instituciones coercitivas de los regímenes autoritarios que entre las décadas de 1960 y 1990 implementaron estrategias de terrorismo de Estado y graves violaciones a derechos humanos, como la desaparición forzada de personas. Así, lo que con mucha mayor claridad se observa en la historia reciente de América Latina es que los archivos, en cuanto dispositivo, no solo están involucrados en las disputas por los sentidos del pasado, sino por las configuraciones del presente.

Hacer decir: contrainsurgencia y archivo en México

Los archivos de tales instituciones coercitivas son paradójicos, en varios sentidos, en principio porque el ejercicio del poder en los regímenes autoritarios es arbitrario, por lo que su acción no necesariamente es registrada; sin embargo, como todo Estado moderno, los regímenes autoritarios se estructuraron con cuerpos burocráticos que requieren del registro para la consecución de sus actividades: recibir un orden, así como cumplirla necesitó, casi siempre, de un registro, aunque la ilegalidad requiriera borrar su

huella. La desaparición forzada de personas es el claro ejemplo de esta tensión: en cuanto técnica, exige negarse a sí misma, borrar cualquier huella y con ello desaparecer la existencia social de los detenidos, por lo que el registro va contra su propio diseño e implementación. Pero en cuanto política de Estado, exigió ser registrada, administrada, sistematizada. Esta tensión fue resuelta en el proceso de puesta en archivo, es decir, en las formas y procedimientos del registro de la represión, en el *acto documental*, ese conjunto de “prácticas de distinta naturaleza y escala mediadas por diversos artefactos y procedimientos técnicos que permitieron el registro de la catástrofe mientras sucedía” (Bernasconi, 2018: 72); actos documentales que son también estrategias narrativas, de inscripción y de borrado, de diseño de artefactos de registro, que incluyen a la forma en que circularon y fueron usados dichos registros en las diversas prácticas y políticas represivas.

Como lo ha señalado Sheena Chestnut, en los análisis sobre la represión política en los regímenes autoritarios se ha pasado por alto que las instituciones coercitivas no solo ejecutan, sino que diseñan, organizan e implementan la violencia de Estado. La relevancia de las instituciones coercitivas no radica, entonces, solo en ser el brazo ejecutor del régimen, sino que también lo modelan (Chestnut Greitens, 2016). Por su parte, Pablo Policzer, en su análisis sobre la represión bajo la dictadura chilena, brinda elementos que permiten comprender cómo la organización de las instituciones coercitivas y la administración de la información tiene

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

efectos directos en las formas del ejercicio de la violencia, por ello insiste en la necesidad de indagar en lo que llama “espacios oscuros de la política”, es decir, comprender y explicar las prácticas y estructuras de las instituciones coercitivas para discernir las lógicas de violencia de Estado (Policzer, 2009).

Una parte fundamental de la lógica de la violencia de Estado recae en el diseño y formación de las instituciones coercitivas, como lo han señalado Policzer y Chestnut; pero otro aspecto primordial de la configuración del régimen es la administración de la información producida por esas instituciones (por sus analistas, sus agentes en campo, sus espías, sus informantes, por la tortura, etc.) que permite el ejercicio de la violencia de Estado, y al mismo tiempo establece sus dinámicas y patrones. Como el registro de la violencia no es externo a su ejercicio, sino que le es inherente (Vicente Ovalle y Dorantes, 2018), los archivos de las instituciones coercitivas fueron el dispositivo del entramado autoritario donde la información era dotada de sentido, organizada y dispuesta para el ejercicio de la violencia. De esta manera, el registro de las violencias no solo da cuenta de su ejercicio, sino también lo hace de la lógica general de que forma parte y de la arquitectura que la soporta. Para conocer las lógicas y la arquitectura represiva, no basta tomar al archivo como fuente, es preciso indagar y observar en los procedimientos de puesta en archivo del ejercicio de la violencia. Como señala Oriana Bernasconi, hay que acercarse al *acto documental*:

en la investigación socio-histórica contemporánea, el interés sobre la documentación de archivo generalmente recae en su contenido testimonial e histórico. Pocos reparan en las formas en que esa información fue producida y organizada y en cómo esos procedimientos, nomenclaturas y taxonomías del pasado modelan lo que se sabe y dice sobre el fenómeno en registro (Bernasconi, 2018: 73-74).

De ahí que, para el análisis histórico y político, la importancia de los archivos esté tanto en la información que contienen como en su significación política: son —o deberían ser— una puerta a esos “espacios oscuros” de la arquitectura de los regímenes autoritarios; son, también, los restos arqueológicos de esos regímenes, que nos permiten reconstruir sus lógicas y explicar sus violencias.

En México, en el proceso mismo de formación del Estado posrevolucionario fueron creadas las instituciones coercitivas civiles, de las que me ocupo en este artículo. En 1924 se formó el Departamento Confidencial, nombre que conservó hasta 1938, y después continuó como Oficina de Investigaciones Políticas y Sociales, para transformarse, en 1942, en la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Luego la DFI fue creada en 1947 bajo el mando directo del presidente de la República, Miguel Alemán Valdés; durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines fue adscrita a la Secretaría de Gobernación, donde permaneció hasta su desmantelamiento en 1985,

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

convirtiéndose en uno de los instrumentos coercitivos para la consolidación y permanencia del régimen autoritario (Aguayo, 2001; Navarro, 2010). En el proceso de institucionalización de estas dependencias encargadas de una parte de la violencia de Estado (el Ejército siguió siendo durante todo el siglo xx la principal institución coercitiva), se puso especial atención al registro y administración de la información.

En 1934 fueron reglamentadas las técnicas de recopilación y administración de la información en el archivo del Departamento Confidencial; técnicas que incluían la elaboración de expedientes, la homogeneización de la estructura de los informes y los requisitos de estilo para su redacción —sencillez y claridad—, evitar ambigüedades, no omitir ningún dato o documento que pueda servir para el asunto investigado, y la verificación de las fuentes de información e imparcialidad en su uso. Los agentes con una comisión específica debían capturar información sobre la persona investigada en un formato denominado “Ficha personal”:

todos los datos respecto a generales, preparación cultural, situación económica, actividades sociales y políticas; domicilio, fotografías, etc., de todas las personas de algún relieve político, social o económico en la República, con expresión de los cargos oficiales o particulares que tengan o hayan desempeñado (Departamento Confidencial, 1934).

Estas técnicas de recopilar y administrar la información explican la gran cantidad de material que aún existe en los archivos históricos de estas dependencias, y la variedad de temas y personas referidas, pero, sobre todo, hablan de una lógica de violencia interelictes del proceso de formación del acuerdo autoritario, que al final de la década de 1950, dio cuerpo y sentido a la configuración autoritaria del Estado mexicano (Knight, 2013; Medina, 1979).

El archivo del Departamento Confidencial se convirtió en un área fundamental pues era donde se organizaba, se mantenía al día y disponible la información que los agentes entregaban. Desde 1925 se comenzó a organizar el archivo y sus expedientes, y entre julio de 1931 y febrero 1932, se realizó el primer inventario completo. Llegó a ser tan importante que en el reglamento de 1934 se estipuló que ningún agente podía salir a cumplir una orden si esta no se encontraba ya registrada en el archivo. Durante este periodo fueron establecidos los esquemas generales para la obtención y manejo de la información con los que funcionaron las instituciones coercitivas civiles hasta principios de la década de 1960.

A mediados de la década de 1960 comenzó un nuevo ciclo de violencia política en México, caracterizado por la emergencia de una disidencia política compuesta por movimientos populares radicales y organizaciones guerrilleras (Castellanos, 2007; Glockner, 2019). La formación de esta nueva disidencia se dio en un largo proceso de confrontación

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle



CONCEPTOS PRINCIPALES

Hacer decir.

NOTAS DE LECTURA

con el Estado autoritario, en el contexto geopolítico e ideológico de la Guerra Fría; en ese proceso ninguna de las expresiones disidentes entre las décadas de 1940 y 1960 quedó a salvo de la represión. Elisa Servín expresa muy bien esto: “Al concluir la década de los cincuenta e iniciarse los años sesenta, paralela a la consolidación del sistema político, se fortaleció la convicción de que era imposible enfrentar por la vía democrática al autoritarismo gubernamental” (Servín, 2010: 112-113). La respuesta del Estado a esta nueva disidencia y sus expresiones políticas y guerrilleras fue la implementación de una estrategia contrainsurgente, uno de cuyos pilares institucionales fue la DFS.

Este giro contrainsurgente definió cambios conceptuales y prácticos, tanto en el ejercicio de la violencia de Estado como en su registro. La represión política está asociada al control de las disidencias y, sobre todo, con acallar las voces disidentes, imponer silencios en el ámbito público. Sin embargo, a esta tarea, la contrainsurgencia sumó nuevos procedimientos dirigidos a *hacer decir*. La novedad para la obtención y sistematización de la información radicó en la concepción contrainsurgente de estar frente a una nueva disidencia oculta, un enemigo interno que se protege en el silencio, por lo que para combatir a este enemigo habría que *romper su silencio*.

Hacer decir exhibe un mecanismo fundamental: la declaración clandestina de la verdad de sí mismos (Foucault, 2014) de los militantes detenidos coincide con la configuración pública como enemigo que de

ellos ha hecho el Estado de manera previa. *Hacer decir* no es, en ese sentido, una simple declaración, es la constatación y confirmación de lo que el Estado ya ha dicho sobre una persona, sobre un tipo de personas. Sus procedimientos tuvieron como finalidad alimentar la legitimidad de la acción del Estado, es decir, un núcleo ideológico que estructura la verdad del Estado sobre el enemigo y sobre el conflicto; verdad que adquiere una materialización social en la represión política. Las confesiones, declaraciones obtenidas en los interrogatorios bajo tortura, los informes de interrogatorios, los análisis de personalidad, los informes de antecedentes, los datos recabados en el espionaje fueron los soportes documentales del discurso contrainsurgente (Vicente Ovalle, 2019: 99-104), y en ese sentido, puede decirse, que las narrativas contrainsurgentes se sostienen, en una buena parte, en las ficciones del archivo (Verdery, 2014: 31-76).

En los informes de interrogatorios a detenidos los datos se desgranán, no a cuentagotas sino en cascada. Hacen manifiesta la pretensión de no dejar nada fuera: la infancia, las relaciones familiares, las redes de militancia, la historia política de las personas. Todo lo necesario para contribuir a desarticular una red, una resistencia, una insurgencia, pero, sobre todo, obtener y registrar todo aquello que confirme y alimente el discurso sobre el enemigo de la nación públicamente construido: había que documentar la culpa. Así como en los primeros años de los servicios de inteligencia quedó definido un estilo en la redacción de

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

PRONTUARIO PARA LA OBTENCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

- 1.- Nombre completo.
- 2.- Ideología,
- 3.- Domicilio actual. Despacho si lo tiene. Teléfono Part. y del Despacho. Si es funcionario, su Despacho y Teléfono Oficial.
- 4.- Lugar y fecha de nacimiento.
- 5.- Estado Civil. Nombre de(la) conyuge. Hijos procreados y sus nombres y edades.
- 6.- ACTIVIDAD ACTUAL E INGRESOS.
- 7.- ESTUDIOS.-
 - Primaria, escuela, nombre, y periodo.
 - Secundaria, escuela (oficial oParticular) nombre y periodo.
 - Preparatoria, Normal o Vocacional. Idem.
 - Profesional. Idem.
 - Fecha de exxámen profesional, y título de la tesis.
 - Obtención de título en tal fecha firmado por tal RectorObservaciones: Si durante la época de estudiante fué líder estudian
til y conducta observada.
Algún otro curso de alguna especialización en el país
en el extranjero. Escuela, periodo, y si obtuvo dñfoma
- 8.- Nexos políticos. Es amigo de tal o cual funcionario y desde tal tiempo
- 9.- Propiedades sus características y avalúo.
- 10.- Antecedentes penales, si los hay, fecha, expediente y motivo.
- 11.- Boleta electoral, Num. Boleta o Credencial de Partido (x) y su Num. Cartilla del SMN, y Licencia de Manejo.
- 12.- Si ha elaborado o escrito algún libro, su título y tiraje, y si colabora en alguna columna periodística o revista.
- 13.- A qué partido pertenece, tiempo de militancia y cargo desempeñado,, así como la eficacia. Cargo de elección popular, periodo, y si fué positiva o negativa su función, y el apoyo de quien o quienes fué.

Figura 2. "Prontuario para la obtención de antecedentes personales", sin fecha. (Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 3038-A, expediente 2, sin foliar).

los informes, en los años de la contrainsurgencia también quedó establecido un estilo de registro, con dos características claras: la estructura narrativa de los informes de interrogatorios, además de proporcionar información útil para las operaciones contrainsurgentes, fue diseñada para aparecer como la voz de los militantes declarando la verdad sobre sí mismos; y, por otra parte, estructurar una narración que confirmara la imagen del enemigo construida por el Estado, por ello siempre estaba presente una referencia a la infancia, la familia y la formación de la persona en las “declaraciones” de los detenidos.

La caracterización del enemigo político fue una necesidad constante de la contrainsurgencia. Para ello, tanto en los interrogatorios como en las indagaciones se exigió la reconstrucción de historias de vida, trayectorias de militancia y estructura organizacional, como puede observarse en el documento “Prontuario para la obtención de antecedentes personales” (figura 2). En los informes de interrogatorios y reconstrucción de historias de vida se dedicaba una parte importante a la información y rasgos biográficos que después alimentarían el perfil político-delictivo para el discurso contrainsurgente en la escena pública (Vicente Ovalle, 2013). De esta manera, los procedimientos clandestinos y públicos tuvieron una relación de consistencia. Y el discurso público, soportado con la narrativa clandestina expresada en los informes y reportes de interrogatorios, daba una legitimación a la represión. Para ello, los interrogatorios y el registro de la información

3.

107

- 1.- Organización
- 2.- Actividades delictuosas realizadas.
- 3.- Planificación de hechos futuros.
- 4.- Actitudes ideológicas y
- 5.- Situación económica.

ACCION

- 1.- Integrantes de la Dirección Nacional.
- 2.- Integrantes del Comité Militar.
- 3.- Integrantes del Comité de Prensa.
- 4.- Número de Comandos con posición en el D.F.
- 5.- Número de brigadas en el interior de la República con la denominación y participantes.
- 6.- Forma de composición del Comité de Impresión así como Secciones de este Comité en el interior de la República para la elaboración y distribución del periódico clandestino denominado "Madera".
- 7.- Sistema de citas clandestinas.
- 8.- Sistema de adquisición y cambio de las llamadas "Casas de Seguridad".

SECRETARIA DE GOBERNACION

108

ACTIVIDADES DELICTUOSAS REALIZADAS

- 1.- Señalar detalladamente cada uno de los hechos delictuosos en los que el detenido haya participado, con el mayor número de datos posible.
- 2.- En cada uno de los hechos delictuosos, exigir - datos sujetos a comprobación, por ejemplo en el caso de haberse detectado la participación en el secuestro del Sr. ANTONINO FERNANDO RODRIGUEZ, Presidente del Consejo de Administración de la Cervecería "Modelo" de México, se debe -- conocer quien planeó el hecho; quién elaboró el comunicado; quién proporcionó los datos sobre los nombres de los obreros que se exigió fueran reinstalados y los de los jubilados que no habían cobrado sus percepciones económicas; quién de los empleados de la Cervecería "Modelo" es -- contacto de la Liga Comunista "23 de Septiembre"; cuál ha sido el destino del producto del rescate exigido que ascendió a \$25'000,000.00; quiénes lo custodiaron durante su cautiverio; y la ubicación del lugar en donde permaneció secuestrado.

PLANIFICACIONES DE HECHOS FUTUROS

- 1.- Señalar nombres de posibles futuros secuestrados y todos los datos que se hayan obtenido sobre él.
- 2.- Proporcionar denominación y ubicación de sucursales bancarias que se haya planeado asaltar.
- 3.- Indicar ubicación de futuros homicidios a miembros de cuerpos policíacos.
- 4.- De todos estos hechos indicar media filiación -- y los mayores datos sobre los miembros de la -- Liga Comunista "23 de Septiembre", que intentan realizar estos hechos.

SECRETARIA DE GOBERNACION

10

ACTITUDES IDEOLOGICAS

- 1.- Señalar en forma amplia la ideología que supuestamente tienen los miembros del grupo subversivo, con sus objetivos inmediatos y últimos.
- 2.- Variaciones que ha presentado la misma ideología como base la ideología Marxista-Leninista en un principio decían sostener.
- 3.- Nexos ideológicos con otros grupos clasificados o con organizaciones públicas de carácter cal.
- 4.- Grado de aceptación que los miembros de la Liga Comunista "23 de Septiembre", consideran en el sector obrero y en el medio estudiantil.

SITUACION ECONOMICA

- 1.- Señalar quién o quiénes administran las finanzas de dinero obtenidas en hechos delictuosos.
- 2.- Indicar la forma de distribución de las finanzas.
- 3.- Manifestar los gastos que para el sostenimiento de este grupo se requieren.

Por último se hace notar que, de acuerdo a las puestas que el detenido proporcione, será necesario manifestar para lograr el objetivo que se persigue.

Muy Respetuosamente.
EL DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.

JAVIER GARCIA PANIAGUA.

Figura 3. "Guía de interrogatorio", 13 de junio de 1977. (Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Dirección Federal de Seguridad, "Liga Comunista 23 de Septiembre" [versión pública], legajo 9/13, caja 163, fojas 213, 214, 215).

debían llevarse a cabo de forma precisa y sistemática, hasta que se obtuviera la información que era necesaria para el aparato contrainsurgente, y para *hacer decir* a los militantes, incluso si esto significaba preguntar una y otra vez, como en el caso de la guía de interrogatorio de un militante de la LC23S que había sido detenido, “de acuerdo a las respuestas que el detenido proporcione, será necesario repreguntar para lograr el objetivo que se persigue” (figura 3).

La gran cantidad de información registrada en los archivos de las instituciones coercitivas, en especial los archivos de la DFS y la DGIPS, da cuenta de los procedimientos contrainsurgentes para romper silencios. En ese sentido, como lo recuerda Katherine Verdery, la principal dificultad que cualquier investigación enfrenta al tratar con archivos de la represión no es darles un sentido a los silencios inherentes a todo archivo, silencios que ha identificado muy bien Michel-Rolph Trouillot (1995). Por el contrario, su principal desafío es lidiar con la locuacidad de estos archivos, con sus excesos (Verdery, 2014: 35), y con la multiplicidad de voces que operan en los registros, desde el sujeto interrogado o espiado, el agente de campo, el redactor del informe de la tortura, y hasta los directivos, incluso lidiar con las ficciones de archivo, con las argucias de la burocracia que buscaban justificar las acciones represivas o justificar su propia actividad frente a los superiores.

En julio de 1971 fue capturado un comando urbano de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria

(ACNR) en el Distrito Federal, en un frustrado asalto a la sede local del PRI. Una de las militantes de dicho comando, después de permanecer detenida-desaparecida, es presentada ante la prensa y recluida en el penal de Santa Martha Acatitla, en el que permaneció hasta 1975. Un reporte de la DFS de 1973 indica que en una visita conyugal que realizó a su pareja, quien también se encontraba preso, le entregó un documento, presuntamente cifrado. En el expediente de la DFS se hace una transcripción amplia del documento, que contiene una serie de frases aparentemente incoherentes; el agente de la DFS apuntó que “las procesadas por delitos comunes con bandera revolucionaria, a visitas conyugales con individuos de la misma índole, aprovechando esto realmente las visitas para planificar aún más actos delictivos utilizando a las mujeres como contactos para el exterior, ya que son menos vigiladas y controladas” (AGN/Fondo Dirección Federal de Seguridad, exp. 100-10-16-2 L-6 H-244). En entrevista con esta militante señaló que, para 1973, era imposible que hubiera recibido algún documento y menos planificar alguna acción desde dentro.

Si el primer desafío es no dejarse engullir por el exceso del archivo, por el ensordecedor murmullo de voces reclamando ser escuchadas y descifradas, el siguiente desafío es escapar a las ficciones del archivo, a las narrativas que imponen los actos documentales de la contrainsurgencia; y entre los efectos que produce está la “ilusión biográfica”, no solo que los registros dan cuenta de la biografía de una persona, como se

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

observa en las guías de interrogatorios y la información expresada en los informes, sino que además, por lo mecanismos del *hacer decir*, se presenta como la verdad misma.

Entre los riesgos que esto implica es que, de no evadir y poner en crítica los propios actos documentales de la contrainsurgencia y sus ficciones, se prolongan sus efectos hasta el presente, prolonga su lógica de violencia. Se piensa que los archivos son el cementerio de papeles, de historias muertas —se olvida que es un dispositivo activo— y por lo tanto se considera que son simples contenedores de esas historias muertas y que ya no producen efectos en el ámbito público.

El archivo no es un lugar, mucho menos un cementerio de papel o el repositorio de huellas que el historiador llegará a descubrir y usar para reconstruir un pasado, para hacer un espacio a los muertos en el mundo de los vivos. El archivo es una entidad, que es parte de un Estado, determinada y definida por procesos específicos que la hacen particular. Procesos y procedimientos, discursos y prácticas dirigidos a producir un sistema de huellas vivas con dos objetivos centrales: ser el soporte del funcionamiento cotidiano del Estado y, por otra parte, construir la memoria institucional. Esta condición del archivo, en cuanto concepto e institución de Estado, lo convierte, casi por definición, en un espacio de disputa política y epistemológica, que en la experiencia de América Latina se revela con mayor claridad, negando esa pretendida condición de cementerio de papel, emergiendo como

un “escenario de disputa social y política activa y presente” (Jelin, 2017: 182).

La disputa por los archivos

En la experiencia latinoamericana el archivo emergió no solo como un territorio que ha sido ganado a través de “luchas, robos, negociaciones” (Da Silva Catela, 2002: 72), sino como un campo resultado de procesos políticos y sociales marcados por la disputa, y también por la articulación de actores que convoca, en gran medida, por el aura de legitimidad que el archivo les puede transferir. Los acontecimientos, procesos y expectativas sociales que hacen que este “campo de archivo” adquiera el poder de configurar su propio espacio de aparición pública y definir, en cierto grado, otros procesos políticos vinculados, de manera directa o indirecta.

La historia de la emergencia de los archivos de la represión en Argentina y Brasil deja clara la capacidad tanto de las organizaciones de derechos humanos, las comisiones gubernamentales de la verdad, como de las organizaciones de familiares de víctimas, principalmente de desaparecidos políticos, de reconfigurar el sentido del pasado reciente; de transformar las narrativas socialmente aceptadas sobre los acontecimientos y actores involucrados en los procesos de

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle



CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivo de Estado.

NOTAS DE LECTURA

lucha social y dictadura, y con ello transformar la discusión y el espacio público mismo. Todo ello articulado, en gran medida, alrededor del campo de los archivos de la represión. En Brasil, tanto la publicación del informe *Brasil: Nunca Mais*, en 1985, como la apertura de los archivos del Departamento da Orden Política e Social, en 1992, “modificó sin duda las formas y estrategias para escribir, hablar, denunciar o investigar” sobre la represión política, en especial la tortura y la desaparición (Da Silva Catela, 2002: 56). Como lo señala Emilio Crenzel, para el caso de los desaparecidos en Argentina,

La historia de la recuperación de archivos producidos por los perpetradores del sistema de desaparición forzada de personas y la elaboración de archivos sobre los desaparecidos supuso un proceso de reconstrucción de un crimen negado, cuyas víctimas se buscó confinar al olvido mientras sus responsables se imaginaron impunes siempre (Crenzel, 2015: 189).

Esto ha significado, como la experiencia paraguaya muestra, no solo una disputa en torno al sentido sobre el pasado reciente, sino el cambio de sentido del proceso de transición mismo, y el despliegue del campo de archivo:

en los primeros años de transición existió una fuerte intención de instalar una política de reconstrucción nacional, sin tocar el pasado. Es posible que los

Archivos del Terror hayan impedido (o no) esta apuesta al olvido, pues fueron surgiendo leyes de indemnización y reparación, la Comisión de la Verdad y Justicia, la instalación de museos de la memoria (González Vera, 2016: 103).

Este “campo de archivo”, que en algunos casos fue expansivo, no es tanto el espacio de la disputa, sino el resultado de esta. En la disputa por los archivos de la represión se hicieron presentes distintos actores, cada cual esgrimiendo su necesidad y legitimidad para tomar preeminencia respecto de los archivos, ya sea para su consulta privilegiada o su administración, convirtiéndose en intermediarios tanto para el acceso como para la interpretación de los archivos: periodistas, políticos, representantes de organizaciones de víctimas, defensoras de derechos humanos, historiadores y científicos sociales, y el propio Estado, definiéndose frente al archivo, específicamente a la verdad del archivo. Algunos actores la afirmarían y difundirán acríticamente, y algunos más se legitimarán con su entrega al espacio público, y algunos más la combatirán por representar no la verdad, sino la invención que permitió la represión sobre sus familiares o ellos mismos, como sostiene Ludmila da Silva: “En las relaciones gestadas en este espacio público, con sus tensiones y luchas, se funda la creencia de que allí está escondida la verdad sobre los años represivos” (Da Silva Catela, 2007: 199).

Usualmente reticentes a la apertura pública de sus archivos, a mediados de la década de 1990 organizaciones

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle



NOTAS DE LECTURA

de derechos humanos y familiares de víctimas comenzaron a hacer públicos, o construir con la información que habían reunido, archivos que contenían los registros de denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos. Estos archivos, aunque genéricamente se han denominado como archivos de la represión también, por dar cuenta desde las víctimas de la represión sufrida, algunos investigadores han preferido llamarlos como archivos de la resistencia (Bernasconi, 2018, 2019), o contra-archivos, no solo porque los diversos procesos y procedimientos para la reunión de información y su organización fueron en sí mismos mecanismos de resistencia ante los regímenes autoritarios, sino porque expresan el testimonio desde quienes padecieron las violencias y cuestionan la verdad de Estado.

En la experiencia latinoamericana, el archivo despliega su campo en el espacio público, influyendo en su reconfiguración; sin embargo, en el caso de México no fue el resultado de una demanda política o social de grupos de derechos humanos o como el resultado de los trabajos de alguna comisión de la verdad. Antes bien, los grupos de familiares de desaparecidos y víctimas de la represión han mostrado su desconfianza a estos procesos de apertura por considerar que esos archivos solo cuentan la verdad de Estado, y no aportan nada en la localización con vida de sus familiares desaparecidos.

La apertura de archivos vinculados a graves violaciones a derechos humanos se ha dado en el marco de alternancias políticas significativas en la presidencia

de la República, y en la necesidad de los nuevos gobiernos de diferenciarse de los anteriores intentando construir una narrativa de cambio de régimen y transición política, y una parte de esa narrativa ha girado en torno a la apertura de archivos de la represión, con dos momentos claves.

El primer momento fue entre 2001 y 2002, durante la primera alternancia del partido en la presidencia de la República, y la iniciativa de establecer una Fiscalía especial para atender los delitos del pasado reciente. El nuevo gobierno encabezado por el presidente Vicente Fox Quesada buscó establecer en el ámbito público una ruptura simbólica con los gobiernos anteriores, responsables de los crímenes cometidos contra las disidencias políticas, instalando así una narrativa de transición política. Como parte de su política de alternancia y transición anunció la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), y entre las acciones que acompañaron esta medida fue la transferencia al AGN de los archivos de la DFS y de la Sedena, vinculados a la represión política entre las décadas de 1950 y 1980. Pronto el archivo se abrió a la consulta pública, aunque controlada. Quienes más acudieron a su uso fueron exmilitantes, sobrevivientes de la represión, periodistas e investigadores. La verdad sobre la represión en los años sesenta parecía latir debajo de las toneladas de papel.

El segundo momento aconteció en el cambio de gobierno en 2018, con la llegada a la presidencia del líder de la oposición política Andrés Manuel López

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

Obrador, cuyo contundente triunfo contribuyó a instaurar de inmediato la narrativa de un cambio de régimen, de estar ante una cuarta transformación nacional. Las acciones tomadas en los primeros meses de gobierno estuvieron dirigidas a alimentar esa narrativa y de nueva cuenta los archivos fueron un tema central. En febrero de 2019 el presidente de la República emitió un acuerdo para transferir al AGN documentos históricos relacionados a violaciones a derechos humanos y actos de corrupción (Presidencia de la República, 2019). Conforme a los lineamientos emitidos por el AGN, en 2020 las dependencias debieron comenzar a transferir acervos según el acuerdo presidencial, pero las medidas anunciadas, más allá del breve efecto mediático, no se han transformado en transferencias efectivas de documentos vinculados a graves violaciones a derechos humanos, y es la Secretaría de la Defensa Nacional la institución que sistemáticamente se ha mostrado renuente a abrir sus archivos. Un aspecto positivo fue que, a pesar de las dudas y temores de las autoridades del AGN, en enero de 2020 fueron declarados como históricos y, por ende, de acceso público irrestricto, los fondos documentales de la DFS e IPS.

Entre uno y otro momento, la relevancia política de los archivos ha sido rápidamente desplazada; acaso quedan en la memoria pública pequeñas escaramuzas, pero sin repercusión en el espacio público.

El cierre de la Femosp en 2006, con nulos resultados tanto en la realización de juicios a responsables,

como en la investigación histórica sobre el periodo autoritario (Aguayo Quezada y Treviño Rangel, 2007), fue un factor que apagó la atención por los archivos. Para las organizaciones de familiares y exmilitantes, el cierre de la fiscalía confirmó que la apertura de los archivos fue una simulación. La consecuencia clara de esta valoración fue que entre las organizaciones no se produjo ningún interés en recuperar o disputar los archivos, pues no se ajustaban a la demanda de justicia, particularmente de las organizaciones de familiares de desaparecidos políticos.

Otro factor, sin duda, fue el comienzo de una nueva lógica de violencia entre 2006 y 2007, comprendida con la denominación genérica de “guerra contra el narco”, que masificó las violaciones a derechos humanos, y desplazó la atención política, académica y periodística de las violencias de Estado del pasado reciente. En esa coyuntura, en 2013 fue aprobada una ley federal de archivos regresiva, en términos del acceso y uso de los archivos de la represión, aprobada sin mayor oposición y debate público, hasta que dos años después sus efectos comenzaron a sentirse, principalmente el cierre de la consulta pública directa de los documentos del fondo DFS (Vicente Ovalle, 2016). Este hecho abrió una pequeña disputa encabezada por un reducido grupo de historiadores y periodistas sin mayor efecto inmediato. Situando el debate en términos del acceso para el conocimiento histórico y el derecho a la verdad, pero con una casi nula participación de familiares de víctimas y sobrevivientes de la violencia

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

de Estado, se hicieron modificaciones importantes en una nueva Ley General de Archivos, que entró en vigor en junio de 2019, la cual reconoce que los documentos vinculados a violaciones a derechos humanos no pueden ser clasificados como reservados.

En 2013, con la aprobación de la Ley General de Víctimas, se abrió un escenario más en el que entraron en juego los archivos de la represión. Resultado de la violencia generalizada a raíz de la “guerra contra el narco”, el Estado mexicano se vio obligado a aceptar cierta responsabilidad frente a las miles de víctimas, aceptando el derecho de reparación. Esta ley creó un registro nacional de víctimas, así como una comisión ejecutiva para su atención (art. 84) y además reconoció el derecho de las víctimas a conocer la verdad histórica de los hechos constitutivos de delito y de las violaciones a derechos humanos (art. 20). Sobrevivientes y familiares de víctimas de la violencia de Estado del pasado reciente, han buscado el amparo de esta ley para la obtención de beneficios. Para ser reconocidos como víctimas han tenido que acercarse al AGN para consultar los archivos de la represión y así poder documentar sus casos; sin embargo, en tanto el acceso a esos fondos documentales se encontraba limitado, incluso los sobrevivientes y familiares de desaparecidos tenían dificultades para poder documentar sus casos y acceder a los beneficios de la ley de víctimas.

El campo de disputa abierto por los archivos en el caso mexicano ha sido intermitente, y en menor medida se ha articulado a una disputa política por el

sentido del pasado reciente, o por la definición de una política pública de memoria. Sus disputas se han centrado en las posibilidades o impedimentos para su consulta, principalmente de cuatro actores: sobrevivientes, periodistas e investigadores sociales, y algunas organizaciones civiles para las cuales el archivo (el acceso a la información que contiene) se convirtió en un indicador del derecho a la información.

Consideraciones finales

Aunque el archivo siempre ha generado interés, en gran medida por la ficción que produce de ser ese lugar donde la verdad se encuentra resguardada, en los últimos veinte años se ha operado una transformación profunda en las formas de pensar el archivo: de considerarlo como un lugar y fuente para la historia, de comprenderlo como un espacio de producción de relaciones de saber y poder, así como un concepto que se articula ya no solo en el campo historiográfico. Se ha desplazado la concepción del archivo como simple repositorio que conserva huellas documentales a pensarlo como un espacio vivo, productor y no solo receptor. Debido a este giro, el archivo se colocó por fuera del marco de indagación historiográfica, y aparece como objeto de la reflexión etnográfica, epistemológica, estética y espacio de conflicto político.

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

En algunas experiencias, como la latinoamericana, el archivo no se ha presentado mediado por la reflexión epistémica o estética, sino como un espacio para la disputa política, y a través de esta disputa se han configurado campos historiográficos, como la historia del tiempo presente o reciente. La formación del campo de estudios sobre el presente o el pasado reciente ha estado acompañada de las disputas en torno a los archivos, pues en disputa frente a ellos se articuló la validación epistemológica de la historia del presente, pero sobre todo porque esta historiografía nació cruzada por demandas sociales y políticas: desde la colaboración en la construcción de una memoria ejemplar, pasando por las exigencias de justicia social, o por su colaboración en procesos para la reconstrucción democrática y de búsqueda de justicia frente a crímenes de Estado.

Si en América Latina los archivos de la represión emergieron como un territorio en disputa que poco a poco se han ido reconstruyendo como espacios públicos para la justicia y la memoria, en el caso de México, luego de su apertura controlada,¹³ comenzó un lento proceso de cierre del archivo de la DFS hasta que a finales de 2014 fue definitivamente cerrado a la consulta pública directa. Este paulatino cierre de los archivos de la represión, además de ser reflejo de la limitada, casi efímera, transición política, se convirtió

por la vía de los hechos en un acto de administración de la impunidad. El cambio de gobierno en 2018 abrió de nueva cuenta una posibilidad para el acceso a los archivos, que se concretó en 2020.

Más allá de las verdades clandestinas que pudieran emerger de los documentos, el archivo en sí mismo tiene la condición de resto arqueológico de un régimen autoritario que aún no termina de morir y que se resiste a ser juzgado. Negar el acceso, y con ello el derecho a la verdad, en los hechos prolonga la impunidad con la que fueron cobijados los perpetradores y el régimen autoritario.

Referencias

- Acuña, M., Flier, P., González, M., Groppo, B., Heiva, E., López, L., Nicholls, N., Oberti, A., Bassi, C., Skura, S., y Traverso, E. (2016). *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Aguayo Quezada, S., y Treviño Rangel, J. (2007). Fox y el pasado. La anatomía de una capitulación. *Foro Internacional*, XLVII (4), 709-739. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1865>.

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

NOTAS DE LECTURA

¹³ El Cisen siguió controlando el acceso a los documentos hasta principios de 2019, y nunca se hizo público un instrumento de consulta para conocer el contenido de miles de cajas que componen el archivo de la DFS.

- Aguayo Quezada, S. (2001). *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Bernasconi, O. (2018). Del archivo como tecnología de control al acto documental como tecnología de resistencia. *Cuadernos de Teoría Social*, 4(7), 68-87.
- Bernasconi, O. (Ed.). (2019). *Resistance to Political Violence in Latin America: Documenting Atrocity*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Castellanos, L. (2007). *México armado, 1943-1981*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Castillo García, G. (2002, 14 de marzo). Exige Rosario Ibarra presentar vivos a desaparecidos de los 70. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2002/03/14/005n3pol.php?origen=politica.html>.
- Chestnut Greitens, S. (2016). *Dictators and Their Secret Police: Coercive Institutions and State Violence*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Crenzel, E. (2015). La reconstrucción de un universo: los archivos sobre el sistema de desaparición forzada de personas en la Argentina. En C. Aguirre y J. Villa-Flores (Eds.), *From the Ashes of History. Loss and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America* (pp. 145-196). Raleigh: Editorial A Contracorriente/Carolina State University.
- Da Silva Catela, L. (2002). Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil. En L. da Silva Catela y E. Jelin (Comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad* (pp. 15-78). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Da Silva Catela, L. (2007). Etnografía de los archivos de la represión en la Argentina. En M. Franco y F. Levín (Eds.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 183-220). Buenos Aires: Paidós.
- Da Silva Catela, L., y Jelin, E. (Comps.) (2002). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Departamento Confidencial. (1934). *Reglamento para el funcionamiento interior del Departamento Confidencial*. Archivo General de la Nación/Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 44, expediente 1.
- Eckert, A. M. (2012). *The Struggle for the Files: The Western Allies and the Return of German Archives After the Second World War* (D. Geyer, Trad.). Nueva York: Cambridge University Press.
- Foucault, M. (2014). *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Glockner, F. (2019). *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México, 1968-1985*. Ciudad de México: Planeta.
- González Vera, M. (2016). Archivos del Terror en Paraguay: velos que desnudan la dictadura stronista. En M. Acuña et al., *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)* (pp. 85-105). Santiago de Chile: Lom Ediciones.

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

- Hartog, F. (2011). *Evidencia de la historia. Lo que ven los historiadores*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Knight, A. (2013). El acuerdo de elites en México: coyuntura y consecuencias. *Repensar la Revolución mexicana* (vol. 1). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Medina, L. (1979). *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Navarro, A. W. (2010). *Political Intelligence and The Creation of Modern Mexico, 1938-1954*. Pensilvania: Penn State University Press.
- Policzer, P. (2009). *The Rise and Fall of Repression in Chile*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Presidencia de la República. (2001, 27 de noviembre). Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001#gsc.tab=0.
- Presidencia de la República. (2019, 28 de febrero). Acuerdo por el que se establecen diversas acciones para la transferencia de documentos históricos que se encuentren relacionados con violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción en posesión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551415&fecha=28/02/2019.
- Rousso, H. (2016). *The Latest Catastrophe. History, the Present, the Contemporary* (J. M. Todd, Trad.). Chicago/Londres: The University of Chicago Press.
- Secretaría de Gobernación. (2002, 29 de febrero). *Acta Administrativa de entrega-recepción del acervo documental transferido al Archivo General de la Nación, por virtud del Acuerdo presidencial del 27 de noviembre de 2001*. National Security Archive. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB258/02-SEGOB-Cisen.pdf>.
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2002, 22 de enero). *Acta de transferencia de documentación*.
- Servín, E. (2010). Los “enemigos del progreso”: crítica y resistencia al desarrollismo de medio siglo. En E. Servín (Ed.), *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Trouillot, M.-R. (1995). *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.

La represión archivada. Archivos
y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle

- Urrutia, A., y Vargas, R. E. (2002, 19 de junio). El gobierno no persigue fantasmas, sólo busca la verdad, sostiene Fox. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2002/06/19/003n1pol.php?origen=index.html>.
- Vargas, R. E. (2001, 28 de noviembre). La Dirección Federal de Seguridad era un nido de criminales. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2001/11/28/012n1pol.html>.
- Verdery, K. (2014). *Secrets and Truths. Ethnography in the Archive of Romania's Secret Police*. Budapest: Central European University Press.
- Vicente Ovalle, C. (2013). El enemigo que acecha. Enemigo político y represión en México en la década de 1970. En I. Goicovic, J. Pinto, I. Lozoya, y C. Pérez (Eds.), *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina, siglos XIX y XX* (pp. 217-242). Santiago de Chile: Ceibo Ediciones/Universidad de Santiago de Chile.
- Vicente Ovalle, C. (2016, septiembre). *Arcana imperii y democracia. Una batalla por la memoria pública. Casa del Tiempo, III*(32), 9-16. https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/32_sep_2016/casa_del_tiempo_eV_num_32_09_16.pdf.
- Vicente Ovalle, C. (2019). *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.

- Vicente Ovalle, C., y Dorantes, C. (2018, 5 de octubre). Registro y administración de la violencia: usos de la desaparición de personas en México [Artículo presentado en el Coloquio Registrando la violencia política. Tecnologías, usos y efectos]. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72697>.

Bibliografía sugerida

- Stoler, A. L. (2009). *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*. Princeton: Princeton University Press.
- Weld, K. (2014). *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*. Durham/Carolina del Norte/Londres: Duke University Press.

La represión archivada. Archivos y contrainsurgencia en México
Camilo Vicente Ovalle



Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

Aquí se analiza la disputa legal y política —entre 2001 y 2020— alrededor de la apertura, preservación y difusión de archivos oficiales vinculados a violaciones de derechos humanos en México. De forma particular se describen dos esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil y la academia para acceder, organizar, resguardar y difundir estos acervos públicos y privados: el Mexican Intelligence Digital Archives (MIDAS) de El Colegio de México y la plataforma Archivos de la Represión creada por la organización civil Article 19. De estas iniciativas se destaca la colaboración entre archivistas y defensores de derechos humanos, lo que ha supuesto un intercambio de conocimientos y a la vez una construcción de equipos interdisciplinarios para construir acervos que se acerquen a la sociedad y contrasten las versiones oficiales del pasado.

Introducción

El presente capítulo tiene por objetivos analizar la disputa legal y política alrededor de la apertura, preservación y difusión de archivos oficiales¹ vinculados a violaciones de derechos humanos en México (2001-2020); discutir sobre su potencial papel en la posibilidad o imposibilidad de reconstruir la memoria y la verdad sobre lo ocurrido en casos de violaciones de derechos humanos; y, a falta de esfuerzos estatales suficientes en el cumplimiento de esta obligación, describir dos ejemplos de los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil y la academia por acceder, organizar, resguardar y difundir acervos públicos y privados sobre la materia. El argumento central del texto es que, a partir del acceso y difusión de archivos, es posible conocer las lógicas burocráticas e institucionales que se encuentran detrás de la violencia estatal y, por ello, aun cuando no se encuentre “la verdad” de los hechos, es posible reconstruir fragmentos o, por lo menos, conocer los mecanismos documentales a partir de los cuales se documentó dicha violencia, así como contrastarlos con las versiones oficiales difundidas por

el Estado. Por ello, hay una disputa política y legal alrededor de su accesibilidad y apertura que se sostiene a pesar de los cambios en las administraciones federales. De igual manera, el artículo analiza los esfuerzos de la sociedad por organizar, resguardar y difundir acervos como respuesta al cierre de archivos estatales. Este proceso ha llevado a la colaboración entre archivistas y defensores de derechos humanos, al intercambio de conocimientos y a la construcción de equipos interdisciplinarios para lograr construir acervos que se acerquen a la sociedad y se contrasten con las versiones históricas oficiales.

Dos mujeres entre los 60 y 70 años de edad se encontraban en la última sala de la exposición permanente del Museo de [la] Memoria y [los] Derechos Humanos en Santiago de Chile, espacio que busca recordar [a las víctimas de ejecuciones y desapariciones sistemáticas,] cometidas por la dictadura de Pinochet (1973-1990). [El gobierno chileno ha reconocido que durante dicho periodo hay más de cuarenta mil víctimas por diversos delitos (Délano, 2011).] Ambas mujeres estaban concentradas viendo las fotografías y revisando una pantalla táctil en la que venía la ficha biográfica de cada

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Acceso y difusión de archivos relacionados con la violencia estatal.

NOTAS DE LECTURA

¹ En este texto nos referimos a archivo oficial como el acervo documental o conjunto de expedientes y documentos, tanto físicos como digitales, en los que el Estado documenta, nombra y enuncia su actuar. Se trata de documentos tanto históricos como activos o en trámite.

víctima. Mientras buscaban nombres en la base de datos, ellas hablaban de compañeros y familiares que habían sido asesinados [o desaparecidos] por el régimen. En sus biografías de militancia aparecía la versión oficial de la policía, seguida de lo que realmente había ocurrido con cada uno de ellos. Aparecían las fotos y el proceso de justicia que desmontaba la versión oficial sobre su destino. Ellas decían “¿Te acuerdas de Miguel?... Ahora busca a los hermanos Soto... Mira, acá también está Jorge”. [Se trataba del expediente de Jorge Soto, abogado boliviano asesinado por el régimen pinochetista.] Y así nombre tras nombre, encontrando amigos y conocidos. Aun cuando recordaban con tristeza, ellas transmitían tranquilidad sabiendo que ahí estaban todos y todas, resguardadas del olvido, mientras alrededor de ellas les escuchaban con atención los más jóvenes (Dorantes, 2018).

En el caso de Chile, los archivos contienen documentos generados por organizaciones y colectivos de familiares y víctimas que se dieron a la tarea de construir un archivo ciudadano de la represión. Ejemplos similares son el Archivo Provincial de la Memoria en Córdoba, Argentina, o el Archivo del Comité ¡Eureka! en México. Todos ellos conformados y organizados a partir de documentos oficiales o no oficiales que fueron recuperando organizaciones o familiares de víctimas en su proceso de búsqueda de verdad y justicia, a falta de archivos oficiales organizados por el Estado.

La sociedad civil latinoamericana se ha enfrentado a serias dificultades cuando hablamos del acceso a los archivos oficiales contruidos por los aparatos de represión estatal, mismos que después de la transición a regímenes democráticos permanecieron fuera del espacio público o fueron destruidos.² En el caso de México, sigue vigente la disputa alrededor de los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de policías políticas como la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y de policías de las agencias de seguridad en los estados, todas ellas instituciones señaladas por cometer violaciones de derechos humanos durante el periodo de represión estatal entre las décadas de 1960 y 1980 en el país. A ello se agrega la falta de acceso a información relativa a casos recientes, posteriores al inicio de la “guerra contra las drogas”³ a partir de 2006, cuyos efectos se mantienen a la fecha.

Paulatinamente, y no sin vaivenes entre el cierre y la apertura, ha sido posible lograr el acceso a algunos de estos acervos documentales que describiremos más adelante. Sin embargo, todavía queda pendiente el

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

NOTAS DE LECTURA

² Para una descripción de los procesos de documentación en Chile ante la falta de acceso a archivos oficiales véase Bernasconi, 2021.

³ En este texto nos referimos a “guerra contra las drogas” como el conjunto de acciones, estrategias y operativos emprendidos por el Estado mexicano desde 2006, los cuales desataron una escalada de violencia que no se ha detenido en los últimos catorce años. Las estrategias de seguridad desde entonces han mantenido el mismo enfoque de militarización y combate frontal a “grupos del crimen organizado”. Cfr. Schedler, 2015; Schmidt y Spector, 2015.

acceso a otros acervos documentales que pueden contribuir a esclarecer los hechos y a garantizar justicia frente a delitos que constituyen graves violaciones de derechos humanos y, potencialmente, crímenes de lesa humanidad que, por dicha naturaleza, no prescriben.⁴

La importancia de estos acervos no radica en que en ellos se encuentre la verdad oculta de la represión. Su valor e importancia reside en que gracias a ellos es posible identificar e historiar patrones en la forma de documentar la violencia estatal. Si bien no hay un reconocimiento explícito del actuar represivo del Estado, a partir de estos archivos es posible identificar una serie de técnicas que permiten documentar difusamente —y, por ende, eludiendo cualquier tipo de responsabilidad— las violencias de Estado. Ejemplo de ello es la nomenclatura eufemística utilizada para registrar documentalmente una desaparición. De este modo, a partir del estudio de esa documentación es factible conocer que en un determinado documento se percibe el ocultamiento o tergiversación de un hecho (estos mecanismos se analizan en Vicente y Dorantes, 2018). Además, mediante el análisis de estas prácticas es posible identificar patrones que se han constituido en tecnologías o tendencias que determinan la forma en que el Estado documenta la violencia en la actualidad.

Para desarrollar el objetivo de este capítulo, en principio haremos un recuento sobre los archivos de

la violencia en México; también examinaremos las responsabilidades del Estado en el resguardo de los archivos, así como sus resistencias en relación con la apertura de los mismos. En la primera parte describimos, desde un enfoque de derechos humanos, el andamiaje jurídico que se ha construido como resultado de la disputa política alrededor del acceso a documentos oficiales. En un segundo apartado, analizamos la respuesta de la academia, colectivos de víctimas y las organizaciones de la sociedad civil para preservar, resguardar y difundir documentos oficiales y no oficiales vinculados con violaciones de derechos humanos y violencia, en la lucha por construir verdad y memoria, y promover la no repetición de atrocidades.

Los archivos de la violencia en México

Los vaivenes de la apertura de los archivos del pasado

Para entender los avances que se han conseguido en materia de apertura de archivos y transparencia en México es necesario describir brevemente el paulatino proceso de apertura de los documentos del periodo de represión estatal (que va de 1960 a 1980). Se trata de expedientes cuya apertura fue ordenada el 27

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Documentación de la violencia.

Apertura de archivos gubernamentales en México.

NOTAS DE LECTURA

⁴ Así lo establece la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad” de 1968, de la Asamblea General de Naciones Unidas, y diversas sentencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por ejemplo: Corte IDH, 2001: párrs. 41, 43; 2007: párr. 111; 2011, párr. 118.

de noviembre de 2001 en virtud de un acuerdo emitido por el entonces presidente Vicente Fox Quesada. A un año de la transición política que implicó la salida del Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de 71 años en el poder —periodo de partido único en el poder más extenso registrado en América Latina—, se emitió este acuerdo que no solo se centraba en la transferencia de archivos, sino en la creación de una fiscalía especializada para atender los delitos y violaciones de derechos humanos cometidos durante el régimen y la reparación de las víctimas (DOF, 2001).

En el Capítulo III de dicho acuerdo, se instruyó que las secretarías de Estado y otras dependencias federales entreguen la documentación que obrara en sus archivos institucionales y que estuviera vinculada a movimientos sociales o políticos, o con actos represivos del pasado. En enero de 2002 la Secretaría de Gobernación (Segob) entregó documentación perteneciente a las policías políticas: se transfirieron un total de 4 223 cajas con más de 58 000 expedientes pertenecientes a la extinta DFS (1947-1985) que estaban en posesión del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Estos acervos se integraron a 3 052 cajas que habían sido transferidas con anterioridad por la Segob, pertenecientes tanto a la DFS como a la DGIPS (AGN, 2019). Además, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) entregó solamente 486 cajas con 1 653 legajos.

Estos acervos permanecieron resguardados por personal del Cisen hasta 2019, cuando los agentes del recién transformado Centro Nacional de Inteligencia

fueron retirados el 7 de enero de 2019 del AGN (Ávila, 2020). Desde 2002 ha habido avances y retrocesos en el acceso público e irrestricto a dichos archivos. En primer lugar, el resguardo de los archivos y la generación de versiones públicas por parte de personal del Cisen constituyó una limitante en el ejercicio del derecho a la información y consulta pública de estos documentos: en 2017 un grupo de organizaciones de la sociedad civil documentaron y presentaron en audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) documentación respecto a los efectos inhibitorios y limitantes para el derecho a la información y a la verdad que implicaba el control del Cisen sobre estos documentos (*cfr.* CIDH, 2017).

En 2012 se aprobó la Ley Federal de Archivos, la cual incorporó la protección de datos personales a los archivos históricos, generando así la categoría “archivos histórico-confidenciales”, lo cual permitía el testado de expedientes con valores históricos e incluso de aquellos que documentan violaciones a derechos humanos, como son los acervos en cuestión y donde potencialmente se pudiera encontrar el nombre de personas víctimas de desaparición forzada. La entrada en vigor de esta ley marcó una nueva etapa en la forma de entrega de la información: a partir de 2015, el acceso a los documentos del Fondo Documental de la DFS y DGIPS se restringió apelando a la obligación de la protección de datos personales, sin criterios claros para el testado de documentos. Para acceder a versiones públicas de documentos o a

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

NOTAS DE LECTURA

fichas que resumían expedientes, se comenzó a requerir una solicitud de información, que toma hasta veinte días hábiles en ser respondida, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). El principal reto de estas medidas fue que se volvió imposible saber qué documentación buscaba el solicitante si no había acceso a índices de expedientes u otro tipo de guías.

Hasta diciembre de 2014, “si en esos expedientes [solicitados], a juicio del servidor público, se encontraban datos personales, se pedía que el usuario realizara una solicitud por el portal Infomex, de acceso a la información pública gubernamental, para generar una versión pública” (Vicente, 2015). Sin embargo, a partir de 2015, la totalidad del acervo fue sometida a este mecanismo y ya no se pudo acceder tampoco a documentos sin datos personales ni a las fichas que servían de guía para identificar los expedientes relevantes para la persona consultante.

En estos dieciocho años, paralelamente a la entrega de documentos, se fue desarrollando un **marco normativo** conflictivo en materia de transparencia, archivos y protección de datos personales. Fue a partir de la Ley General de Archivos, publicada el 15 de junio de 2018, y que entró en vigor el 15 de junio de 2019, que se eliminó la categoría de archivos “histórico-confidenciales” y se consideró a los archivos históricos como fuente de acceso público, es decir, que no existe la protección de datos personales y su acceso es irrestricto. Sin embargo, esta medida progresiva vino

acompañada de un revés: los documentos considerados históricos que contengan datos personales sensibles⁵ pueden ser retenidos por las instituciones que los poseen hasta por setenta años (DOF, 2019).

En febrero de 2018, a pocos meses de la transición política, Andrés Manuel López Obrador emitió un Acuerdo presidencial de transferencia de archivos vinculados a violaciones de derechos humanos (DOF, 2019). Sin embargo, con la medida de resguardo de documentos hasta por setenta años, incluso estos documentos pueden ser retenidos por las instituciones por contar con datos personales sensibles.

Esta situación resta relevancia al Acuerdo presidencial dado que habilita la posibilidad de que la documentación producida en la actualidad —la mayoría de la generada en el contexto de la “guerra contra las drogas”—, misma que se encuentra en los archivos de trámite y concentración de las instituciones de seguridad y del poder judicial,⁶ pueda ser retenida hasta por setenta años bajo el argumento de contar con datos personales sensibles (DOF, 2018: art. 36, párr. 2).

5 Es necesario hacer notar la distinción entre datos personales (que hacen a una persona identificable) y datos personales sensibles (se refieren a orientación sexual, opiniones políticas, convicciones religiosas o enfermedades), de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) de 2016.

6 La normativa mexicana clasifica los archivos públicos en “archivos de trámite: de uso cotidiano”; “archivos de concentración: integrados por documentos de uso y consulta esporádica”; y “archivos históricos: de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional”. Los primeros dos permanecen resguardados por las instituciones productoras y no son considerados fuente de acceso público irrestricto como sí lo son los archivos históricos (DOF, 2018, Ley General de Archivos).

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Marco normativo mexicano: transparencia, archivos y datos personales.

NOTAS DE LECTURA

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur



CONCEPTOS PRINCIPALES

Derecho a la información y a la verdad frente al derecho a la protección de datos personales y a la privacidad.
Información pública y excepciones.

NOTAS DE LECTURA

Además, surge otro problema, el AGN no es considerado un archivo histórico de manera íntegra, sino solo algunos fondos específicos. En particular, el fondo documental que integra los acervos de la DFS, DGIPS y Sedena no es considerado como parte del AGN sino como un acervo administrado de manera independiente. En este sentido, si bien los archivos históricos son considerados como fuente de acceso público, este acervo seguía sujeto a un régimen de excepciones que impide que pueda ser consultado íntegramente, como lo es el archivo histórico.

Por estas trabas legales el AGN acudió al Inai con el fin de solicitar la emisión de una Declaratoria de Interés Público para los archivos en cuestión, figura que permite que determinados documentos sean de acceso público irrestricto. Así, el 30 de enero de 2020, el Inai y el AGN declararon conjuntamente el carácter histórico y relevancia social del fondo documental DFS-DGIPS (ver Inai/AGN, 2020). A pesar de este importante logro, queda pendiente promover la apertura de otros acervos del periodo, en particular aquellos en manos de las fuerzas armadas. Además, los vacíos legales antes mencionados se sostienen, lo que sigue impidiendo el acceso a acervos documentales relativos a casos actuales. A continuación, analizaremos los alcances de este marco jurídico.

Transparencia y archivos en México: normativa conflictiva

En estos dieciocho años, paralelamente a la apertura de estos acervos, se fue desarrollando un marco normativo conflictivo que buscó generar mecanismos de ponderación entre varios derechos que podrían colisionar. En específico, se trata del derecho a la información (vinculado al derecho a la verdad) y el derecho de protección de datos personales (vinculado al derecho a la privacidad). A partir de la reforma constitucional en materia de transparencia que se llevó a cabo en febrero de 2014, se ordenó la creación de un marco normativo que integrara una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y una Ley General de Archivos, mismo que procuró ser armónico, con mecanismos que garanticen ambos derechos y con el Inai como institución encargada de ponderar e interpretar cuando hubiera una colisión de estos.

Toda información producida o recibida por el Estado es considerada información pública. Sin embargo, hay un sistema de excepciones que busca asegurar las funciones del propio Estado y los derechos de terceros. En este sentido, toda información es pública excepto aquella considerada sujeto de clasificación por reserva, que debe encontrarse de manera previa en una ley: “La ley se basa en el principio de máxima publicidad, de tal manera que cualquier información en

manos de instituciones públicas sea completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro y preciso régimen de excepciones, las que deberán estar definidas por ley y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática” (OEA, 2010: 5, numeral 2).

En el caso de México, estas excepciones se encuentran en el Artículo 113 de la LGTAIP. Algunas de ellas son: seguridad nacional, seguridad pública, defensa nacional; pueda menoscabar negociaciones internacionales; se entregue a México con carácter de confidencial; pueda afectar políticas en materia monetaria; ponga en riesgo vida, salud o integridad de una persona; obstruya persecución de delitos; se trate de procesos de decisión de servidores públicos, entre otras (DOF, 2015).

Ahora bien, hay información que no puede ser reservada. Se trata de aquella vinculada a actos de corrupción, violaciones graves de derechos humanos y delitos de lesa humanidad. Esta excepción de la excepción se encuentra en el Artículo 115 de la LGTAIP. Un problema importante al que se enfrentaron organizaciones y académicos que buscaban abrir información sobre casos de violencia en México es que no existen criterios claros para saber quién determina qué es una violación grave de derechos humanos; la CNDH era, hasta hace poco, la única autoridad facultada para determinar la gravedad de una violación en todo sentido. Sin embargo, la CNDH puede demorar hasta cinco años en emitir una recomendación por graves

violaciones, como sucedió con el caso de la masacre de 49 personas migrantes en Cadereyta, Nuevo León en 2012 (CNDH, 2017). Hasta abril de 2019 se logró un avance importante al establecer la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que el Inai está facultado para determinar la gravedad de una violación de derechos humanos con fines de acceso a la información.

Tener acceso a esta información posibilita, por ejemplo, responder preguntas: ¿cómo fue posible que se ordenara el secuestro de los 72 migrantes de San Fernando, Tamaulipas? ¿Por qué fueron sepultadas más de 200 personas en fosas sin que nadie lo notara? ¿Quiénes son los policías involucrados en las masacres? ¿Dónde estaban los puestos federales y de la Marina mientras decenas de autobuses de migrantes eran detenidos? Y, si no es posible responder estas preguntas, por lo menos permite tener una aproximación a las razones por las que no sabemos.

No obstante, existe también una excepción a estas excepciones a la apertura de la información: se trata de la protección de datos personales. De esta manera, incluso la información vinculada a violaciones graves de derechos humanos no puede publicar datos personales: la institución está obligada a generar una versión pública en la que se testen los datos personales y datos sensibles que hagan identificable a una persona, sobre todo cuando su publicación pueda poner en riesgo la vida. Por ejemplo, en las averiguaciones previas de casos ya clasificados como graves

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Información no reservada: corrupción, violaciones graves de derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

Determinación de la gravedad.

NOTAS DE LECTURA

violaciones, tales como Tlatlaya, en el que fueron asesinadas 22 personas por miembros del Ejército en 2015,⁷ y Ayotzinapa, donde fueron desaparecidos 43 estudiantes en 2014,⁸ hay información que se testa.

La protección de datos personales se extendió incluso a los documentos históricos; en cambio, en las prácticas internacionales no se considera que las personas que han fallecido cuenten con protección de datos personales, como es el caso de la Data Protection Act del Reino Unido. Por el contrario, en la Ley Federal de Archivos, vigente entre 2012 y 2019, se creó la categoría de archivo histórico-confidencial, que precisamente obligaba al archivista a testar documentos de siglos pasados por contar con datos personales. Esto tuvo graves implicaciones al grado de considerarse como la censura de la historia y la memoria, y afectó a los archivos del periodo de represión (1960-1980).

A partir de la Ley General de Archivos, que entró en vigor en junio de 2019, se estableció que los archivos históricos están protegidos de estas restricciones. Sin embargo, hay una batalla que dar por los archivos de la actualidad, ya que su acceso puede ser restringido hasta por setenta años en los acervos de los sujetos obligados por contar con datos personales sensibles.

Finalmente, es importante agregar que en la LGTAIP también hay excepciones a la protección de los datos personales cuando el interés público supera el derecho

de protección de datos personales (*cfr.* DOF, 2015: art. 120). Esto sucede cuando la información 1) está en fuentes de acceso público como los archivos históricos; 2) se trata de datos de personas desaparecidas; 3) una excepción que no está incluida en la normativa mexicana, es la libertad de expresión: un periodista, por ejemplo, no estaría sujeto a sanciones por divulgar documentos que contengan datos personales y; 4) cuando el organismo garante, como el Inai, busca garantizar los derechos de terceros, aplica una prueba de interés público a la información de la que deriva una declaratoria de interés público donde “se deberá corroborar una conexión patente entre la información confidencial y un tema de interés público y la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información” (DOF, 2015: 43, art. 120). Esto fue lo que sucedió con el fondo DFS-DGIPS, mencionado en el apartado anterior.

Esto también ocurrió con los expedientes vinculados al caso de la masacre de Tlatelolco en 1968. A cincuenta años del caso, en 2018, el Inai emitió una declaratoria de interés público precisamente para publicar sin riesgos legales la información sobre el caso en diversas plataformas de memoria. En este sentido, el riesgo de depender exclusivamente de este mecanismo es que la memoria de casos de violaciones de derechos humanos del pasado reciente esté sujeta a una declaratoria de interés público, misma que esté sujeta a determinaciones de carácter político. En particular, cuando

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivo histórico-confidencial.

Excepciones a la protección de datos personales, interés público.

NOTAS DE LECTURA

7 Versión pública de la averiguación previa a cargo de la PGR bajo el expediente SEIDO/UEITA/174BIS/14.

8 Versión pública de la averiguación previa a cargo de la PGR bajo el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES
Deber estatal de creación y preservación de archivos públicos sobre violaciones graves de los DH.
NOTAS DE LECTURA



hablamos de archivos en posesión de la sociedad civil o la academia se vuelve imposible testar la documentación que contenga datos personales, razón por la que, sin una declaratoria de interés público, es prácticamente imposible publicar documentos sobre un caso específico. La protección de datos personales en este tipo de casos se ha vuelto una herramienta para bloquear los flujos informativos so pena de multas exorbitantes.

Sin un grupo de universidades pugnando por que se declarara de interés público el caso del 68, hubiera sido prácticamente imposible contar con dicha determinación. De esta manera, contar con información y apertura de un caso depende de su visibilidad y no de criterios claros ni estándares en la materia. Esto imposibilita que aquellos casos que más urgentemente requieren ser visibilizados y recordados, para lograr que no se repitan, son los que menos probabilidades tienen no solo de no ser reservados, sino de ser declarados de interés público y, por lo tanto, abiertos en todo sentido, incluidos los datos personales que contienen.

Queda pendiente la apertura de acervos documentales en manos de las fuerzas armadas que dan cuenta de violaciones a derechos humanos ocurridas de 1960 a 1980. A pesar de que se trata de archivos que hablan sobre las violencias de Estado y de que a primera vista son de interés público, siguen siendo resguardados y tratados como un archivo cualquiera que debe ser sujeto a régimen de excepciones. Sin embargo, mediante su acceso es posible determinar que se cometieron delitos y graves violaciones de derechos humanos.

Responsabilidades del Estado para proteger archivos vinculados a violaciones de derechos humanos

Pese al conflicto político alrededor de los archivos del periodo de represión o los vinculados a violaciones de derechos humanos, los estándares internacionales son claros: la CIDH y Naciones Unidas (ONU) reconocen la responsabilidad de los Estados de generar un marco legal de protección y difusión de archivos relacionados a violaciones de derechos humanos. En el *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2009*, se indica que:

83. Como parte del derecho a la información y de su carácter de instrumento necesario para garantizar el conocimiento de las violaciones graves de los derechos humanos, los Estados también tienen el deber de crear y preservar archivos públicos destinados a recoger y organizar información sobre las violaciones graves de los derechos humanos que tuvieron lugar en sus países. La recopilación de esta información, la creación de archivos y su preservación son precisamente obligaciones de los Estados derivadas del derecho de acceso a la información como instrumento para garantizar los derechos de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos (CIDH, 2009: párr. 93).

Esto incluye

el deber de recabar información relativa a las violaciones de los derechos humanos de las siguientes fuentes: a) los organismos gubernamentales nacionales, en particular los que desempeñaron funciones importantes en relación con las violaciones de los derechos humanos; b) los organismos locales, como las comisarías de policía, que participaron en violaciones de los derechos humanos; c) los organismos estatales, incluida la fiscalía y el poder judicial, que participan en la protección de los derechos humanos; y d) los materiales reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación (CIDH, 2009: párr. 93).

Por su parte, a nivel internacional se ha formulado el Principio 3 del Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, que indica que el resguardo y difusión de los acervos documentales, como medidas de combate a la impunidad, tienen también por objeto preservar la memoria colectiva de lo ocurrido:

PRINCIPIO 3. EL DEBER DE RECORDAR

El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al

Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones. Esas medidas deben estar encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y, en particular, evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas (NU, 2005: 7).

En este mismo sentido, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su resolución AG/RES 2267 (OEA, 2007: 2), establece que estas medidas tienen el fin de evitar que esas violaciones vuelvan a ocurrir en el futuro, entre otras razones. Es precisamente a través de este tipo de resoluciones y estándares que en la región interamericana y en el sistema universal de derechos humanos se consolidó el derecho a la verdad como derecho humano que deben proteger los Estados que han atravesado por contextos de graves violaciones de derechos humanos.

Esta es la base de la concepción del derecho a la verdad como derecho humano, lo que “[...] implica conocer la verdad plena y completa sobre los acontecimientos que ocurrieron, sus circunstancias específicas y quiénes participaron en ellos, incluyendo las circunstancias en las que se produjeron las violaciones, así como el motivo de las mismas” (Comisión de Derechos Humanos, 2006: párr. 3). A ello, además, se agrega que el derecho a la verdad tiene un componente social, lo que implica que la sociedad en su conjunto también ha sido víctima por la indignación e

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur



CONCEPTOS PRINCIPALES

Deber estatal de resguardo y difusión, memoria colectiva.

Derecho a la verdad.

NOTAS DE LECTURA

incertidumbre generadas por las políticas o casos de violaciones de derechos humanos.⁹ Por esta razón, la sociedad también es sujeto de este derecho, con lo que se reafirma el deber del Estado de resguardar documentación, promover la generación de narrativas históricas que generen explicaciones sobre por qué ocurrió y aseguren la memoria del caso para que no se vuelva a repetir.

El marco normativo nacional y los estándares internacionales en la materia son base suficiente para que el Estado mexicano resguarde, organice y difunda acervos sobre este tipo de casos. Esto no sucede, motivo por el que la sociedad civil y la academia han realizado esfuerzos relevantes para garantizar el acceso a este tipo de documentos y generar narrativas que hagan frente al olvido.

La respuesta desde la sociedad civil y la academia para resguardar y difundir archivos vinculados a violaciones de derechos humanos

Antes de profundizar en la importancia de estos archivos para el derecho a la verdad, debemos preguntarnos

⁹ Para más información sobre casos de la CIDH, así como estándares del sistema interamericano consultar: CIDH, 2009, *Derecho a la verdad en las Américas*.

por la veracidad de la información oficial cuando estos fueron realizados por instituciones que violaron derechos humanos. Los archivos son la memoria documental de una institución, desde esta perspectiva, si se trata de una institución que operó en un contexto de violaciones de derechos humanos, la estructura de los acervos, las categorías utilizadas para nombrar la realidad, así como la interpretación de los hechos, están atravesadas por la visión de la institución analizada.

Lo anterior nos puede llevar a serios cuestionamientos sobre la veracidad y objetividad del contenido de la información. En los casos en los que la propia institución fue partícipe en las violaciones de derechos humanos o intentó ocultarlas, hay tergiversación de hechos, uso de eufemismos al conceptualizar la realidad, ocultamiento de información, información extraída por tortura o elaborada para distorsionar hechos. Sin embargo, lo interesante de la burocratización estatal es que conlleva implícita su necesidad por contar con un soporte documental que tramite los hechos que acompañan su operar. Es a partir de ello que mediante el análisis de los archivos es posible entender, y no es cosa menor, las lógicas detrás del funcionamiento de la violencia de Estado por acción u omisión.

Esto quiere decir que, si bien no podemos conocer la verdad sobre lo ocurrido, sí podemos saber por qué no conocemos lo que pasó. Se pueden identificar los mecanismos de bloqueo de información, los vacíos y las inconsistencias en las versiones de un caso determinado. Además, por medio de los archivos también es posible

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Veracidad y objetividad de las fuentes oficiales.

NOTAS DE LECTURA

identificar las lógicas con las que la institución permitió que la atrocidad ocurriera y de ello hay mucho que aprender. En algunos casos, incluso, es posible identificar la *banalidad del mal*, como lo hizo Hannah Arendt en el caso de Eichmann o de igual modo Christopher Browning en su investigación *Ordinary Men. Reserve Police Battalion 101 and The Final Solution in Poland*, en el aspecto de que los perpetradores documentan violencia o violaciones de derechos humanos que ellos mismos, dado el contexto de impunidad en el que operan, no consideran como tal.

Así, dada la importancia del contenido de estos acervos, organizaciones de la sociedad civil y la academia han desarrollado una serie de esfuerzos por rescatar y difundir documentos vinculados a casos de violaciones de derechos humanos en México con el objetivo de ponerlos a disposición de la sociedad y puedan ser conocidos, ordenados e interpretados. Elizabeth Jelin (2002) identifica dos tipos de políticas de memoria: aquellas que buscan cerrar el pasado con fines de promover el olvido, y las políticas que buscan abrir el pasado, que son principalmente desarrolladas por grupos de familiares de víctimas o de sociedad civil. El objetivo de este tipo de plataformas es organizar y difundir archivos que permitan a una sociedad contrastar permanentemente las versiones históricas con lo que dicen los archivos que el Estado mismo produjo.

El campo de la archivística como apoyo a los derechos humanos

Antes de nombrar algunos ejemplos de acervos publicados fuera del Estado, es necesario señalar la importancia de la archivística en el proceso de organización, resguardo y difusión de documentos vinculados a violaciones de derechos humanos. La propia legitimidad e integridad de un acervo dependen de la correcta aplicación de principios de la archivística en el tratamiento, conservación y difusión de los archivos, como campo teórico-práctico con un desarrollo de más de 150 años.

Existe una brecha entre la aplicación de las prácticas de la archivística y la gestión documental en las organizaciones de la sociedad civil que empiezan a recopilar y preservar este tipo de información. Por un lado, se vuelve necesaria la estandarización de prácticas por parte de organizaciones de la sociedad civil que buscan abrir y difundir acervos. Por otro, es necesario acercar las prácticas del campo de la archivística a temas relacionados con los archivos sobre violaciones de derechos humanos.

El Consejo Internacional de Archivos (ICA), en su documento *Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos* plantea que “[...] todos los archiveros y gestores de documentos buscan el apoyo del conjunto de la profesión cuando tratan de ejercer la profesión en su mejor versión al manejar archivos de importancia

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Políticas de memoria.

Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos.

NOTAS DE LECTURA

para los derechos humanos” (Consejo Internacional de Archivos, 2016: 2). Esta declaración sirve como el preámbulo de una serie de principios que guían a las instituciones y organizaciones que tienen a su cargo la gestión de documentos vinculados a casos.

Entre los principios identificados por el Consejo Internacional de Archivos, la mayor preocupación que aborda el documento es que en muchos casos, organizaciones e instituciones de derechos humanos no contratan a archivistas profesionales para llevar a cabo los procesos de gestión documental. Esto sucede aun cuando los marcos teórico-prácticos del campo de la archivística son aplicables a la gestión de acervos sobre derechos humanos (cfr. Consejo Internacional de Archivos, 2016). La archivística tiene una profunda tradición sobre la selección y valoración documental: 1) la catalogación, descripción y presentación de archivos; 2) ética jurisdiccional y moral; 3) extensión y capacitación en temas de gestión documental y el manejo ético de los archivos; y 4) que ni los archivos ni los archiveros son neutrales y tienen derecho de expresarse libremente y organizarse libremente en asociaciones.

La archivística tiene muy documentada su teoría y la aplicación en el entorno documental que puede y debe ponerse en práctica en los archivos de derechos humanos (González Quintana, 2009). Los preceptos clave de la archivística incluyen, por ejemplo, el principio de la procedencia, la administración y conservación de los archivos, y la gestión de acceso y los usuarios. Todos estos principios son fundamentales en la gestión integral

de un acervo documental que trata del tema de los derechos humanos y deberían ser correctamente aplicados. De ahí la necesidad de integrar los esfuerzos de los especialistas de la archivística, la academia y las organizaciones de la sociedad civil.

El principio de la procedencia, que también aborda la cadena de custodia y la integridad del acervo, es el fundamento clave de la archivística, sumamente importante en su aplicación para la gestión de acervos de naturaleza legal, como los vinculados a violaciones de derechos humanos. Este principio

(...) es aquél según el cual cada documento debe estar situado en el fondo documental del que procede, teniendo en cuenta que debe mantenerse la unidad e independencia de cada fondo y en éste la integridad y carácter seriado de las secciones, series y expedientes. Este principio es válido tanto para los archivos históricos como para los administrativos, pues en todos los casos debe conocerse o reconstruirse la evolución estructural histórica de la institución, identificando en ella las dependencias y funciones que desarrolla o desarrolló en el pasado (Martín Gavilán, 2009: 1).

Mantener los acervos íntegros y vinculados con sus creadores y dentro de sus contextos originales es clave para la legitimación de la legalidad de los documentos que contiene un acervo, pero también porque la misma estructura nos dice algo de la lógica institucional,

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Gestión integral de archivos de DH.

NOTAS DE LECTURA

sobre todo, en casos de violencia estatal en los que son probatorios para fines penales. Si la cadena de custodia se desintegra mediante la ruptura del principio de la procedencia, se vuelve sumamente difícil comprobar la autenticidad de los documentos y la legalidad de la manera en que fueron adquiridos o recopilados.

La administración y gestión de un acervo vinculado a violaciones de derechos humanos es más eficaz y transparente cuando está a cargo de un profesional formado en el campo de la archivística, quien se integra a un equipo multidisciplinario dentro de una organización o institución de derechos humanos. Enfatizar la naturaleza del equipo multidisciplinario no puede faltar. Así como son necesarios los abogados, los defensores o los coordinadores de proyecto en una iniciativa de derechos humanos, también es necesario contar dentro de este equipo con el archivista. La evidencia y la documentación no pueden exponerse al riesgo de pérdida o deslegitimación, y este riesgo solo se reduce cuando hay un profesional con formación adecuada al frente del cargo de la gestión de los materiales claves.

Archivos como herramienta para construir fragmentos de verdad

De esta manera, a continuación, se recuperan algunos esfuerzos que buscan mantener el pasado abierto, en constante diálogo con el presente, que integran archivística y defensa de derechos humanos con el objetivo

de preservar acervos y construir memoria. Estos esfuerzos muestran que la preservación de fuentes digitales es fundamental para los acervos sobre derechos humanos y que requiere inversión de tiempo, conocimientos especializados y también infraestructura física de almacenamiento digital, para garantizar la sostenibilidad.¹⁰

De la archivística a los derechos humanos: la plataforma Mexican Intelligence Digital Archives en El Colegio de México

La preservación y, al final, la difusión de los archivos, son un trabajo colaborativo. Los proyectos más sólidos en la materia han sido colaborativos entre la academia, organizaciones civiles, investigadores y defensores de derechos humanos. Esto ha hecho posible cerrar la brecha entre la gestión documental y dar visibilidad y acceso a información y materiales que tienen un valor en los procesos de verdad y memoria. En este caso particular, muestra de ello es la plataforma Mexican Intelligence Digital Archives (MIDAS): <https://www.crl.edu/midas>, un proyecto entre El Colegio de México, la Northwestern University (Illionis, EE. UU.) y el Center

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Profesionalización en los acervos vinculados a violaciones de DH.

NOTAS DE LECTURA

¹⁰ Existen otros acervos digitales en México relativos a casos como el M-68 hospedado por el Centro Cultural Universitario de la UNAM o el Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA), que resguarda el acervo del Comité ¡Eureka! Se eligió analizar MIDAS y Archivos de la represión con fines expositivos, dado que el primero permite analizar la aproximación de la archivística a la defensa de los derechos humanos, y el segundo posibilita la aproximación de la sociedad civil al rigor metodológico de la archivística.

for Research Libraries (organización internacional con sede en Chicago, Illinois, EE. UU.), al que después se sumó Article 19 México y Centroamérica (Artículo 19 o Article 19 MX-CA). El proyecto se describe como un archivo de acceso público con acervos de agencias de inteligencia mexicanas como la DFS y la DGIPS, que cubre el periodo de 1940 a 1985.

Este ejemplo de proyecto sirve como muestra de las posibilidades cuando las instituciones académicas unen fuerzas con organizaciones civiles para dar gestión y difusión a los archivos de derechos humanos, tanto en el área técnica como en el área de curaduría de contenidos. En el caso particular de El Colegio de México, la organización empezó con un proyecto enfocado en el desarrollo de colecciones especiales digitales con base en el modelo archivístico poscustodial. En 2018 se creó la Unidad de Colecciones Digitales Especiales dentro de la biblioteca de la misma institución dados “los recientes cambios tecnológicos y que la existencia del Internet ha presentado varias oportunidades para brindar acceso a servicios e información por medio de la web [...] y que el riesgo de la destrucción de materiales [...] se podría resolver hoy con estrategias orientadas a digitalización y acceso virtual” (Colmex, 2018).

La creación de esta Unidad ha permitido optimizar la organización de archivos y contenidos de naturaleza especializada y de fuentes primarias que están en formato digital y recibir colecciones con el modelo poscustodial, lo cual permitió participar con

mayor eficacia en el proyecto MIDAS. En el modelo poscustodial, la biblioteca trabaja como socio igualitario con el propietario del acervo para garantizar la preservación y el acceso a los materiales. En estos casos, se hace un acuerdo entre la biblioteca y el propietario del acervo para llevar a cabo la tarea de gestionar y preservar los materiales con un proyecto en conjunto. El modelo poscustodial permite dar luz a colecciones extremadamente importantes, como el archivo del investigador Sergio Aguayo, que forma parte del proyecto MIDAS. Con colaboraciones éticas e igualitarias, se puede trabajar en consonancia para preservar y difundir fuentes que tienen una mayor importancia en el entorno de procesos de verdad y memoria.

Este tipo de iniciativas, bien delineadas y con la incorporación de diversos tipos de conocimientos académicos y profesionales, tratan de abordar el gran reto de hacer las colecciones “escondidas” mucho más visibles. El proyecto MIDAS ha impulsado mejores prácticas, conseguido más infraestructura especializada para preservación digital e implementado nuevos flujos de trabajo para asegurar la preservación de nuestros acervos de colecciones digitales especializadas para todas las instituciones involucradas en el proyecto.

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur



CONCEPTOS PRINCIPALES

Modelo archivístico poscustodial.

NOTAS DE LECTURA

De los derechos humanos a la archivística: la plataforma Archivos de la Represión generada por Article 19

Contrario a la plataforma MIDAS, Archivos de la Represión, disponible en: <https://archivosdelarepresion.org>, es una iniciativa que surgió desde la sociedad civil y gradualmente se acercó a la academia y a la archivística. El proyecto es coordinado por el Programa de Derecho a la Información de la organización Article 19 México y Centroamérica, y, posteriormente, fue fortalecido por El Colegio de México, la Northwestern University y el Center for Research Libraries. En este sentido, el centro de la plataforma es el uso de los documentos con fines de memoria, investigación vinculada a violaciones de derechos humanos y reconstrucción de las lógicas de violencia del Estado mexicano. Su objetivo se enfoca en promover el cumplimiento de las responsabilidades del Estado mexicano en la materia.

El proyecto Archivos de la Represión es un esfuerzo de la sociedad civil que tiene como finalidad contribuir al derecho a la verdad y memoria del periodo de represión y violencia sistemática por parte del Estado entre las décadas de 1950 y 1980 en México. El acervo consta de 310 000 documentos oficiales fotografiados, cuyos originales se encuentran en el Archivo General de la Nación. Dicha colección fue donada por la extinta Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad). Los documentos aquí preservados fueron en su mayoría producidos por la

DFS, la DGIPS, la Secretaría de la Defensa Nacional y otras organizaciones policiacas. Son fotografías tomadas a los documentos en las instalaciones del AGN durante el mandato de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero: se trata de un fragmento de aquellos documentos que el 27 de noviembre de 2001 se transfirieron en el acuerdo emitido por Vicente Fox. Además, la plataforma se ha enriquecido con otros acervos compuestos por documentos y testimonios, con el objeto de aportar elementos de análisis y problematizar la memoria histórica relacionada con este periodo. Asimismo, el archivo digital recientemente incorporó la colección MIDAS que alberga 1 074 documentos en formato PDF correspondiente a 2 640 fojas.

Con respecto a la estructura de la plataforma, esta mantiene el principio de procedencia en la sección “Archivo íntegro”, que resguarda la estructura de los más de trescientos mil documentos digitalizados, mismos que no cuentan con metadatos. Por ello, se cuenta con otra sección llamada “Biblioteca digital”, que pasa por la catalogación y sistematización de los documentos. Lo relevante del sitio se encuentra en esta sección, donde se prioriza la búsqueda por nombres de personas mencionadas en el contenido de los documentos, esto con el objetivo de garantizar la dignidad de las personas investigadas por el régimen y para fines de memoria. Para agosto de 2019 se contaba con una lista de cerca de 23 000 nombres de personas

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivado digital: principio de procedencia y búsqueda por metadatos.

NOTAS DE LECTURA

investigadas. La Biblioteca digital también muestra una descripción detallada que facilita la búsqueda por temas, fechas o periodos, ubicaciones geográficas, organismos o instituciones productoras de los documentos, entre otros metadatos.

Además, en cuanto a la difusión y comunicación que aportan las organizaciones de la sociedad civil a estos procesos, esta plataforma ha generado una serie de productos de comunicación lo que permite alcanzar diferentes audiencias y construir relatos alrededor de los documentos, con el objetivo de generar interés en los documentos que alberga, promover su uso y transformar las narrativas sobre los casos con base en los mismos documentos alojados en el acervo. Ejemplo de ello es la miniserie documental *Desaparecer en México*.¹¹

Muestra del impacto de las estrategias de curaduría y difusión de la información, así como de una metodología archivística rigurosa, es que la Biblioteca digital cuenta con alrededor de 1 200 visitantes por día en promedio. Cabe resaltar que del 13 de julio al 13 de agosto de 2019 recibió 11 713 visitantes únicos en el sitio. Esta cifra contrasta con el número de visitas al acervo en el propio AGN, donde se alojan los archivos originales. Por otro lado, la página es consultada desde diferentes países; en el mismo mes señalado se recibieron un total de 415 465 consultas o solicitudes

de acceso al servidor desde México, al que le siguen Estados Unidos, Francia, Suiza y España, en el número de consultas a la página.¹²

Es interesante observar que la plataforma fue utilizada como base documental para la realización del primer Sitio de Memoria llevado a cabo por la Secretaría de Gobernación en Circular de Morelia 8, donde funcionó parte de la DFS. En este caso en particular, el personal de Segob, a cargo de la realización del memorial, pudo tener acceso a fotografías y documentos que ahora están expuestos en el sitio de memoria en los archivos alojados en la plataforma. Aquí, el esfuerzo de la sociedad civil fue de utilidad para el trabajo del propio Estado.

Conclusión

Hasta ahora, el Estado mexicano lleva a cabo de manera limitada una política nacional en materia de resguardo, preservación y difusión de archivos vinculados a violaciones de derechos humanos. Muestra de ello es que en 2018 la administración entrante dedicó un presupuesto de tan solo ochenta y tres millones de pesos al AGN (SHCP, 2018). Así, ante la falta de cumplimiento por parte del Estado mexicano de sus

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

NOTAS DE LECTURA

11 La miniserie documental *Desaparecer en México. Una historia de la desaparición forzada en México*, escrita por Camilo Vicente, se encuentra disponible en: <https://youtube.com/playlist?list=PLtUOT6w7ngpVSSwWJOoqCDe3Tl3xx7kVu>.

12 Datos proporcionados por el equipo de administración de la plataforma Archivos de la Represión.

responsabilidades en la materia, la academia y la sociedad civil de México —con apoyo y acompañamiento de financiamiento internacional— han desarrollado proyectos como los descritos. Sin embargo, ninguno de estos actores podría lograr lo que una política pública formal en la materia impulsada desde el Estado.

Además de incumplir con las responsabilidades en la materia, también se ha utilizado un marco normativo restrictivo para prevenir que actores independientes publiquen información relativa a este tipo de acervos: regulación coercitiva del derecho a la información y de la libertad de expresión, centrada en la protección de datos personales; o el uso excesivo de la excepción a la entrega de información pública, principalmente por motivos de seguridad nacional y por afectar a investigaciones en curso. Esta situación ha llevado a organizaciones de la sociedad civil y la academia a litigar ante el poder judicial el acceso a información y archivos relativos a casos de violaciones de derechos humanos; no obstante, la mayoría de los ciudadanos no pueden acceder a este tipo de recursos legales.¹³

13 La Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho y Article 19 litigaron el acceso a averiguaciones previas sobre masacres de migrantes entre 2010 y 2012; el Centro de Investigación y Docencia Económicas y Article 19 litigan el acceso a estadísticas de personas asesinadas, detenidas y heridas en “enfrentamientos” con fuerzas de seguridad; de igual manera, la Universidad Iberoamericana, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y Article 19 han litigado el acceso a estadísticas de casos de fosas clandestinas en México. La mayoría de estos procesos continúan (en la fecha de redacción de este texto) y tienen una duración de alrededor de cuatro años.

El trabajo realizado por la academia y la sociedad civil en la materia representa retos importantes, sobre todo en temas de sustentabilidad e infraestructura. No es tan sencillo digitalizar, colocar en línea y asumir que los archivos van a permanecer allí. Detrás de lo que se ve en línea hay un proceso de trabajo: catalogación y organización de los archivos; generación de metadatos técnicos y de preservación para que podamos monitorear la vigencia de los formatos; asegurar que hay múltiples copias en lugares que son distintos geográficamente; migrar formatos que ya no son vigentes y también contenidos a nuevas plataformas de difusión; y reconocer que la infraestructura digital caduca. Todo esto tiene un costo en términos de recursos. Sin embargo, colaboraciones que unen conocimientos temáticos y técnicos, tanto infraestructuras legales y técnicas, como es el caso de los proyectos anteriormente descritos, son un paso adelante para los archivos en riesgo.

Ahora bien, plataformas de memoria en el ámbito digital, como las analizadas en el presente capítulo, nos llevan también a reflexionar en un presente en el que decenas de miles de personas están desaparecidas y, sobre todo, nos hace preguntarnos si la falta de justicia y verdad del pasado es la semilla de la violencia actual, así como de la impunidad de los casos del presente. La disposición de los acervos que construyen memoria es un paso para evitar que se sigan repitiendo estos casos.

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

NOTAS DE LECTURA

Queda mucho trabajo por hacer, principalmente en lo relacionado a construir espacios de memoria viva físicos que tengan lugar en la geografía nacional y no solo en el ámbito digital. Con todo, a partir de estos primeros esfuerzos analizados en el texto, en México se perfila la posibilidad de construir un contexto como el descrito en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile, donde los familiares de las víctimas puedan tener la seguridad de que lo ocurrido no se olvidará, de que se está trabajando permanentemente para ello y que los nombres y voces de sus familiares se encuentran en el espacio público a pesar del paso del tiempo.

Referencias

- AGN. (2019, 1 de marzo). *Se establecen acciones para la apertura de documentos históricos relacionados con violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas*. Archivo General de la Nación, Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agn/articulos/el-presidente-de-mexico-firmo-un-acuerdo-por-el-que-se-establecen-diversas-acciones-para-la-transferencia-de-documentos-historicos?idiom=es>.
- Article 19. (2018). *Desaparecer en México. Una historia de la desaparición forzada en México* [Miniserie documental]. YouTube. <https://youtube.com/playlist?list=PLtUOT6w7ngpVSSwWJOoqCD e3TI3xx7kVu>.
- Ávila, D. (2020, 1 de febrero). Agentes del Cisen custodiaron hasta 2019 el fondo DFS. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/2/1/agentes-del-cisen-custodiaron-hasta-2019-el-fondo-dfs-237976.html>.
- Bernasconi, O. (Ed.) (2021). *Documentar la atrocidad. Resistir el terrorismo de Estado*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Camacho, Z. (2019, 27 de febrero). Abiertos completamente archivos del Cisen y la DFS. *Contralínea*. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/02/27/abiertos-completamente-archivos-del-cisen-y-la-dfs/>.
- CIDH. (2009, 30 de diciembre). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2009*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/indice2009.htm>.
- CIDH. (2014, 13 de agosto). *Derecho a la verdad en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>.

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

NOTAS DE LECTURA

CIDH. (2017, 17 de marzo). *Derecho a la verdad en casos de violaciones graves de derechos humanos en México* [Audiencia temática, documento presentado en el 161 periodo de sesiones de la CIDH].

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos.

CNDH. (2017, 18 de octubre). *Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad ciudadana y de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de las 49 personas halladas sin vida en el municipio de Cadereyta, Nuevo León*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Recomendación 8VG/2017). https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_008.pdf.

Colmex. (2018). *Políticas de la Unidad de Colecciones Digitales Especializadas* [Documento inédito]. Biblioteca Daniel Cosío Villegas.

Comisión de Derechos Humanos. (2006, 6 de enero). *Estudio sobre el derecho a la verdad. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Consejo Económico y Social, Naciones Unidas (E/CN.4/2006/91). <https://documents.un.org/>.

Consejo Internacional de Archivos. (2016, septiembre). *Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos* [Documento de trabajo]. Grupo de trabajo de derechos humanos, ICA. https://www.ica.org/sites/default/files/ICA-HRWG_PrincipiosB%C3%A1sicos_Espa%C3%B1ol_Documento-de-trabajo_Septiembre2016_Espanol.pdf.

Corte IDH. (2001, 14 de marzo). *Caso Barrios Altos vs. Perú*. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Serie C No. 75). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_75_esp.pdf.

Corte IDH. (2007, 22 de noviembre). *Caso Albán Cornejo y otros vs. Ecuador*. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Serie C No. 171). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_171_esp.pdf.

Corte IDH. (2011, 19 de mayo). *Caso Vera Vera y otra vs. Ecuador*. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Serie C No. 226). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_226_esp.pdf.

Délano, M. (2011, 20 de agosto). Chile reconoce a más de 40.000 víctimas de la dictadura de Pinochet. *El País*. https://elpais.com/diario/2011/08/20/internacional/1313791208_850215.html

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia

Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

- DOF. (2001, 27 de noviembre). Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por los delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado. *Diario Oficial de la Federación*. <http://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=28928&ed=&fecha=27/11/2001>.
- DOF. (2015, 4 de mayo). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf.
- DOF. (2018, 15 de junio). Ley General de Archivos. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>.
- DOF. (2019, 28 de febrero). Acuerdo por el que se establecen diversas acciones para la transferencia de documentos históricos que se encuentren relacionados con violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción en posesión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551415&fecha=28/02/2019.

- Dorantes, C. (2018, 19 de enero). Resguardo y difusión de archivos en museos de memoria. *Animal Político*. https://www.animalpolitico.com/altoparlante/difusion-archivos-memoria/#https://elpais.com/diario/2011/08/20/internacional/1313791208_850215.html.
- González Quintana, A. (2009). *Políticas archivísticas en la defensa de los derechos humanos*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo/Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras. https://www.ica.org/sites/default/files/politicas_archivisticas_para_la_defensa_de_los_derechos_humanos_o.pdf.
- Inai/AGN. (2020, 30 de enero). *Inai y AGN corroboran el carácter histórico y la relevancia social del fondo documental DFS-DGIPS: se abre a su consulta íntegra* [Comunicado de prensa]. <http://inicio.inai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-024-20.pdf>.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Martín Gavilán, C. (2009). *Principios generales de organización de fondos archivísticos. Clasificación y ordenación de documentos. Cuadros de clasificación*. <http://eprints.rclis.org/14526/1/principios.pdf>.
- OEA. (2007, 4 de junio). *El derecho a la verdad*. Asamblea General, Organización de Estados Americanos (AG/RES. 2267 [XXXVII-O/07]). https://www.oas.org/dil/esp/AG-RES_2267_XXXVII-O07.doc.

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur

OEA. (2010). Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. Asamblea General, Organización de Estados Americanos (AG/RES. 2607 [XL-O/10]). http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2607_XL-O-10.pdf.

Schedler, A. (2015). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

Schmidt, S., y Spector, C. (2015). *El crimen autorizado en México: Un paradigma para explicar la violencia*. Madrid: Fibgar.

SHCP. (2018, diciembre). *Proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019. Análisis funcional programático económico (efectivo)*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno de México. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/47/r47_ezn_afpefe.pdf.

UN. (2005, 8 de febrero). *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*. United Nations (E/CN.4/2005/102/Add.1). <https://documents.un.org/>.

Vicente, C. (2015, 29 de abril). Archivo: entre historia, democracia e impunidad. http://camilovicente.com/wp-content/uploads/2015/05/Archivo_entre_historia_democracia_impunidad.pdf. (URL inactiva).

Vicente, C. y Dorantes, C. (2018, octubre). Registro y administración de la violencia: usos de la desaparición de personas en México. *Nuevos Mundos*. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72697>.

Disputas en el acceso a archivos oficiales sobre violaciones de derechos humanos en México y su difusión desde la sociedad civil y la academia
Carlos Dorantes y Natalie M. Baur



Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado, así como en la conformación simultánea del Archivo Virtual de los Derechos Humanos

Ana Margoth Guerrero

Este capítulo describe con detenimiento la experiencia, aún abierta en Colombia, respecto a los archivos de derechos humanos en el ámbito de la justicia transicional. Se trata del proceso estatal de construcción participativa para desarrollar sincrónicamente una política pública y un archivo virtual. La documentación del dolor es considerada aquí como una documentación de la resistencia: los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado en Colombia, no solo son archivos del terror, sino que reflejan también las respuestas sociales e institucionales frente al conflicto, así como las visiones comunitarias sobre lo sucedido.

los mecanismos de justicia transicional¹ que se vienen implementando en Colombia para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas consagradas en el Artículo 139 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, prevén que el Gobierno nacional “deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido”. Medidas de satisfacción dirigidas al desarrollo de uno de los componentes de la reparación integral que es la reparación simbólica,² a través del reconocimiento público de los hechos que ocasionaron su victimización, del reconocimiento de las responsabilidades de los autores de violaciones de derechos

1 El carácter “transicional” del concepto sugiere un requisito de cambio o de transformación, el cual usualmente ocurre entre una situación de conflicto o represión a una de paz y democracia. Bajo esta interpretación, los mecanismos asociados con este paradigma serán exclusivamente aquellos que se implementen en un momento histórico intermedio en el cual ya no existe un conflicto, pero aún no se ha alcanzado una institucionalidad democrática que responda a las necesidades sociales y a los postulados propios del Estado de derecho. Al respecto de este concepto, véase Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2004; Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009; Uprimny, Saffon, Botero y Restrepo, 2006; Cuervo, 2013.

2 Se entiende por “reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas [...] que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas” (Función pública, 2011a: art. 141).

humanos y de la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables, entre otras medidas (Función pública, 2011a: art. 139, literales a. h. k. l).

En estas circunstancias, el Estado y la sociedad se enfrentan al desafío de generar las condiciones sociales e institucionales que permitan reconstruir la memoria histórica del conflicto y conocer la verdad de los hechos, con el objetivo de garantizar la no repetición y recuperar la confianza y la legitimidad de la institucionalidad; y como parte de ese deber de memoria,³ adoptar medidas especiales para proteger, preservar y facilitar la consulta de los archivos que se refieren a las graves violaciones de los derechos humanos.

Es por ello que la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH) se ubicó en el capítulo IX de las Medidas de Satisfacción de la Ley 1448 de 2011 y su competencia es:

la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo

3 Deber de memoria del Estado que “se traduce en propiciar garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones [...] así como los organismos del Estado que cuenten con competencia [...] puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto” (Ley 1448, 2011: art. 143).

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

En Colombia la Ley 1448 de 2011, en sus Artículos 143, 144 y 145, señala que el Estado, en desarrollo del deber de memoria, del derecho a saber y recordar, está obligado a reconstruir la memoria histórica. Para ello creará e implementará el

Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica en cabeza del CNMH, el cual tiene entre sus principales funciones las de acopio,⁴ preservación y custodia de los materiales que recoja o de manera voluntaria sean entregados por personas naturales o jurídicas, que se refieran o documenten todos los temas relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos [DDHH] y el Derecho Internacional Humanitario [DIH] (Función pública, 2011a: art. 144).

⁴ Es importante aclarar que la palabra acopio no es técnicamente correcta en materia de archivos, pero fue establecida por el legislativo de una manera intuitivamente certera, en la medida en que en materia de archivos de derechos humanos la voluntad tiene un papel esencial en los procesos de producción, recolección y movimiento de los documentos, lo que hace que encontremos a veces mixturas de fondos y colecciones.

Lo anterior en ocasión del conflicto. Además de eso, en materia de memoria histórica:

faculta al CNMH a integrar un archivo con documentos originales o copias fidedignas, de todos los hechos victimizantes relacionados con las violaciones a los derechos humanos, con independencia del origen y el lugar en que se encuentren, con base en información pública o privada, nacional o internacional, en poder de personas naturales o jurídicas. [De esta manera] las obligaciones del CNMH en materia de archivos de derechos humanos y DIH, tienen incidencia no solo sobre el derecho a la verdad en sus dimensiones individuales y colectivas, y sobre el deber de memoria del Estado, sino que además tienen una relación directa con el derecho al acceso a la justicia de las víctimas y la realización de sus derechos incluidos en los procesos administrativos y judiciales de reparación integral. Respecto al acceso a la justicia, los archivos estatales y la producción social de archivos son factores que hacen posible que las víctimas accedan al sistema judicial por los hechos que documentan y porque sirven de apoyo para sustentar las decisiones de los operadores judiciales. En cuanto al derecho a la reparación integral y sus componentes de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y medidas de no repetición, los archivos son importantes por la estrecha relación

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

con el acceso a información relevante para la realización de los derechos de las víctimas [no solo con el derecho a la satisfacción en la que se ubican las facultades del CNMH en la Ley 1448 de 2011, sino en todos los demás factores que integran la reparación integral] (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 54; *cfr.* Función pública, 2011a: art. 145).

Sin duda, una de las tareas más importantes, y asimismo de las más complejas en las sociedades que aspiran a la superación de la guerra, la constituye la protección, la salvaguarda, y difusión de las herramientas y fuentes documentales que han servido para el cultivo y reconstrucción de la memoria histórica, y en tal sentido, para resistir a los rigores que suponen las graves violaciones a los DDHH y las infracciones al DIH (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014a: 25). Tras décadas de un conflicto armado largo y degradado, que aún no termina, el Estado y la sociedad colombiana tienen un deber ético y jurídico de memoria. Como parte de ese deber, el Estado tiene la obligación ineludible de adoptar medidas especiales para la integración, protección, preservación y consulta de tales archivos y evitar su silenciamiento, sustracción, destrucción o falsificación con la intencionalidad de propiciar la impunidad.

Luego entonces, nuestra responsabilidad para que la ciudadanía —y en especial las víctimas del conflicto armado— pueda hacer uso del derecho a la

información,⁵ requiere que las instituciones públicas garanticen que los mecanismos de consulta estén disponibles y accesibles, y que estos no obstaculicen el acceso a la información. Y que cuando ocurran estas excepciones, fundamentadas en limitaciones legales o constitucionales, se informe al ciudadano claramente las razones por las cuales se niega el acceso y en qué tiempo la información puede estar disponible para consulta.

Para el caso de la conformación del Archivo de los DDHH y Memoria Histórica de Colombia, el mandato se traduce en tres aspectos centrales: la dignidad de las víctimas, la difusión de la verdad y la preservación de los archivos que documentan los hechos de violación a los derechos humanos. Aspectos mediante los cuales se debe garantizar a la sociedad la construcción de posibilidades para alcanzar los propósitos de no repetición, a través del conocimiento del legado testimonial.

La preocupación internacional en relación con aquellas fuentes documentales para alcanzar la verdad, la paz y la consolidación de la democracia, se inscribe en un contexto mundial en el que se hace imperativo “garantizar la preservación de ingentes volúmenes de documentos que devienen en imprescindibles para acompañar la problemática transición desde regímenes dictatoriales a sociedades democráticas y que pueden

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

CONCEPTOS PRINCIPALES

Memoria y justicia transicional

NOTAS DE LECTURA

⁵ “Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias” (Decreto 4803, 2011: art. 4, numeral 15).

aportar pruebas fundamentales en la resolución de los conflictos armados” (González Quintana, 2009: 17).

Vale decir que el fin de las dictaduras de países como España, Grecia y Portugal en los años setenta, los procesos de transición a los que asistieron los países pertenecientes al bloque socialista, así como el proceso de caída de regímenes políticos represivos en América Latina y en África en la década de 1990, pusieron de relieve la necesidad de generar mecanismos de gestión, preservación y acceso a enormes fondos documentales en función de las necesidades de las sociedades en camino de transiciones políticas e institucionales.

Tales experiencias ponen de manifiesto que en el ámbito del restablecimiento del Estado de derecho, las posibilidades de exigibilidad de los derechos en las sociedades en transición y de las víctimas de violaciones a los DDHH exigían políticas especiales para la preservación, gestión y acceso de los archivos producidos en estos contextos políticos e institucionales en tanto portaban la característica de dar cuenta del comportamiento de las instituciones, así como de testimoniar eventuales vulneraciones de las libertades democráticas del pleno de la sociedad o de grupos sociales específicos, como las expresiones de las personas o grupos que ejercían la oposición política.

Con el fin de las dictaduras en América Latina hubo un cambio de modelo de Estado —que implicó fracturas y quiebres— y con ello la necesidad de comprender lo sucedido y las enseñanzas para la sociedad en la nueva etapa que empezaba, motivo por el que

los archivos se convirtieron en objeto de estudio y observación. Durante las transiciones a la democracia, se crearon desde el Estado archivos para gestionar los fondos documentales, especialmente los pertenecientes a instituciones oficiales, responsables de graves violaciones de los DDHH e infracciones al DIH.

Antonio González Quintana afirma que “en diferentes países, finalizado el régimen represivo, los viejos archivos policiales se han vinculado, al menos administrativamente, a los archivos nacionales, incluso mantienen el documento físico en el lugar de su ubicación original” (2014: 39). Alemania es una referencia, en ese país se crearon instituciones archivísticas para administrar los archivos del servicio secreto, como la desaparecida Stasi (Ministerio para la Seguridad del Estado de la República Democrática Alemana).

De acuerdo con lo anterior, la diferencia entre las experiencias colombiana e internacional es que la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH; fundado en 2011 en el marco de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras [Función pública, 2011a: art. 141-148]) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) no sucedieron en una dictadura, sino en una democracia. La primera, para nuestro caso el Centro, durante un conflicto armado vigente, y la segunda, frente a los diálogos de paz y la firma del proceso que se llevaron a cabo entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), por lo que se considera urgente dar respuesta y satisfacer la necesidad de la

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero



CONCEPTOS PRINCIPALES

Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia.

NOTAS DE LECTURA

sociedad colombiana del esclarecimiento de la verdad y de la protección de las fuentes de la memoria.

Se espera que el trabajo del CNMH, sea un antecedente fundamental para el funcionamiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición⁶ y sus tres mecanismos o entidades creadas: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz, organismos transicionales que se fundaron para responder a la terminación del conflicto armado interno en Colombia.

Es de resaltar que el CNMH ha sido el mecanismo institucional de justicia transicional escogido en Colombia para conformar un archivo de DDHH y así contribuir a garantizar el derecho a la verdad y el deber de memoria sobre las violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado interno. En este sentido, si bien es una entidad de la transición colombiana, la construcción de sus políticas, herramientas, instrumentos, manuales, protocolos, etcétera, están dirigidos a consolidar la institucionalidad y a dejar para el futuro instrumentos para afianzar la memoria histórica de las violaciones a los DDHH y el DIH con

ocasión del conflicto armado interno, y de esta manera contribuir a la democracia y la paz en el país.

En nuestro caso es el Estado colombiano el que se anticipa —a unos posibles acuerdos y las instituciones resultantes— y crea el CNMH, y con él la Dirección de Archivo de Derechos Humanos. De acuerdo con Gonzalo Sánchez Gómez, Director General del CNMH,

(...) se podría decir que los archivos documentan el dolor de la sociedad en una situación de conflicto como la que vivimos en Colombia, y eso es lo que nosotros a diario estamos encontrando en el ejercicio de nuestra propia investigación. Ese registro está en el rostro de la gente, en la palabra de la gente, en las fotos de la gente, en todo el material documental que ella puede aportar a estos escenarios donde decide relatar su experiencia.

También registran o documentan los archivos, las acciones de los perpetradores de esos eventos que agobian a las comunidades, a las personas, a las regiones, etcétera. Pero algo muy importante, también en el caso nuestro, los archivos documentan la resistencia, la resistencia de las comunidades (2014: 16).

Debemos responder a la gran expectativa de la sociedad colombiana, en especial de las organizaciones sociales y de víctimas, por alcanzar su reconocimiento y dignificación como medidas para su reparación integral. De igual manera, debemos poner a disposición

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

CONCEPTOS PRINCIPALES

Mecanismos ante el conflicto armado interno de Colombia y violaciones graves a los derechos humanos.

NOTAS DE LECTURA

⁶ En el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera, en cumplimiento de su compromiso de poner a las víctimas en el centro del Acuerdo y en respuesta a sus testimonios, propuestas y expectativas que escucharon de viva voz, el Gobierno nacional y las FARC-EP acordaron crear el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) (Gobierno Nacional/FARC-EP, 2016: capítulo 5, Acuerdo sobre las víctimas del conflicto).

los archivos del Estado, de las víctimas, y de los perpetradores, como forma legítima de alcanzar el derecho a saber de la sociedad.

En el Artículo 144, De los archivos sobre las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Función pública, 2011a), se señala que la hoy Dirección del Archivo de Derechos Humanos tiene como funciones principales “las de acopio, preservación y custodia de los materiales que recoja o de manera voluntaria sean entregados por personas naturales o jurídicas...”.⁷ Su competencia en materia de archivos de DDHH y DIH con ocasión del conflicto armado interno es de carácter especial, excepcional, con vocación de permanencia, y se enmarca en las obligaciones internacionales del Estado colombiano, la jurisprudencia nacional, internacional y la Ley 1448 de 2011 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 52).

Es así como la Dirección asumió como misiones, por una parte, la integración de un archivo que dé cuenta de las violencias y de las resistencias frente al conflicto, y por otra, se presenta como un centro especializado que acoge los estándares internacionales en materia de tratamiento y gestión de estos archivos, y al mismo tiempo, hace visibles las experiencias sociales, institucionales y comunitarias que han surgido en una experiencia de incorporación de los

mecanismos de justicia de transición en medio del conflicto. “No se trata entonces de la administración de fondos preexistentes, sino de conformar y de alimentar el archivo con base en el reconocimiento social e institucional de los documentos y testimonios que han servido de fuentes de la memoria y como base de las iniciativas de exigibilidad de los derechos humanos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 47).

En este contexto, con el ánimo de recuperar el valor de los fondos documentales que testimonian violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, así como en la búsqueda de herramientas para garantizar que las transiciones políticas no redunden en una doble victimización de las personas o de sectores sociales específicos, los archivos de DDHH han sido valorados como instrumentos esenciales para garantizar que la construcción de la paz estable y duradera o del Estado de derecho no se logre a costa de los derechos de las víctimas o de la sociedad.

Para el caso colombiano son los archivos de las organizaciones sociales y de víctimas los que adquieren un papel preponderante, al documentar la resistencia —en palabras de Sánchez—, pero también al dar cuenta de las violaciones de los DDHH, las infracciones al DIH y los ejercicios de memoria elaborados por las comunidades. Según Elizabeth Jelin:

La memoria tiene entonces un papel altamente significativo como mecanismo cultural para fortalecer

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

⁷ En el Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 también se dictan otras disposiciones.

el sentido de pertenencia a grupos o comunidades. A menudo, especialmente en el caso de grupos reprimidos, silenciados y discriminados, la referencia a un pasado común permite construir sentimientos de autovaloración y mayor confianza en uno/a mismo/a y en el grupo (2002b: 9-10).

(...) En un sentido político, las “cuentas con el pasado” en términos de responsabilidades, reconocimientos y justicia institucional se combinan con urgencias éticas y demandas morales, no fáciles de resolver por la conflictividad política en los escenarios donde se plantean y por la destrucción de los lazos sociales inherente a las situaciones de catástrofe social (2002b: 11).

Por otra parte, fue necesario destacar que los archivos de DDHH, memoria histórica y conflicto armado en Colombia, no se referían exclusivamente a los archivos del terror, pues ellos documentan la violencia y sus impactos, reflejan las respuestas sociales e institucionales frente al conflicto, dan cuenta de las voces y experiencias de resistencia y las visiones sociales comunitarias acerca del conflicto armado. De igual forma, esta conceptualización sobre los archivos reconoce que los documentos y testimonios se vinculan de manera profunda a la vida de las personas, de las familias, de las comunidades y permiten conocer lo ocurrido. La gran diversidad en sus características y tipologías hicieron que esta tarea de conformación del archivo fuera un proceso en constante desarrollo.

En este sentido el CNMH cumple un papel central desde el Estado, para diseñar e implementar políticas de acceso, protección y usos sociales de este tipo de archivos en el país, como una herramienta de lucha contra la impunidad y uno de los mecanismos extra-judiciales más importantes de la justicia transicional, junto con el establecimiento de Comisiones de la Verdad, ambos previstos en el *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad* aprobado por Naciones Unidas en 2005 (Consejo Económico y Social-Comisión de Derechos Humanos-Naciones Unidas, 2005).

Luego entonces, la construcción de la institución del Archivo de los DDHH adquiere su repercusión política y resulta necesaria para la sociedad en su condición de garante para el cumplimiento del *deber de memoria* entendiendo su misión de integrar y ofrecer medios documentales fidedignos para *explicar el conflicto armado*; documentos a través de los cuales la sociedad alcance el conocimiento y comprensión de los hechos complejos que produjeron consecuencias para la desestructuración del Estado en los territorios. Conflicto que resulta muy difícil de explicar “no solo por su carácter prolongado y por los diversos motivos y razones que la asisten, sino por la participación cambiante de múltiples actores legales e ilegales, por su extensión geográfica y por las particularidades que asume en cada región del campo y en las ciudades, así como por su imbricación con las

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero



CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivos de derechos humanos, experiencia colombiana

NOTAS DE LECTURA

otras violencias que azotan al país” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013: 19).

Estos hechos ocurridos en la guerra, junto con las exigencias de las organizaciones sociales y de víctimas, están relacionados con su posibilidad de ser “plataforma de verdades” que narren la confrontación armada ejercida por “múltiples actores”, basada en lógicas de violencia horizontal, en vez de la violencia vertical propia de la represión.⁸

Experiencia colombiana en la conformación de un archivo

Con el propósito de compartir la experiencia colombiana referida a la conformación de un archivo de DDHH, DIH, memoria histórica y conflicto, y lo que ello significó, tomaremos como referencia dos aspectos esenciales que se convirtieron en nuestra carta de navegación al dar cumplimiento a nuestro gran objetivo: 1) El contexto internacional y nacional en el que se desarrolla la experiencia y 2) los retos, perspectivas y características singulares de la experiencia.

⁸ Sobre los efectos entre violencia horizontal y vertical véase Orozco Abad, 2003.

Contexto internacional y nacional en el que se da la experiencia

El primer paso dado en la Dirección de Archivo del CNMH para cumplir con su misión de integrar un archivo y disponerlo al servicio de los interesados, fue acercarnos al ámbito internacional para aprender de las buenas prácticas dadas en este contexto, y encontramos que una de las directrices medulares la constituye el *Conjunto de principios para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998 (luego actualizado, véase Consejo Económico y Social-Comisión de Derechos Humanos-Naciones Unidas, 2005).

Este *Conjunto de principios* formula lineamientos como: el deber de recordar por parte del Estado; el establecimiento de medidas especiales para la preservación y la consulta de los archivos; impedir la sustracción, destrucción, disimulación o falsificación de los archivos; facilitar la consulta a las víctimas y sus familiares; salvaguardar la integridad de las víctimas y de otras personas frente a las iniciativas de investigación histórica; no constituir en mecanismos tendientes a la censura las formalidades para la consulta; no negar el acceso a los archivos si esta limitación no se encuentra establecida por Ley; y cooperar con los organismos judiciales y extrajudiciales de investigación.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

Otro de los lineamientos establecido por estos principios es el derecho a saber que tiene toda persona si figura en los archivos y, en consecuencia, a replicar si encuentra ilegítima la información ahí registrada.

El contexto internacional hace referencia a los principios de máxima divulgación y de buena fe, promovidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010: 3-5), mediante los cuales se determina que, si hay duda o vacío legal respecto al acceso a la información, prevalece el derecho de acceso, y quien accede a información estatal tiene derecho a divulgarla para que la sociedad la conozca y la valore. El derecho a la libertad de expresión que debe ser garantizado por el Estado, y el principio de buena fe que determina la disposición permanente a brindar el acceso con diligencia, profesionalidad y lealtad, aseguran la satisfacción del interés general.

El Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés) en su Asamblea General del 24 de agosto de 2012 aprobó los denominados *Principios de Acceso a los Archivos* (Consejo Internacional de Archivos, 2012), que deben ser compartidos por los productores, los archivistas y los donantes y por todo el personal de las instituciones que custodian archivos, y determina los siguientes lineamientos respecto al acceso a estos:

- ❖ Los derechos que tienen los usuarios de acceder a los archivos de manera igual e imparcial y de reclamar frente a una denegación de acceso.

- ❖ Los deberes que tiene el archivista de dar a conocer la existencia de los archivos, adoptar iniciativas sobre el acceso, garantizar claridad respecto a las restricciones, no negar el servicio por limitaciones de funcionamiento, ayudar “a quienes padecen minusvalías, a los analfabetos, o a los desfavorecidos o a todos aquellos que tengan cualquier otro tipo de dificultad para usar los archivos” (Consejo Internacional de Archivos, 2012: principio 8), garantizar el acceso de las víctimas a los archivos, incluso a los que no son accesibles para el público en general, y participar en los procesos de toma de decisiones sobre el acceso.

Otro paso dado por la Dirección de Archivo fue su acercamiento con las experiencias que en materia de archivos de DDHH ha tenido Guatemala, Chile y Argentina, evidenciando las diferencias que se presentan en las labores de acopio, protección y acceso a los archivos, cuando el conflicto armado ha finalizado y cuando sigue vigente, reconociendo las tensiones entre el secretismo y los procesos de revictimización y los principios de máxima divulgación y buena fe.

Sobre el contexto nacional: en Colombia contamos desde 1991 con la Constitución Política que define al país como un Estado social de derecho, democrático y participativo, en su Artículo 74 señala que “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

Ley”. En su Artículo 15 define el derecho fundamental a la intimidad de las personas y a actualizar o rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas; en este ámbito se consideran los datos sensibles relacionados con la orientación sexual, los hábitos del individuo y el credo religioso y político.

Estas directrices —unidas a las disposiciones disciplinarias establecidas en la Ley 734 de 2002 (Función pública, 2002) en la que se definen los deberes de todo servidor público de cuidar y custodiar la documentación e información y las prohibiciones de retardar el suministro de información y de dar acceso a expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas— delimitan las características del servicio de consulta y préstamo de los archivos de DDHH en el país y dan los lineamientos para divulgar la información protegiendo el derecho de las víctimas.

En lo relacionado con la Ley General de Archivos de 2000, en Colombia, se reconocen los principios establecidos por la Constitución (*cfr.* Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014a: 73-74) y en consecuencia se ordena la reproducción del documento cuando su estado de conservación impida el acceso y se determina que la reserva legal sobre cualquier documento cesará a los treinta años de su expedición. Este plazo ha sido disminuido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedida en 2014 en Colombia, la cual define un periodo de quince años para la reserva legal de los documentos. Sin embargo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública de 2014 señala que las excepciones de acceso a la información contenidas en esta Ley no aplican en casos de violación de DDHH o delitos de lesa humanidad y que en todo caso se deben proteger los derechos de las víctimas (Función pública, 2014: art. 21, párr. 3).

El análisis de este contexto internacional y nacional relacionado con el acceso a los archivos de derechos humanos, nos exigía responder en forma oportuna e íntegra a las solicitudes, hacer de la reserva una excepción y no la regla, adoptar mecanismos idóneos para que las víctimas, sus familiares y la sociedad en general tengan acceso prioritario, establecer procedimientos sin muchas exigencias formales o administrativas para el usuario, responder a la mayor brevedad posible, e indicar las disposiciones legales en que se fundamenta la negación de una información, con el fin de darles voz a las víctimas para que cuenten su *verdad* y se logre la reparación de los daños sufridos en medio del conflicto.

Características singulares de la experiencia, retos y perspectivas

Expuesto el contexto internacional y nacional, lo que se pretende subrayar es que no bastaba con el trasplante de modelos o instituciones foráneas, sino que, por el contrario, era necesario contrastar los referentes internacionales con las necesidades específicas que afloran en el proceso de transición

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

en Colombia. Como se ha venido desarrollando en el texto, las características del modelo colombiano parten de reconocer, en primer lugar, la larga duración e impactos diferenciados del conflicto armado interno. En segundo lugar, era necesario valorar los esfuerzos documentales desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil como base de las medidas transicionales en materia de archivos; y, en tercer lugar, las medidas deberían equilibrar, por un lado, la necesidad de visibilizar esta producción documental, y por otro, la importancia de que los archivos permanezcan íntegros en sus contextos, cumpliendo su función social como fuentes de memoria histórica. Todas estas son singularidades que hicieron más complejo el ejercicio.

En tal sentido, el modelo colombiano parte del reconocimiento de la importancia histórica, jurídica y cultural tanto de los procesos de archivo desarrollados por iniciativas promovidas desde la sociedad civil, como de aquellas provenientes del Estado.

Entre las características de la transicionalidad colombiana deben destacarse, por un lado, el notable protagonismo de las víctimas en las iniciativas de construcción de paz, y, por otro, el reconocimiento e incorporación de los referentes jurídicos en materia de lucha contra la impunidad como parte del ordenamiento jurídico interno (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 48).

Frente a estas singularidades, Colombia se plantea el reto simultáneo de la conformación de un archivo virtual y la creación de una política pública para archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado (en adelante política pública) y así, contribuir a la garantía de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición de hechos violentos.⁹ Esta política, más que un documento oficial o un conjunto de principios, lineamientos y estrategias institucionales, debería ser entendida como una dinámica participativa de interlocución pública, por medio de la cual se busque la caracterización de las necesidades en materia de archivos de DDHH y memoria histórica; la concertación de componentes y estrategias coherentes con el contexto social, político y cultural de los archivos; la puesta en marcha de tales componentes y su seguimiento.

La política pública será el marco que le dé coherencia a los intercambios de experiencias, conocimientos e información entre procesos sociales e institucionales de archivos, para ello “asume como criterio metodológico la participación, entendida como la posibilidad de trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 49).

⁹ En el mandato entregado al Consejo Directivo del CNMH, por medio del Artículo 7, numeral 6, del Decreto 4803 de 2011, se ordenó “Definir la política general de manejo del archivo sobre información relacionada con las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

CONCEPTOS PRINCIPALES

Política pública

NOTAS DE LECTURA

Construir una política pública en simultáneo con el Archivo virtual de los DDHH del CNMH

Para explicar la ejecución de estas dos tareas de manera simultánea abordaremos dos de sus ejes, a saber: 1) Contexto social e institucional desde donde se construye esta política; 2) Retos, perspectivas y estrategias que debe enfrentar una política pública como contribución a los derechos a saber y a la verdad, haciendo efectivos los principios de acceso a la información.

Contexto social e institucional

Con estas tareas, la construcción de una política pública responde al menos a cinco principios que se deben resaltar. Primero: que las medidas consagradas en la ley no se queden en el papel y sean llevadas a cabo en coordinación con todas las ramas del poder público, del conjunto de las instituciones del Estado, en especial las que tienen a su cargo la atención y reparación de las víctimas. Segundo: que estas acciones sean coherentes y se ejecuten sin perder de vista que el fin último es la realización de los derechos humanos, responder a los reclamos de las personas, comunidades y organizaciones que han padecido la guerra y que aspiran legítimamente a ser reparados integralmente. Tercero: que las instituciones públicas, y en particular las fuerzas de seguridad e inteligencia asuman

que la protección y acceso a la información son necesarios para garantizar la reparación integral; es decir, para que la sociedad, y en especial las víctimas, puedan acceder a las medidas de restitución, indemnización y satisfacción, como garantías de no repetición. Cuarto: que los estándares internacionales —construidos por el sistema de Naciones Unidas, por el Consejo Internacional de Archivos— y las lecciones aprendidas por otros países que han vivido la experiencia de la guerra o de regímenes represivos sean aplicados en el caso colombiano. Quinto: que esta política pública brinda herramientas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de víctimas en recuperación de la memoria, y de su legado cultural y documental.

Lo que se hizo fue tomar lo mejor de las experiencias internacionales —normas y estándares técnicos— para no repetir errores. Aunque cada país es diferente y sus conflictos tienen sus singularidades, las experiencias internacionales demuestran que los archivos han sido instrumentos vitales para la recuperación de la memoria histórica del dolor; para la búsqueda de la verdad y la acción de la justicia; para el cese definitivo del conflicto, la consolidación de la democracia y la construcción de una sociedad que, reconociendo las situaciones que propiciaron la violación a sus DDHH, pueda concluir que estos hechos no se volverán a repetir.

La política pretende que las organizaciones sociales y de víctimas, las víctimas y las instituciones académicas, cuenten con herramientas para acopiar,

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

proteger y usar sus archivos de forma autónoma e independiente, para promover el reconocimiento de la existencia de memorias plurales, dotando a la sociedad civil de mecanismos con los cuales establezcan acuerdos de trabajo para integrar sus voces y exigir del Estado el cumplimiento de sus deberes.

Retos, perspectivas y estrategias

El segundo de los ejes sobre el cual ha sido construida esta política pública se centra en los retos, perspectivas y estrategias que debe enfrentar una política pública como contribución a los derechos a saber y a la verdad, haciendo efectivos los principios de acceso a la información como contribución. Aunque hemos asumido la construcción de la política como un proceso que sigue alimentándose, los principios que se han definido (cfr. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017b: 14-17) son elementos fundamentales que esperamos sean valorados y tengan continuidad de cara al trabajo que debe realizar la próxima Comisión de la Verdad. Consideramos que estos son un aporte a la realización del deber de memoria por parte del Estado, pues llaman la atención sobre las medidas y rutas de acción que deben encarar las instituciones para preservar y facilitar el acceso a las fuentes de la memoria histórica.

La política pública se consolidó luego de años de aprendizaje y de construcción de confianza con las

organizaciones sociales y de víctimas. Sin embargo, desde 2011, cuando se promulgó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (y con ella la creación del Archivo de los DDHH del CNMH), iniciamos la búsqueda e identificación de los archivos de DDHH en el país. Como parte de ese proceso, y de manera simultánea, se conformó y creó el Archivo Virtual de los DDHH (que hoy puede ser consultado en www.archivodelosddhh.gov.co), en consecuencia y a partir del deber de memoria del Estado, consagrado en la misma ley. Esta labor de conformar el archivo de DDHH y memoria histórica, privilegió y valoró los archivos de las organizaciones sociales y de las víctimas desde el respeto de la voluntad de estas, el reconocimiento de la propiedad de sus archivos, y la intención política e institucional de fortalecimiento de las capacidades propias en sus territorios.

El objetivo principal de este documento de política fue:

Precisar lineamientos y componentes, mediante la aplicación de principios, normas y medidas, que conduzcan a la protección, conformación, apropiación y uso social de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y así, contribuir a la garantía de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos violentos. Las labores de conformación, protección, fortalecimiento, uso y apropiación social de los archivos de derechos humanos y memoria

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

histórica son esenciales para el cumplimiento del deber de memoria del Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 144).

Para González Quintana:

(...) las políticas públicas de memoria son siempre coyunturales y de corto recorrido, mientras que en general las políticas archivísticas se diseñan a largo plazo y suelen ser muy estables, garantizando así la confianza en los archivos como entes testimoniales que basan su credibilidad en su permanencia y neutralidad (2014: 29).

Así, fue necesario mantener y respetar el contexto en el que se encontraron los documentos que han sido recopilados por las organizaciones sociales, garantizándoles la confianza en sus archivos como testimonios que basan su credibilidad en su permanencia y neutralidad. Para hacer frente a nuestro propósito de construcción participativa, durante dos años de trabajo se realizaron, a todo lo largo y ancho del territorio nacional, encuentros de construcción participativa del primer documento de elementos para una política pública con intervención de organizaciones sociales y de víctimas, centros de pensamiento, la academia y funcionarios de instituciones públicas, a fin de garantizar que el documento respondiera a las necesidades reales de las instituciones y de la sociedad civil.

Las estrategias y componentes contenidos en el documento son fruto de un proceso de diálogo y participación protagonizado por hombres y mujeres que, en las diversas regiones del país, promueven los DDHH e impulsan iniciativas para que los hechos de dolor, y también de dignidad, no queden en el olvido y para que la memoria siga abriendo camino en la construcción de una paz duradera y sostenible. Sin duda esta tarea no hubiera sido posible sin los aportes e intercambio de experiencias y saberes entre organizaciones sociales, personas víctimas y defensoras de DDHH, líderes sociales y comunitarios que aceptaron el reto de construir propuestas mediante el acceso a sus archivos, para que hoy la sociedad colombiana cuente con los mecanismos adecuados para la protección y difusión de los rastros y huellas de la historia que contribuirán a esclarecer lo ocurrido.

Para el desarrollo de este proceso, las víctimas, las comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, organizaciones defensoras de los DDHH, centros de pensamiento e investigación y academia, han sido inspiradores y coautores de la política pública. Para hacer efectivos los principios de participación y de trabajo mancomunado entre el Estado y la sociedad civil, la Dirección de Archivo de los DDHH del CNMH implementó diversas acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades individuales, sociales y comunitarias en la toma de decisiones en materia archivística. Uno de estos ejercicios fue la convocatoria —desarrollada en dos etapas— a las mesas regionales

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

de socialización del texto preliminar “Elementos para la construcción de una Política Pública”,¹⁰ insumo esencial para la construcción definitiva del documento resultante.

En una primera etapa del ejercicio —que se denominó “Construcción participativa de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado” y se desarrolló durante 2013 y 2014— se propuso indagar en tres líneas de análisis: la primera línea, referida a la protección de archivos de DDHH; la segunda, al acceso y la reserva de la información; y la tercera, a la conformación de archivos de DDHH. A partir de estas líneas de análisis, se discutió con funcionarios, víctimas y miembros de organizaciones sociales y la academia, en torno a dos objetivos prioritarios: determinar prácticas regionales, actores y temas comunes de trabajo; y definir las principales necesidades regionales, para establecer los desafíos a los cuales la política pública debía responder en su etapa de ejecución.

La sistematización y consolidación de la retroalimentación recibida por parte de víctimas, organizaciones sociales, funcionarios locales y la academia, en cada uno de estos espacios, permitió identificar

tanto demandas regionales como patrones nacionales de interés para la contextualización y proyección de los alcances de la política pública. La información se agrupó por categorías de análisis y estuvo disponible durante algún tiempo a modo de relatorías en el sitio web del Centro de Memoria Histórica.

Fortaleció de manera indiscutible nuestra experiencia, la realización de dos eventos de carácter internacional: el Seminario Internacional “Archivos para la Paz: Elementos para una Política Pública” y el Seminario Internacional “Archivos para la Paz, Usos Sociales y Lugares de Memoria”. En el primer espacio se presentó la primera versión del documento *Elementos para una política pública de archivos sobre graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH, MH y conflicto armado*, y se compartieron experiencias de invitados internacionales de diferentes países.¹¹ El segundo seminario conservó la misma línea del evento anterior: se contó con la participación de invitados internacionales, quienes a través de sus experiencias nos

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

10 Las mesas se desarrollaron como espacios de socialización que brindaron la oportunidad de presentar un documento preliminar de política pública a nivel regional, compartir avances y recoger sugerencias de ajuste sobre el mismo a partir de la experiencia regional. Las mesas se llevaron a cabo por división regional, distribuidas de la siguiente manera: Andina, Centro Oriente, Caribe, Pacífico, Orinoquía y Central. Cada uno de estos espacios contó con la participación de víctimas, funcionarios estatales (especialmente de las instituciones del SNARIV) y organizaciones de la sociedad civil y la academia.

11 Participantes del primer seminario internacional: Ramón Alberch (presidente, Archiveros sin Fronteras Internacional, España); Pamela Ys (cofundadora, Skylight Pictures, Estados Unidos); Paco de Onís (cofundador, Skylight Pictures, Estados Unidos); Voluspa Jarpa (artista, Chile); Emi MacLean (asesora jurídica, Open Society Justice Initiative, Sudáfrica); Michael Evans (analista senior, National Security Archive, Estados Unidos); Catherine Kennedy (directora, South African History Archive, Sudáfrica); María Paz Vergara (secretaria ejecutiva, Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, Chile); Trudy Peterson (consultora internacional, Estados Unidos); Gustavo Meoño (coordinador, Archivo Histórico de la Policía Nacional, Guatemala); Ovidio Mauricio González (exdirector, Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, San Salvador); Dagmar Hovestädt (vocera, Stasi Records Agency-bstu, Alemania); Jorge Vivar (investigador, Instituto de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Mercosur, Brasil); María Celina Flores (coordinadora de proyectos, Memoria Abierta, Argentina).

enriquecieron sobre la aplicación y el uso de los archivos.¹² En los dos seminarios participaron activamente representantes de organizaciones sociales, víctimas, comunidades étnicas, afrodescendientes, grupos LGBTQ+, así como representantes de entidades públicas, de la academia y medios de comunicación.

Estos eventos fueron valorados por los asistentes, ya que brindaron la posibilidad de conocer experiencias de especialistas de diversas partes mundo, quienes aportaron elementos notables para hacer una comparación acertada de los debates que sobre archivos de DDHH en los contextos de justicia transicional se venían desarrollando en el país; la importancia de los archivos de DDHH en los procesos postconflicto; y los aprendizajes de otros países que han transitado situaciones similares y sus experiencias para el proceso colombiano.

Posteriormente se procedió a ajustar el documento de política pública a partir de las observaciones y recomendaciones surgidas de las actividades de socialización regional de 2013 a 2016, así como de las recomendaciones de expertos nacionales e internacionales y de los aportes entregados por el comité editorial

del CNMH. Como producto de este proceso, en 2017 el Centro realizó el lanzamiento de la publicación final de *Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado*, e inició la etapa de encuentros regionales para su implementación.

Aportes de la política pública

Las lecciones aprendidas de diversas experiencias tanto internacionales como nacionales en justicia transicional, invitan a pensar que el tratamiento especial de los archivos es necesario para la urgente tarea de esclarecimiento histórico y, al mismo tiempo, para que los archivos y la información recopilada y producida pueda ser consultada por las generaciones presentes y futuras, para construir sus propias lecturas de la historia.

Para la experiencia colombiana podemos concluir que, con base en el camino recorrido durante los últimos años, la política pública aporta elementos centrales en perspectiva de futuro, pues consideramos que:

- a) Da respuesta a las necesidades de la conformación de un archivo de estas características, ya que define a partir de sus tres componentes: conformación, identificación y localización, apropiación y

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

12 Participantes del segundo seminario internacional: Mariana Mas (Open Society, Uruguay); Patricia Ogaldes (Arzobispado de Guatemala, Guatemala); Alberto Fuentes (Archivo Histórico Policía Nacional de Guatemala, Guatemala); Ana Luisa Miranda (Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi, Guatemala); María Luisa Ortiz (Museo de la Memoria y de los DDHH, Chile); Roberto Fuertes (Villa Grimaldi, Chile); Alejandra Oberti (Memoria Abierta, Argentina); María Eleonora Cristina (Archivo Provincial de Córdoba, Argentina); Annette Nana Heidhues (Instituto Paulo Freire-Universidad Libre de Berlín, Alemania); Ilse Schimp-Herken (Instituto Paulo Freire-Universidad Libre de Berlín, Alemania).

uso social, vislumbrar instituciones estratégicas que custodian o producen información relativa a las graves violaciones de los DDHH.

- b) Ha permitido el desarrollo de acuerdos basados en el respeto y voluntad de contribución con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que allanan el exigente terreno del acceso a la información necesaria para el esclarecimiento de los graves crímenes cometidos durante el conflicto armado interno.
- c) Ha posibilitado concertar con instituciones mundiales para incidir en la aplicación de los estándares internacionales, así como facilitar condiciones para garantizar la salvaguarda, custodia y protección de estos archivos en repositorios seguros.
- d) Ha permitido el desarrollo de procesos técnicos dirigidos a facilitar la consulta y propiciar amplio acceso a la información, atendiendo los principios de procedencia y orden original, resaltando la importancia que ellos revisten para el conocimiento de la verdad, la disminución de la impunidad, así como por sus valores históricos como patrimonio de la sociedad y su contribución a la justicia en nuestro país.
- e) La construcción de esta política pública pone de relieve lo necesarios y valiosos que resultaron ser los espacios de apropiación social y uso de los archivos, en los que tejimos redes entre el Estado y la sociedad civil en la búsqueda de un trabajo conjunto.

Aplicación en simultáneo de la política pública y la conformación del Archivo Virtual de los DDHH y Memoria Histórica

El trabajo de la Dirección de Archivo de los DDHH, primer componente

Como primer paso de la política pública para la conformación del archivo virtual mencionado, desde inicios de 2012 hasta septiembre de 2018, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADDHH) del CNMH reunió, procesó técnicamente y puso al servicio de la sociedad en general, un total de 360 585¹³ documentos de archivo que forman parte de los fondos y colecciones documentales de DDHH y de memoria histórica con enfoque diferencial. Este objetivo se alcanzó con la construcción e implementación de instrumentos, metodologías y herramientas archivísticas, diseñadas por la Dirección de Archivo en colaboración con los grupos de enfoques diferenciales del Centro.

Así, el país cuenta con un Archivo Virtual de DDHH y Memoria Histórica que puede ser consultado a través del sitio web: www.archivodelosddhh.gov.co. Es una herramienta tecnológica que permite compilar copias fidedignas de archivos sobre graves

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero



CONCEPTOS PRINCIPALES

Archivo virtual de los derechos humanos.

NOTAS DE LECTURA

¹³ A la fecha, los usuarios interesados pueden ingresar al Archivo Virtual de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, en donde se encuentran disponibles los documentos incorporados en la plataforma virtual. De igual manera, la DADDHH continúa con la normalización de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica para su migración al archivo virtual y así contar con la totalidad de documentos puestos al servicio en esta herramienta tecnológica.

violaciones a los derechos humanos. En este archivo los usuarios pueden consultar testimonios, entrevistas, cartas manuscritas, noticias de prensa, televisivas y radiales, fotografías, cantos, productos de talleres de memoria, libros, revistas, boletines, comunicados y copias de expedientes judiciales, entregados por líderes y lideresas comunitarias, organizaciones sociales y organizaciones públicas que realizan investigaciones judiciales e investigaciones del CNMH.

El CNMH impulsó la conformación del Archivo Virtual de los Derechos Humanos, la Memoria Histórica y Conflicto Armado, que consolida la memoria en soportes digitales, idea que ha beneficiado la compatibilidad del acopio de los fondos de las organizaciones sociales y de víctimas, sin que suponga la desintegración física de los archivos. Es un tema que ha implicado una cultura de trabajo en equipo donde se privilegia la labor interdisciplinar, dice Ramón Alberch, experto, quien con el apoyo técnico y financiero del PNUD colaboró como consultor internacional especializado:

Reconozco que no estamos acostumbrados al trabajo en equipo, pero, por ejemplo, desde los archivos se trabaja con la administración electrónica, con el gobierno abierto. Nadie se puede plantear el tema de la virtualización de un archivo y su administración electrónica sin el concurso de historiadores, sociólogos, archivistas, tecnólogos, juristas, pedagogos, antropólogos, ingenieros industriales y de sistemas, conservadores, etc. La

mirada interdisciplinar es la lección aprendida que se aplica muy bien en la Dirección de Archivo de los DDHH del CNMH (2008, citado en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 63).

En armonía con la necesidad de perpetuar los archivos, valorar y priorizar el acopio de estos, aplicar estándares técnicos, garantizar el enfoque diferencial, la protección integral de los derechos de las víctimas y la autonomía de las organizaciones y personas naturales, el archivo virtual vela por la integridad y la seguridad de la información haciendo uso de estrategias y herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Lo anterior ha facilitado que el acopio de los archivos a partir de copias fidedignas, como lo plantea la Ley 1448,¹⁴ garantice que los propietarios o competentes mantengan la tenencia, autonomía y la responsabilidad de la custodia de sus archivos originales en las regiones donde estos han sido creados.¹⁵ En mate-

¹⁴ El Artículo 145 de la Ley 1448 de 2011 (Función pública, 2011a) le da competencia la CNMH de “integrar un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de todos los hechos victimizantes a los que hace referencia la Ley, así como con la documentación sobre procesos similares en otros países, que reposen en sitios como museos, bibliotecas o archivos de entidades del Estado y testimonios orales, y disponer de ellos para su acceso a los usuarios, salvo en los casos que se estime que debe prevalecer reserva”.

¹⁵ Un tema recurrente en la socialización participativa a nivel regional del documento borrador de política, fue la falta de confianza de las víctimas no solo en el Estado, sino en organizaciones académicas y universidades que han adelantado trabajos en comunidades y han tomado información que no han devuelto, no han retroalimentado el trabajo ni entregado ni discutido los resultados, e incluso han vulnerado los “derechos de autor de la memoria de las víctimas”.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

ria de archivos provenientes de las entidades públicas, esta opción tiene la ventaja de permitir la compatibilidad frente al acopio de fondos sin que ello suponga necesariamente la transferencia física al Archivo virtual de DDHH del CNMH.

En este escenario cabe resaltar que el archivo virtual actualmente cuenta con un número considerable de copias fidedignas correspondientes a fondos y colecciones documentales, provenientes de organizaciones sociales y de víctimas y de la sociedad civil,¹⁶ lo que ha implicado un mayor compromiso y reto para su organización física en las regiones de donde provienen y una búsqueda de protección de sus copias de respaldo mediante el acompañamiento y apoyo de la comunidad internacional.¹⁷ La solicitud de protección de los fondos y colecciones documentales fue planteada por las organizaciones sociales y de víctimas en las mesas de socialización del documento de política pública para archivos.

Sus fondos documentales registran acontecimientos de regiones en donde las memorias e historias se preservan y se reproducen a partir de la transmisión oral y otros medios que son particularmente diferentes, pues están regidos por tradiciones culturales

propias de pueblos indígenas y cientos de comunidades de pueblos afrodescendientes en todo el país, que no responden a la cosmovisión occidental imperante en las prácticas urbanas. Son el relato de sus experiencias representadas en dibujos, textos, fotografías, mapas, rutas, recortes de prensa, comunicaciones para el Estado —y respuestas de este— en su incesante reclamación, así como grabaciones de sus cantos. Los han compartido como registro del conflicto y son su aporte al archivo, que hoy se convierte en acto de pedagogía. A continuación, algunos ejemplos de estos fondos documentales que pueden ser consultados en el archivo virtual:

- ❖ Fabiola Lalinde Lalinde (fondo: Operación Cirirí). Madre de Luis Fernando Lalinde, estudiante de sociología de la Universidad Nacional y militante del Partido Comunista Colombiano, quien fue víctima de tortura, asesinato y desaparición de sus restos a manos del Ejército Nacional en 1984. Operación Cirirí es el fondo documental que reúne la lucha que la familia Lalinde emprende por cerca de treinta años en búsqueda del esclarecimiento de los hechos; recopila así documentos relacionados con el proceso judicial, sus demandas y respuestas de parte de instituciones nacionales e internacionales, registros fotográficos, dibujos y otros escritos. Su caso fue el primero fallado en contra del Estado colombiano, por parte de la Comisión Interamericana de Derechos

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

¹⁶ El Archivo Virtual de Derechos Humanos del CNMH dispone para la consulta de las víctimas y la sociedad en general, de información consignada en una variedad de soportes como documentos en soporte papel, material gráfico, cartográfico, fotográfico, cintas de audio, audiovisuales, recortes de prensa y publicaciones, entre otros.

¹⁷ En la actualidad se están adelantando acciones de cooperación internacional y trámites para la protección de la información del Archivo virtual de DDHH del CNMH en repositorios fuera del país que garanticen su custodia.

Humanos. Por la sistematicidad en la recopilación de información y por la importancia que reviste en materia de documentación de hechos de desaparición forzada, este fondo fue declarado parte de la Memoria del Mundo de la Unesco.

- ❖ Jesús María Pérez (fondo: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC). Líder campesino, desde 1960 promueve la reivindicación del derecho a la tierra, con una consigna permanente: “La tierra para quien la trabaja”. Su fondo documental reúne información sobre movilizaciones comunitarias y campesinas, donde sus discursos, denuncias, comunicados de prensa, entre otros, reflejan su postura y son evidencia de su gran liderazgo, el cual traspasó las fronteras de Sucre (su departamento natal) y lo llevó a estrados nacionales e internacionales, influyendo de manera recurrente en políticas agrarias y sociales en favor del campesinado colombiano.
- ❖ Temístocles Machado (fondo: Comuna 6 Buenaventura). La propiedad de la tierra para la población campesina de Buenaventura fue la lucha constante de este líder comunitario, la cual duró casi cuarenta años, desde la muerte de su padre —también líder— hasta la suya a manos del sicariato. Su archivo documenta, de manera exhaustiva, la defensa del territorio como consecuencia de la privatización en el puerto. Esta defensa la realizó desde estrados judiciales, despachos de entidades públicas y acciones comunitarias; espacios aprovechados para

la denuncia constante, lo que le acarreó en varias ocasiones prisión y señalamiento. Su satisfacción, haber dejado un acervo documental organizado para que la Comuna 5 y 6 de Buenaventura continúe la labor de reclamo del territorio afrodescendiente que les pertenece.

- ❖ Narcilo Rosero (fondo: Sindicatos, Vendedores Estacionarios, Reclamación de Servicios Públicos y Comité por la Unidad, Defensa y Salvación de Buenaventura). Líder comunitario, secretario sindical y defensor de DDHH. Don Narcilo ha luchado en torno a la reclamación de servicios públicos básicos y derecho al trabajo en la ciudad de Buenaventura. Su acervo documental reúne información desde 1996, en donde se consignan múltiples demandas ante entidades públicas de orden regional y nacional y ante organismos internacionales, relacionadas con modos de violencia sistemática en contra de la población sindical, persecución a vendedores ambulantes, disposiciones normativas contrarias al bienestar de la ciudadanía y desviación de recursos públicos, entre otros, ocasionados por la privatización del puerto.
- ❖ Minga (fondo: Asociación para la Protección Social Alternativa Minga). Es una organización de incidencia nacional, con amplia cobertura en regiones como el Catatumbo, Cauca, Nariño, Putumayo y Arauca. Desde 1978 promueve la defensa integral y diferencial de los derechos humanos, la justicia social y democrática y la participación organizada de

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

la población civil más vulnerable —comunidades indígenas y campesinas—. Su acervo documental reúne información sobre procesos de acompañamiento en movilizaciones y reclamación de derechos ante situaciones de violencia por parte de actores armados.

- ❖ ATCC (fondo: Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare). Desde 1987 esta asociación promueve la lucha por la vida, la paz y el trabajo —ante las continuas violaciones a los DDHH realizadas por los actores armados—, mediante la promoción del diálogo y la resistencia pacífica, todo esto consignado en el acervo documental. Como consecuencia de su constancia y buenos resultados, obtuvo en 1990 el premio Right Livelihood Award en Estocolmo, también conocido como el Nobel alternativo, y posteriormente, en 1995, ganó el reconocimiento “Nosotros el pueblo, 50 comunidades” otorgado por las Naciones Unidas en Nueva York.
- ❖ Afavit (fondo: Asociación de Familiares Víctimas de la Masacre de Trujillo, 1986-1994). Reúne información acerca de algunos casos de personas desaparecidas o asesinadas en el Valle del Cauca, que reconoce la resistencia y la memoria por la dignificación de las víctimas que ascendieron a más de trescientas. Pero en particular se destaca un documento, el libro manuscrito *¡Tiberio vive hoy! Testimonios de la vida de un mártir*, elaborado por la comunidad de Trujillo, y en el cual se documenta tanto la biografía del padre, como la historia de la violencia vivida por la

población. En 2014 la Unesco lo incluyó en el registro de Memoria del Mundo.

Conociendo las implicaciones que conlleva la conformación de un archivo de estas características se adoptan los principios consignados en la política pública: de autonomía, protección y salvaguarda de archivos, máxima divulgación, buena fe, procedencia y orden original (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 147-153), que tienen como objetivo el respeto por las estructuras propias de la sociedad civil en cuanto a su organización, garantía, defensa, protección y difusión de los DDHH en el conflicto armado. Por ello, en la conformación del archivo predominó el cumplimiento de los principios mencionados, el respeto por la autonomía y se evitó en todo momento la desagregación; por el contrario, tratándose de información, archivos o documentos de DDHH, DIH, memoria histórica y conflicto armado, la política en su conjunto promueve la conservación integral de los archivos —tomado del *Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, e infracciones al derecho internacional humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017b), documento de aplicación obligatoria en los archivos de las instituciones del Estado—.

Se aplican los principios promulgados en la política y se define que un archivo de DDHH y memoria histórica lo conforman agrupaciones documentales que

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

CONCEPTOS PRINCIPALES

Principios para un archivo de derechos humanos.

NOTAS DE LECTURA

“testimonian y contribuyen a caracterizar las graves violaciones a los Derechos Humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y hechos relativos al conflicto armado [colombiano], así como sus contextos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017b: 22), y los procesos de resistencia y construcción de memoria.

Para facilitar la consulta y los procesos de búsqueda y recuperación de la información, se procede a la elaboración de un instrumento de lenguaje controlado,¹⁸ relacionado con la afectación de los derechos humanos en las poblaciones caracterizadas, con enfoque diferencial,¹⁹ en razón de su edad, género, orientación sexual, grupos étnicos, etarios y en condición de discapacidad; herramienta de trabajo indispensable en

18 Instrumento de lenguaje controlado o *Tesaurus con enfoque diferencial sobre graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH con ocasión del conflicto armado colombiano* (2018), actualmente cuenta con más de 1 500 términos normalizados.

19 “Principio de enfoque diferencial: reconocer diversidad de los grupos poblacionales y pueblos con características específicas, en razón de su edad, género, orientación sexual, pertenencia étnica y situación de discapacidad, implica reconocer las formas igualmente diversas de producir su información, documentos y archivos, y por tanto conmina a que las instituciones adopten criterios incluyentes, para la protección, salvaguarda, puesta al servicio y difusión de la información documentos y archivos relativos a las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. En razón de este principio, se debe garantizar a estos grupos poblacionales diversos la protección, conformación, acceso y apropiación de sus acervos documentales, así como los de las instituciones y organizaciones, a partir de sus principios, costumbres, experiencias, vivencias y contextos, y a que sus usos se hagan en favor de sus derechos de reconocimiento. Estos derechos deben cumplirse de acuerdo con particularidades de las poblaciones de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres, población LGBTIQ+, grupos étnicos, y en particular si se trata de víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en consonancia con los instrumentos normativos y jurisprudenciales que reconocen sus derechos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017a: 152).

la descripción del contenido de los documentos, que devienen en agilidad de la consulta y en un servicio efectivo y oportuno para las víctimas, los investigadores y la ciudadanía en general.

Consecuentes con el compromiso político de Memoria Histórica y medidas de satisfacción, se condensan los hitos más relevantes de los dolorosos hechos ocurridos en las diferentes regiones del país, en veinte categorías que permitieron dar inicio a los procesos de clasificación, caracterización y análisis de contenidos de los hechos victimizantes más recurrentes, a saber: desplazamiento forzado, masacres, violencia política, violencia sexual, desaparición forzada, asesinatos selectivos, ataques a poblaciones, accidentes con minas antipersona y artefactos sin explotar, reclutamiento ilícito, sevicia y tortura, secuestros y toma de rehenes, despojos y extorsiones, civiles muertos en acciones bélicas, atentados terroristas, ataques a bienes civiles y sabotaje, iniciativas de memoria, género, grupos étnicos, actores armados ilegales y construcción de paz. Estos fondos y colecciones *acopiados* documentan temas relacionados con las graves violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado, así como acciones de resistencia y resiliencia emprendidas por la sociedad civil.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

Por último, el reto de la Dirección de Archivo de los DDHH de contar con la voluntad del donante²⁰ y testificante y el arduo trabajo de recopilar una copia fidedigna de los documentos que conforman su archivo; es decir, la documentación se registra, se organiza, se digitaliza, se procesa técnicamente, se analiza y se describe de acuerdo con las categorías ya expuestas para después retornar a su productor. Esta copia digitalizada tiene el sentido de proteger la información sensible que puede ser destruida en algún momento por móviles políticos o de impunidad, además de ponerla al alcance, mediante su consulta, a víctimas, investigadores y ciudadanía en general, respetando la voluntad del aportante; y, al mismo tiempo, alimenta el archivo virtual de los DDHH del CNMH.

El Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (READH), segundo componente

En la experiencia y aplicación de los principios de protección y salvaguarda de archivos señalada en la política pública, nos encontramos con el componente del READH; el desafío fue identificar, localizar y proteger,

mediante un registro especial de archivos, la información y documentación que sobre las memorias plurales del conflicto se encuentre en las diferentes regiones del país. Ya desde este registro se vislumbra la necesidad de aplicar los principios de contar con la voluntad de hacer pública o no, la información que entregan las víctimas y las organizaciones sociales, con el fin de dar claridad y transparencia a los procesos de divulgación y acceso.

En cumplimiento de los mandatos de la Ley 1448 y los decretos 4800 y 4803 de 2011 (Función pública, 2011b; 2011c), relacionados con el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, se abordó el diseño, creación e implementación del READH. Como punto de partida, este registro responde a la visibilización de las diversas formas de documentación del conflicto armado interno, mediante archivos de derechos humanos generados por la sociedad civil, entre ellos los grupos más vulnerados por el conflicto armado, como aporte a la memoria histórica y a la realización de las medidas de satisfacción y dignificación de las víctimas.

Igualmente, en el READH se integran las fuentes documentales de las acciones realizadas en cumplimiento de los compromisos constitucionales de atención, reparación, administración de justicia y garantía de los derechos de los ciudadanos por las entidades del Estado. Con la creación del READH se busca identificar, localizar y caracterizar los archivos de DDHH y memoria histórica, con el objetivo de promover la protección, salvaguarda y divulgación de

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

CONCEPTOS PRINCIPALES

Objeto del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica.

NOTAS DE LECTURA

²⁰ Esta voluntad del donante se materializa a partir de un documento que se protocoliza mediante firmas conjuntas del propietario de la copia fidedigna donada y el CNMH. Se trata de un consentimiento previo, expreso e informado por parte del titular, para que sea legítimo el tratamiento de sus datos personales. En el documento quedan consignadas las condiciones de uso, acceso y reserva que se determinen con el propietario de la información.

la información que se encuentra en posesión de las organizaciones sociales, de víctimas, grupos vulnerables, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas naturales, familias, la academia, los medios de comunicación y las entidades del Estado.

En consecuencia, la estrategia del READH, dentro de la Dirección de Archivo de los DDHH, se concibe como uno de los elementos de protección de la información, que parte de la necesaria identificación de todas aquellas fuentes de información que pueden aportar al conocimiento y reconocimiento de las acciones emprendidas por los diferentes sectores de la sociedad y del Estado. Pluralidad de voces necesaria para la comprensión del conflicto, y que por consiguiente requieren, una vez identificadas, adelantar medidas positivas para su protección.

Para la identificación y localización de organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades estatales, tenedoras o potencialmente tenedoras de archivos de DDHH y memoria histórica, se elaboró inicialmente la serie de Guías de identificación y localización.²¹ Estos documentos muestran las posibles series documentales que pueden estar relacionadas con derechos humanos, atendiendo a la normatividad que

regula las diferentes entidades, al igual que a las funciones que cumplen las agencias del Estado, entre ellas la atención de enfoques diferenciales de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, y las que realizan las organizaciones privadas.

De acuerdo con estas guías, se logró proyectar el número de archivos —tanto en el sector público como en el sector privado—, que podían tener fuentes de información relacionadas con DDHH y DIH y memoria histórica. Esta cuantificación acotada es el universo posible de archivos de DDHH que, conforme a la estructura del Estado y los datos del sector privado (a 2014), pueden ser incluidos en el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica.

Luego de desarrollar la metodología de aplicación, recolección en campo, sistematización de la información y su inclusión para la conformación de bases de datos en el módulo READH del sistema de información del archivo virtual de los DDHH, se aplicaron criterios de focalización regional, integrando equipos multidisciplinarios con diversos actores sociales y académicos, previa concertación con las organizaciones de víctimas y grupos vulnerables en cada uno de los siete departamentos²² en los que inicialmente, en 2014, se emprendió la labor. Definida la metodología y concertados los acuerdos, se continuó la implementación ampliando la cobertura de los

21 Guías de identificación y localización de archivos de DDHH y MH: Guía Rama Ejecutiva Nacional; Guía Rama Ejecutiva nivel departamental; Guía Rama Ejecutiva nivel municipal; Guía Rama Judicial; Guía Rama Legislativa; Guía Organismos Autónomos e Independientes; Guía Personas naturales y jurídicas de la sociedad civil; Guía de comunidades indígenas; Guía de comunidades afrodescendientes, palenqueras y raizales; Guía Organizaciones internacionales; Guía Especial de la Rama Ejecutiva-Fuerzas Públicas y de Inteligencia Estratégica.

22 Departamentos de Magdalena, Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Nariño, Tolima y Bogotá D. C.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

equipos a nivel regional.²³ Para estas acciones se consideró, como principio, buscar la integración y participación efectiva territorial.

Por ello la metodología, para su implementación, prevé la relación directa con los productores de la información, llegando hasta el territorio en el cual habitan; lugares donde han acontecido los hechos de violación a sus derechos. Esto implicó asumir adicionalmente la responsabilidad ética y el respeto de las visiones que se tienen acerca del conflicto. Una postura de estrecha relación con las organizaciones de víctimas, que tiene en cuenta evitar la reproducción de esquemas de revictimización. La Dirección de Archivos del CNMH realizó la inclusión en el READH de 2 215 archivos de derechos humanos y memoria histórica, como parte del legado testimonial del conflicto armado interno colombiano, que independientemente de las condiciones de riesgo a las que están expuestos, son uno de los mecanismos que las organizaciones han consolidado para continuar con la exigencia de sus derechos vulnerados.

En la infografía “¿Dónde están los archivos de Derechos Humanos?” (figura 1), se muestran los departamentos focalizados junto con el número de archivos de derechos humanos y memoria histórica incluidos en el READH. También pueden observarse

los temas de violación de derechos humanos, así como los de garantía y exigencia de ellos, que se encuentran en los archivos identificados, las poblaciones específicas a las cuales pertenecen, así como el grado de riesgo al que están expuestos. Se especifica el perfil de los principales custodios de estos archivos: organizaciones de la sociedad civil, personas naturales, líderes, organizaciones de víctimas, defensoras de derechos humanos, entre otros. Estos actores recolectan y custodian información acerca de procesos de denuncia, seguimiento, reivindicación y defensa de los derechos humanos, y de iniciativas de memoria histórica y emprendimientos, como contribución a la construcción de memoria del conflicto armado en Colombia. Es una visión panorámica, que refleja las diversas modalidades del conflicto, su intensidad y la existencia de fuentes de información para comprenderlo.

Figura 1. Infografía “¿Dónde están los archivos de Derechos Humanos?”, inspirada en la versión publicada en 2017 por la Dirección de Archivos de los DDHH, actualizada con los datos del CNMH de 2021, disponibles en: http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/programa.html. Continúa en las páginas 107, 108 y 109. (Ilustración: Adriana Bravo, 2023).

El Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos, READH, busca identificar, localizar y caracterizar los archivos de DDHH y memoria histórica con el objetivo de promover la protección, salvaguarda y divulgación de la información que poseen las organizaciones sociales, entidades y personas, en cumplimiento del deber de memoria del Estado.

²³ La agrupación regional de 2014 corresponde con la distribución de cercanía de los territorios a las ciudades sede de los equipos regionales. Región Pacífico sur, Cali, Buenaventura-Pasto; Región Nororiente, Medellín; Región Noroccidente, Bucaramanga; Región Centro sur, Ibagué Florencia; Región Caribe, Santa Marta; Región Central andina, Bogotá D. C.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

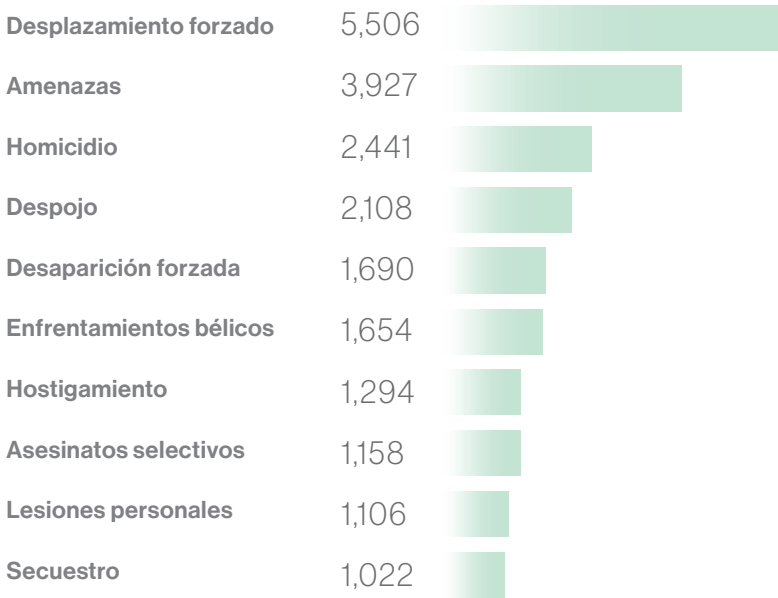
NOTAS DE LECTURA

¿Dónde están los archivos de Derechos Humanos?



Los 10 temás más documentados

Registros sobre violaciones de DDHH



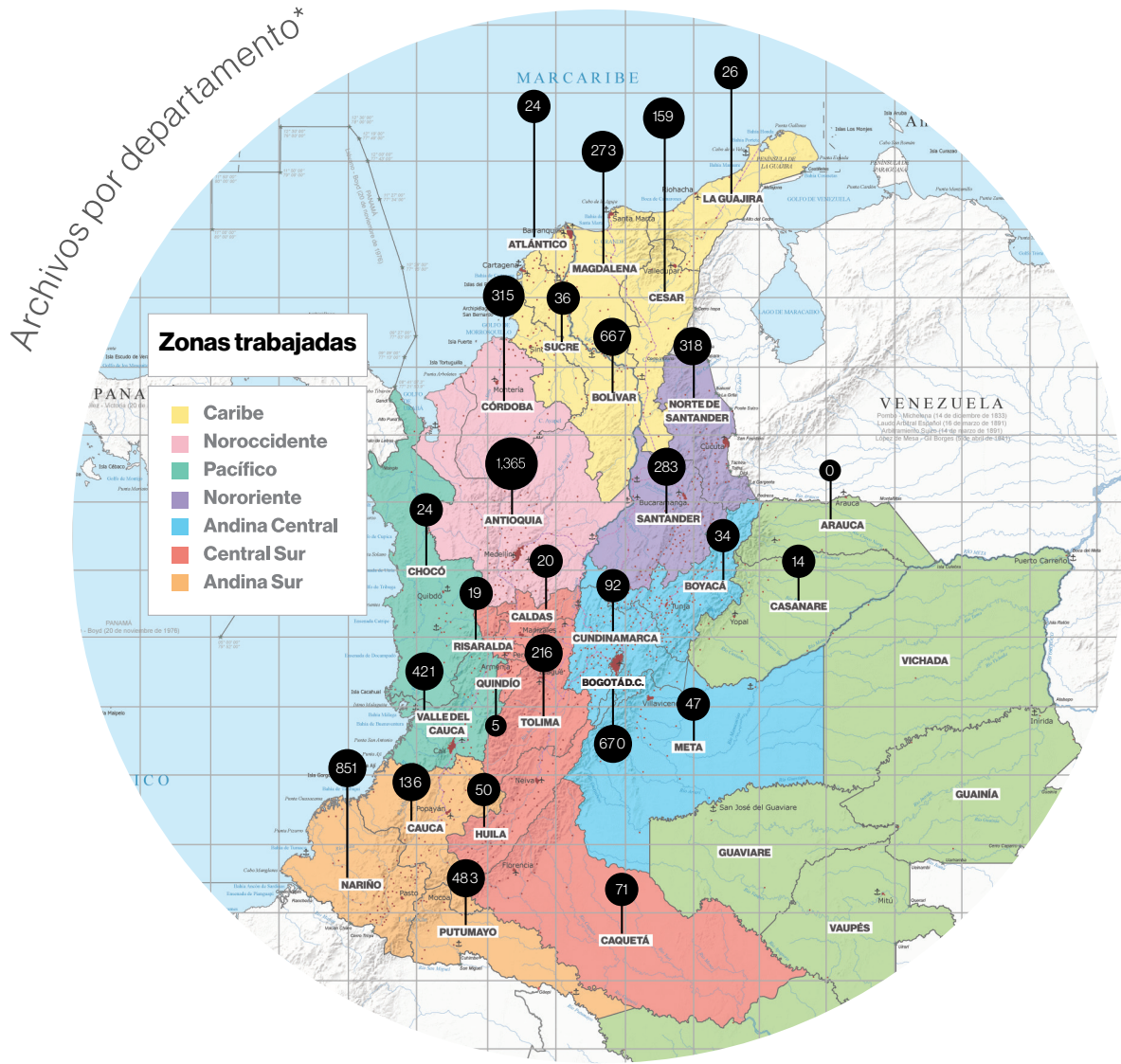
Registros sobre garantía a DDHH



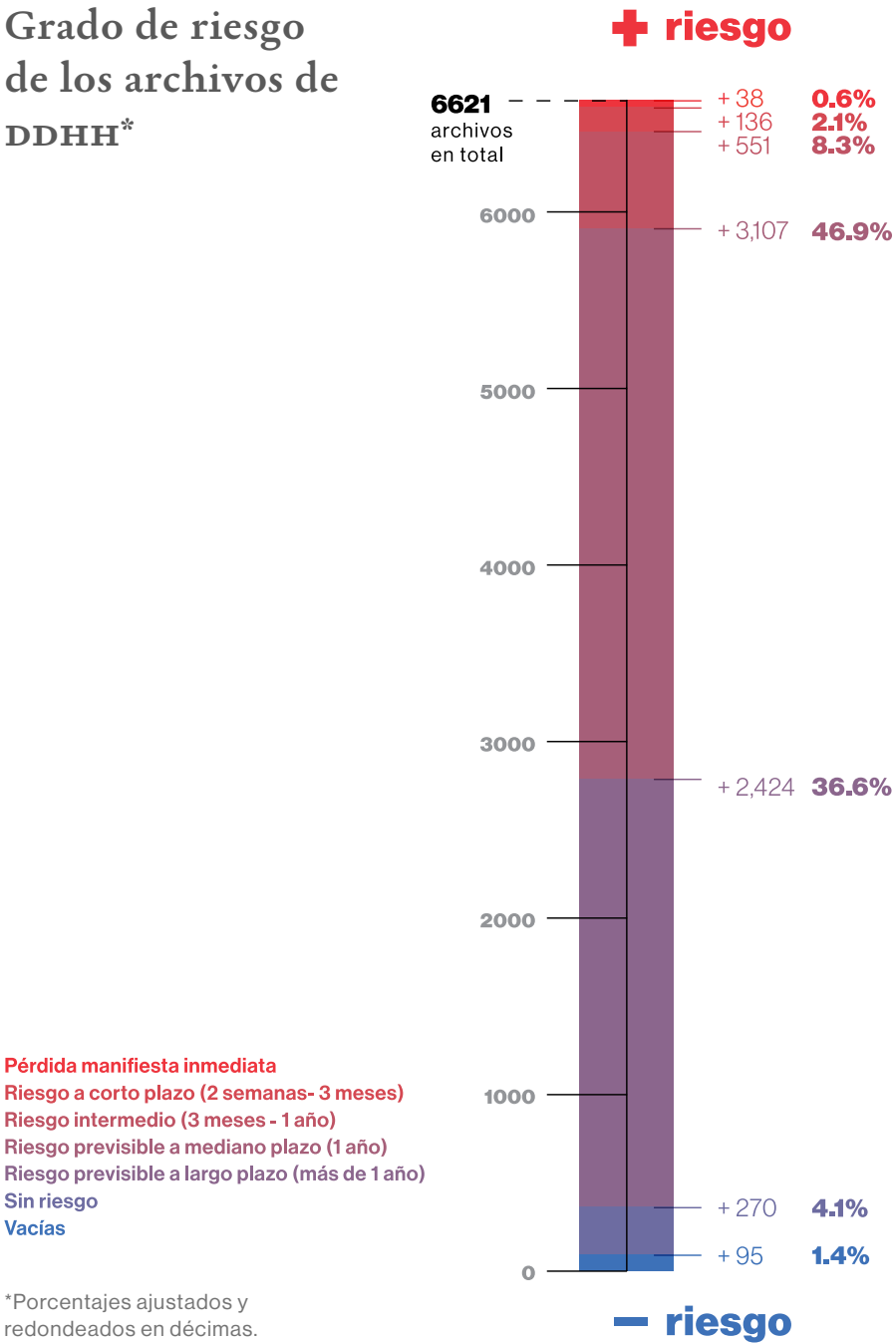
Número de archivos incluidos en el READH

* En este mapa se reportan únicamente 6619. A la fecha de edición de esta publicación el CNMH reporta que los datos están en proceso de actualización

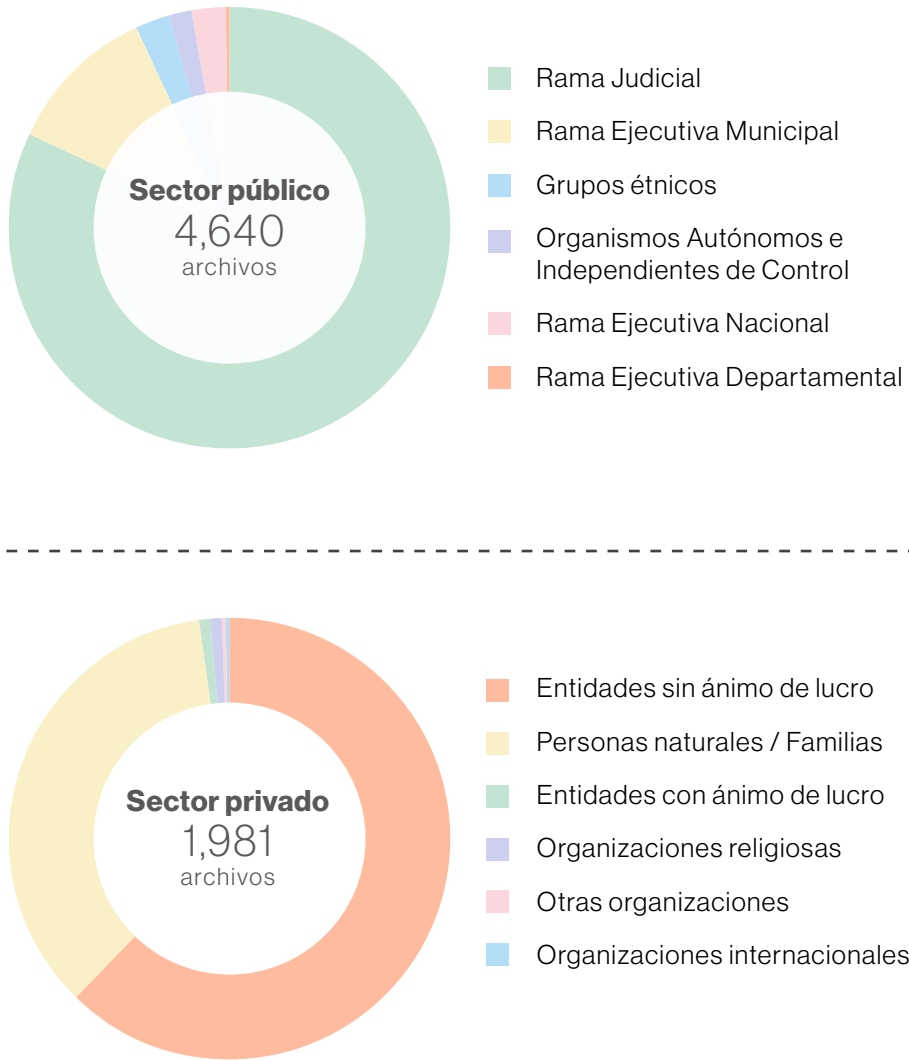
Registros por poblaciones específicas



Grado de riesgo de los archivos de DDHH*



Custodios más frecuentes de los archivos de DDHH



Esta infografía es parte de las acciones de divulgación e implementación del READH, que además ha puesto a disposición de la sociedad colombiana la información consolidada en las regiones, a través de mapas que están disponibles en la página del CNMH.

Ahí se pueden observar datos provenientes de las organizaciones sociales, personas naturales, familias y entidades que forman parte del READH en las regiones Pacífico sur, con asiento en Cali y Buenaventura; de Nariño sur, con asiento en Pasto; Nororiente, con asiento en Medellín; Noroccidente, con asiento en Bucaramanga; Centro, con asiento en Ibagué y Florencia; Caribe, con asiento en Santa Marta; Central, con asiento en Bogotá D. C. Por ejemplo, en estos mapas se ubican el número de archivos de DDHH identificados en 239 municipios del territorio nacional de 24 departamentos visitados hasta 2017.²⁴ La información disponible se complementa con los listados detallados de los archivos de DDHH, incluyendo su número único de identificación y el nombre autorizado con el que se da a conocer la existencia y se visibilizan tanto los procesos de documentación del conflicto armado realizados por la sociedad civil, así como su aporte y voluntad de continuar con su participación en la construcción de la memoria histórica del país.

Acciones de pedagogía, acceso, apropiación y uso social de los archivos, tercer componente

En correspondencia con las acciones de pedagogía fijadas en la política pública y en consonancia con las de registro, acceso y conformación del archivo, la Dirección de Archivo realizó el material pedagógico Caja de herramientas para formación de gestores y gestoras de archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica que integra dos cartillas, una denominada *Claves conceptuales: caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015a), y la segunda, *El camino de nuestro archivo: caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015b). Con este material se busca compartir herramientas didácticas orientadas a la construcción y al fortalecimiento de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto, propios de las organizaciones sociales y de víctimas, y va dirigido a personas, comunidades y organizaciones que han recolectado o generado documentación relativa a la vulneración de DDHH, así como a los contextos afectados por el conflicto armado del país.

De igual manera —y como parte del proyecto de Caja de herramientas— se llevaron a cabo una serie de talleres para la formación de gestores y gestoras de archivos a nivel regional. Talleres que se constituyeron

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

²⁴ Nota editorial: la información actualizada en el sitio web del Archivo, en 2021, reporta 356 municipios en 26 departamentos (cfr. figura 1).

en un importante escenario de diálogo e intercambio de saberes, en el cual se evidenció la importancia de la preservación y organización de la memoria documental, e igualmente se recuperaron los conocimientos acumulados de las organizaciones de víctimas que han desarrollado iniciativas en materia de documentar casos de graves violaciones a los DDHH y en la recopilación de testimonios. Este trabajo participativo regional fue una oportunidad de innovación pedagógica que permitió socializar la Caja de herramientas, contextualizarla y



Figura 2. Sobre la socialización de la Caja de herramientas para formación de gestores y gestoras de archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica (Ilustración: Adriana Bravo, 2023).

analizar las dificultades que se presentan en escenarios y experiencias reales.

Dicho trabajo participativo regional, que dio inicio a la conformación de redes y visibilización de la incidencia de intercambio de saberes referidos al esclarecimiento de la verdad, la construcción de memoria histórica, la reparación integral y la garantía de no repetición a nivel regional, pone de manifiesto el fortalecimiento comunitario y social para la promoción de ejercicios archivísticos, la confianza de las víctimas y organizaciones tanto en las instituciones estatales, como en otros actores sociales. En esta línea, la política encuentra una necesidad de promover un uso responsable de la información por medios de comunicación y sociedad, que se concrete en un uso pedagógico y responsable de los archivos.

Conclusiones de la experiencia simultánea

Con el ánimo de recuperar el valor de los fondos documentales que testimonian violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, así como en la búsqueda de herramientas para garantizar que las transiciones políticas no redunden en una doble victimización de las personas o de sectores sociales específicos, los archivos de derechos humanos han sido valorados como

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

instrumentos esenciales para garantizar que la construcción de la paz o del Estado de derecho no se logre a costa de los derechos de las víctimas o de la sociedad.

En tal sentido, la generación de políticas o lineamientos específicamente orientados a la integración, registro, preservación, custodia, acceso y uso social de estos archivos, se ha visto en las sociedades en transición como una garantía para que la comunidad y las víctimas puedan conocer las causas, actores y prácticas que definieron los periodos de conflicto armado o de ruptura del Estado de derecho, y una posibilidad para facilitar la labor de la justicia, así como para el acceso a las reparaciones materiales y simbólicas requeridas por las víctimas.

El Archivo Virtual de los Derechos Humanos del CNMH es diferente de otros archivos nacionales y locales,²⁵ en la medida en que es una entidad pública especializada cuya finalidad es la realización del derecho a la satisfacción de las víctimas del conflicto armado interno como parte de la reparación integral, el derecho a la verdad y el deber de memoria por parte del Estado. Esto ha implicado una serie de ejercicios de mecanismos transicionales para lograrlo, por

²⁵ Según Alberch, “El modelo de archivo colombiano pretende huir de un debate, aparatoso en sus formas y conflictivo en su resolución, consistente en una excesiva focalización del tipo de ente que debe encargarse del acopio, organización, preservación y acceso a los archivos relativos a los derechos humanos y la memoria histórica. En algunos países se ha llegado a un conflicto que hace inoperante el trabajo del archivo. En Colombia, se respeta la competencia que le ha asignado la ley al Centro Nacional de Memoria Histórica, en el marco de la colaboración con el Archivo General de la Nación, planteando la elaboración conjunta de unos instrumentos y protocolos de gestión de documentos por parte de ambas instituciones” (2016: 167).

ejemplo, la creación de instrumentos especiales como protocolos, guías, manuales y material pedagógico para el registro, protección, gestión y acceso a archivos relacionados con conflicto armado.

En un contexto en el que la guerra ha erosionado la confianza de la sociedad civil en las instituciones y donde existe una gran fragilidad institucional en amplias regiones del país, este proceso de diálogo y construcción conjunta contribuyó a restablecer la confianza y hacer visibles las realidades locales en el escenario nacional. La experiencia del archivo virtual ha permitido generar un intercambio de experiencias para el acceso y divulgación de la documentación a partir de la promoción de redes; y construir un camino hacia la devolución de sus archivos sistematizados, organizados, descritos y digitalizados con el propósito de intercambiar experiencias, establecer criterios para el acceso, la consulta y la recuperación de la información. De esta manera, existe un estrecho vínculo entre la aspiración de transición, la lucha contra la impunidad y los archivos de DDHH.

Se espera que los nuevos organismos transicionales que puedan surgir, entre ellos los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición contemplados en los acuerdos de paz (ver Gobierno Nacional/FARC-EP, 2016), encuentren:

- ❖ Un archivo virtual de DDHH y memoria histórica conformado y puesto al servicio de la sociedad en general y archivos fortalecidos en los territorios

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

privilegiando las voces de las víctimas, con énfasis en enfoque diferencial.

- ❖ Prácticas y procesos documentales consolidados, identificados y localizados geográficamente a partir del READH.
- ❖ Redes de organizaciones, centros de pensamiento y líderes sociales sensibilizados acerca de la importancia de los archivos de DDHH y memoria histórica y su incidencia en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- ❖ Políticas, lineamientos, instrumentos y protocolos para el tratamiento especial de esta documentación.
- ❖ La aplicación de recursos tecnológicos idóneos acordes con estándares internacionales de protección.

Sin embargo, para dejar abierto un debate sobre la experiencia, considero fundamental plantear esta reflexión: la conformación de un archivo virtual de estas características, exhorta a la *voluntad política*, está sujeta a los *cambios políticos* y demanda de *apropiaciones presupuestales* por parte del Estado, que permitan el acopio de copias fidedignas, la digitalización de sus fondos, recursos tecnológicos actualizados, capacidades de almacenamiento virtual y continuidad de un equipo de profesionales disponible para el desarrollo de estas tareas, para garantizar la perdurabilidad en el futuro del almacenamiento de la información en repositorios seguros.

Referencias

- Alberch, R. (2016). Una aproximación a los modelos de instituciones archivísticas dedicadas a los derechos humanos y la memoria histórica. *Archivos para la paz: elementos para una política pública* (pp. 154-169). Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (Diálogos de la memoria).
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). *¿Qué es la justicia transicional?* International Center for Transitional Justice. <https://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Transitional-Justice-2009-Spanish.pdf>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (Informe general del Grupo de Memoria Histórica). Bogotá: CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014a). *Archivos de graves violaciones a los DDHH, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública*. Bogotá: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/archivos-de-graves-violaciones-a-los-ddhh-elementos-para-una-politica-publica/>.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

NOTAS DE LECTURA

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014b). *Seminario Experiencias Internacionales en Archivos de Derechos Humanos*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (Diálogos de la memoria). <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Seminario-experiencias-internacionales-en-archivos-de-derechos-humanos.pdf>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015a). *Claves conceptuales. Caja de herramientas para gestores de archivos de Derechos Humanos, DIH y Memoria Histórica*. Bogotá: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/claves-conceptuales-caja-de-herramientas-para-gestores-de-archivos-de-derechos-humanos-dih-y-memoria-historica/>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015b). *El camino de nuestro archivo: caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica*. Bogotá: CNMH. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll2/id/48>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017a). *Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado*. Bogotá: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/politica-publica-de-archivos-de-derechos-humanos-memoria-historica-y-conflicto-armado/>.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017b). *Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*. Bogotá: Archivo General de la Nación/Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/protocolo-de-gestion-documental/>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. Relatoría especial para la libertad de expresión* (OEA/Ser.L/V/II, CIDH/RELE/INF.1/09). CIDH/OEA. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf>.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General* (S/2004/616). Consejo de Seguridad, Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/type,THEMREPORT,UNSC,,4a895b752,o.html>.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

Consejo Económico y Social-Comisión de Derechos Humanos-Naciones Unidas. (2005, 8 de febrero). *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Promoción y protección de los derechos humanos* (E/CN.4/2005/102/Add.1). <https://www.derechos.org/nizkor/impu/impuppos.html>.

Consejo Internacional de Archivos. (2012). *Principios de Acceso a los Archivos*. Comité de buenas prácticas y normas. Grupo de trabajo sobre el acceso. https://www.ica.org/sites/default/files/ICA_Access-principles_SP.pdf.

Cuervo R., J. I. (2013, 4 de abril). La justicia transicional no pegó. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/jorge-ivan-cuervo-r/la-justicia-transicional-no-pego-column-413913/>.

Función pública. (2000, 14 de julio). Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4275>.

Función pública. (2002, 5 de febrero). Ley 734 de 2002. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4589>.

Función pública. (2011a, 10 de junio). Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>.

Función pública. (2011b, 20 de diciembre). Decreto 4800 de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45063#0>.

Función pública. (2011c, 20 de diciembre). Decreto 4803 de 2011. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45078>.

Función pública. (2014, 6 de marzo). Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>.

Gobierno Nacional/FARC-EP (2016, 12 de noviembre). Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y compromiso sobre Derechos Humanos. *Acuerdo Final para la Terminación de una Paz Estable y Duradera* (pp. 124-191). https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf.

González Quintana, A. (2009). *Políticas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo. https://www.ica.org/sites/default/files/Report_Gonzalez-Quintana_ES.pdf.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...

Ana Margoth Guerrero

González Quintana, A. (2014). Archivos y derechos humanos. Recomendaciones, logros y desaciertos en la aplicación de políticas públicas para archivos de Derechos Humanos. En G. Sánchez, C. Zapata, A. González, A. C. Ericastilla y A. Oberti, *Seminario Experiencias Internacionales en Archivos de Derechos Humanos* (pp. 27-48). Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (Diálogos de la memoria). <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Seminario-experiencias-internacionales-en-archivos-de-derechos-humanos.pdf>.

Orozco Abad, I. (2003, 13-15 de noviembre). *Dealing with Symmetrical Barbarism: A Challenge for the Human Rights Movement (The Colombian Case)* [Presentación en conferencia]. Conference on Curbing Human Rights Violations by Non-State Armed Groups, University of British Columbia, Vancouver, Canadá.

Sánchez Gómez, G. (2014). Archivos: poder, memoria y democracia. En G. Sánchez, C. Zapata, A. González, A. C. Ericastilla y A. Oberti, *Seminario Experiencias Internacionales en Archivos de Derechos Humanos* (pp. 11-18). Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (Diálogos de la memoria). <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Seminario-experiencias-internacionales-en-archivos-de-derechos-humanos.pdf>.

Uprimny Yepes, R., Saffon Sanín, M. P., Botero Marino, C., y Restrepo Saldarriaga, E. (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Experiencia colombiana en la construcción participativa de la política pública de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado...
Ana Margoth Guerrero

Excesos del archivo. Aproximaciones contemporáneas al archivo y la política en México se terminó en el mes de mayo de 2023 en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, ubicada en General Anaya 187, colonia San Diego Churubusco, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, México.

PUBLICACIONES
E N C R Y M - I N A H



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



01

SERIE
**Historias
y teorías**